BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE JUNIO DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9078

SUMARIO

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—:—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— La recaudación del día 23 de Junio de 1924 en el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

—o—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Asignando al Médico Director y Médico Interno del Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», un sobresueldo de $ 300 y 200 respectivamente.

Buenos Aires, Abril 25 de 1924.

84. — Vista la presente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, en la cual comunica las dificultades con que tropieza para designar el personal técnico que requiere el Hospital Común Regional Andino, «Presidente Plaza», en La Rioja, en razón de que los sueldos asignados en el Presupuesto vigente para ese personal, no están de acuerdo con la importancia y responsibilidad de las funciones que han de desempeñar, solicitando, en consecuencia, el aumento de los sueldos del Médico Director y Médico Interno del expresado nosocomio, en $ 300 y 200 moneda nacional respectivamente;

Atento a las consideraciones expuestas por la mencionada Comisión Asesora y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina-

DECRETA:

Art. 1º. Hasta tanto se incluya en el Presupuesto próximo los aumentos de sueldos solicitados, asígnase al Médico Director y Médico Interno del Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja, la cantidad de $ 300 y 200 moneda nacional mensuales, respectivamente, en concepto de sobresueldo, debiendo imputarse este gasto a la Ley Nº 4953.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Nombrando Médico Director y Médico Interno del Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», a los Doctores, Carlos Martín y Juan Simonge, respectivamente.

Buenos Aires, Abril 28 de 1924.

85. — Vista la nota presentada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Presidente de la Nación Argentina-

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. - Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja. - Médico Director, en reemplazo del Dr. Fernando Grieco, que falleció, al Dr. Carlos Martín - Médico Interno, en reemplazo del Dr. Humberto Biancuili, cuya renuncia se acepta, al Dr. Juan Simonge.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo.

Aprobando proyecto para la instalación de Teléfonos internos en el Hospital Común Regional de Misiones en Posadas y autorizando para que se efectuen las obras por administración.

Buenos Aires, Abril 28 de 1924.

86. — Visto el presente expediente relativo al proyecto formulado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, relativo a la instalación de teléfonos internos, en el Hospital Común Regional de Misiones en Posadas.

Atento a lo manifestado por la expresada Comisión Asesora y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina-

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de que se trata, el que con imprevistos calculados en un 10 %, se eleva a la suma de $ 866,10 m/n.

Art. 2º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para efectuar las instalaciones referidas, por administración adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagándose la mano de obra por planillas mensuales de jornales.

Art. 3º Impútese el presente gasto a la Ley 4953; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial dése al Registro Nacional y vuelva el presente expediente a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR.
Angel Gallardo.

Modificando la antigüedad del nombramiento del Estadístico del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, don Parmenio I. Carballo.

Buenos Aires, Abril 28 de 1924.

87-Vista la presente nota de la Dirección del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, en la cual solicita la modificación del decreto de nombramiento del Estadístico de ese establecimiento, don Parmenio I. Carballo, expedido con fecha 16 de Agosto de 1923, en el sentido de que la antigüedad que corresponde al mismo, es la de 16 de Diciembre de 1922, conforme a lo solicitado oportunamente;

Atento a los informes producidos, en los cuales se demuestra que el referido empleado ha prestado servicios desde la fecha indicada,

El Presidente de la Nación Argentina-

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el decreto de 16 de Agosto de 1923, por el cual se nombra Estadístico del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, con anterioridad al 3 de Abril del mismo año, al señor Parmenio I. Carballo, debiendo considerarse con antigüedad del 16 de Diciembre de 1922.

Art. 2º La Dirección del referido establecimiento, abonará los servicios de que se trata, a contar desde la fecha indicada, con los fondos, que para tal destino obran en su poder.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo.

Librando al servicio público el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja.

Buenos Aires, Abril 29 de 1924.

88. — Vista la precedente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, por la cual comunica que se encuentra en condiciones de ser librado al servicio público el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja,

El Presidente de la Nación Argentina-

DECRETA:

Art. 1º. Procédase a librar al servicio público el Hospital Común Re-

gional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja, y señálase el día 3 de Mayo próximo para su inauguración.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo.

Aprobando proyecto de construcción de un departamento provisorio para alojamiento de cinco hermanas de caridad en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza».

Buenos Aires, Abril 29 de 1924.

89. — Visto el presente expediente relativo al proyecto formulado para la construcción con tabiques de madera de un departamento provisorio con destino a habitación de cinco hermanas de caridad, en el pabellón de «Enfermas Mujeres» del Hospital Común Regional Andino, «Presidente Plaza», en La Rioja;

Atento a lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de que se trata, el que con imprevistos calculados en un 10 %, se eleva a la suma de un mil trescientos ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.386,88 moneda nacional).

Art. 2º Autorízase a la expresada Comisión Asesora para ejecutar las obras, por administración, adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagándose la mano de obra por planillas mensuales de jornales.

Art. 3º Impútese el presente gasto a la Ley 4953; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el expediente respectivo a la Comisión de su procedencia a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Nombramientos en dependencias de la Sociedad de Beneficencia, Comisión Asesora y Obispado de Tucumán.

Buenos Aires, Abril 29 de 1924.

90. — Vistas las propuestas elevadas por la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Obispado de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: - Hospital Oftalmológico: Capellán, en reemplazo del Presbítero Nicolás Sua, que renunció, y con antigüedad de 1º del corriente mes, al Presbítero Francisco Coronel.

Asilo «Manuel Rocca»: - Ecónomo, con antigüedad del 15 de Febrero último, al señor Enrique Morlet; Cocinero con la misma antigüedad del anterior a don José Vilela.

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales: - Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. - Practicante en reemplazo del señor Julio Amadey, que renunció, y con el sueldo mensual de $ 100 m/n que se imputará al Inciso 11, Item 8, Partida 1 del Anexo C, del Presupuesto vigente, al señor Sergio Solomjan.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres: - Maestro Principal en la Escuela de Varones, al señor Juan H. Buela.

En el Obispado de Tucumán: - Seminario Conciliar: - Rector, en reemplazo del Presbítero Emigdio Coutrel, que renunció, al Presbítero Hugo G. Ziegert; Vice-rector, en reemplazo del Presbítero Manuel Díaz, que renunció, al Presbítero Remigio Argañaraz; Inspector, en reemplazo del Presbítero Samuel Toranzos que renunció, al Presbítero José A. Pérez; Profesores, en reemplazo de los Presbíteros Samuel Toranzos, Salvador Villalba y Francisco Sirocchi, a los Presbíteros Hugo G. Ziegert (con dos cátedras) y Remigio Argañaraz. Pro-Secretario, en reemplazo del Presbítero José H. Gallardo, que renunció, al Presbítero Froilán Castellano; Escribiente, en reemplazo del Presbítero Jacinto Miletti, al Presbítero Francisco Sirocchi.

Todos estos nombramientos deben considerarse extendidos con antigüedad de 1º del corriente mes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Reconociendo al Señor E. Diez de Medina, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, en Misión Especial, mientras dure la ausencia del Doctor Eliodoro Villazón.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1924.

92. — Vistas las Credenciales presentadas por el Señor Eduardo Diez de Medina, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Misión Especial ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Eduardo Diez de Medina en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Misión Especial mientras dure la ausencia de su S. E. el Señor Doctor Eliodoro Villazón.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Reconociendo al Sr. Com. Luis Aldrovandi Marescotti, Conde di Viano, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1924.

93. — Vistas las Credenciales presentadas por el Señor Com. Luis Aldrovandi Marescotti, Conde di Viano, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Com Luis Aldrovandi Marescotti, Conde di Viano, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia ante el Gobierno Argentino.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo.

Otorgando permiso para que una compañía de la Real Marina Italiana de la Real Nave «Italia» desembarque y desfile ante el Excmo. Señor Presidente, el 25 del corriente.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924.

94. — Vista la nota de la Legación de Italia, fecha 2 del corriente, en la que, con motivo del arribo de la Real Nave «Italia» expresa el deseo de asociarse a los festejos patrios que se realizarán el 25 del actual en conmemoración del 114 aniversario de nuestra independencia, solicitando la autorización respectiva para que una compañía de la Marina Real fuera autorizada a desembarcar y desfilar ante el Excmo. Señor Presidente de la Nación, y siendo urgente la concesión del permiso dada la premura del caso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Otórgase permiso para que una compañía de la Real Marina Italiana de la Real Nave «Italia», pueda desembarcar en el territorio de la República con armas y banderas y desfilar el 25 del corriente ante el Excmo. Señor Presidente de la Nación.

Art. 2º Oportunamente se dará cuenta al Honorable Congreso, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Trasladando al C. Gen. Génova al Canciller de Consulado General en Río Janeiro Sr. M. D. Gismondi.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924.

99. — Vista la nota Nº 25 del Consulado General en Río Janeiro, y atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Trasládase en igual carácter al Consulado General en Génova al actual Canciller de segunda clase del Consulado General en Río de Janeiro Señor Marcelo D. Gismondi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo.

Aceptando la renuncia presentada por el Cónsul Honorario de la República en Hannover, Señor Benjamín González.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924

95. — Vista la nota Nº 64 del Consulado General en Hamburgo, elevando la renuncia presentada por el Cónsul Honorario de la República en Hannover,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Cónsul Honorario de la República en Hannover, ciudadano Benjamín Gonzales.

Art. 2º Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Nombrando Vicecónsul en Brisbane (Australia), al señor George Stanley Colman.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924.

96. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vicecónsul de la República en Brisbane (Australia) al señor George Stanley Colman.

Art. 2º Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Concediendo licencia extraordinaria por tres meses, con medio sueldo al Cónsul en Berlín, Sr. M. Sáenz Briones.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924

97. Visto el telégrama Nº 88 de la Legación de la República en Alemania, elevando el pedido de licencia que formula el Cónsul en Berlín y atento a las razones que la motivan,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia extraordinaria por el término de tres meses, con goce de medio sueldo al Cónsul de la República en Berlín Sr. Melquíades Sáenz Briones.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Nombrando Vicecónsul en Oviedo, al Señor R. Carreira Castro.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924.

98. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vicecónsul de la República en Oviedo al Señor Ramón Carreira Castro.

Art. 2º Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

Nombrando Delegados a la VI Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra

Buenos Aires, Mayo 15 de 1924

100. — Debiendo reunirse en Ginebra la VI Conferencia Internacional del Trabajo para tratar las cuestiones inscriptas en la orden del día y deseando el Gobierno Argentino hacerse representar en dicha reunión a la que fué invitado oportunamente, y atento a las indicaciones del Departamento del Interior en lo que respecta al nombramiento y designación de delegados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase delegados gubernamentales a la VI Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra el 16 de Junio del corriente año a los Doctores José León *Rodeiro* y Alcides Calandrelli y en calidad de Asesor Técnico gubernamental al Doctor Felipe S. Espil.

Art. 2º Desígnase delegado en representación de las asociaciones patronales al Señor J. A. Marval y como Asesor Técnico Patronal al Dr. Lorenzo Amaya.

Art. 3º Desígnase delegado en representación de las asociaciones obreras al Señor José Negri y como Asesores Técnicos obreros a los Señores Américo J. Baliño y Juan B. Quaini.

Art. 4º Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Reconociendo al Sr. G. Giuriati en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia, en Misión Especial

Buenos Aires, Mayo 16 de 1924

101. — Vistas las credenciales presentadas por S. E. el Señor Juan Giuriati que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario en Misión Especial de Italia ante el Gobierno Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Juan Giuriati en el carácter de Embajador Extraordinario en Misión Especial, de Italia ante el Gobierno Argentino.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
Angel Gallardo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Guerra

Reducción del tiempo de servicio de soldados conscriptos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924.

212.—Vistas las solicitudes que anteceden y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1916, inserto en el Boletín Militar Nº. 1067, 2a Parte, quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Capítulo I de la Ley Orgánica Militar Nº. 4707;

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º. — Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos Clase de 1903, que a continuación se expresan:

Expte. L. Núm.	APELLIDO Y NOMBRE	Clase	Mat.	D. M.	Regt.	Secc. Electoral
A. 4820	Ammini Alfredo E.	1903	2680	1	R. 1	—
A. 4854	Acuña Segundo Pío I.	"	318	1	R. 1	—
A. 4821	Acuña Marcos A.	"	15	1	R 1	—
B. 4822	Biedma Santiago	"	2557	1	R 1	—
B. 4855	Bertozzi Mario	"	3075	1	R. 1	19
B. 4856	Bonnemaison Manuel A. E.	1902	2601	1	R. 1	—
B. 4857	Bacigalupo Esteban	1903	863	46	R 1	—
B. 4858	Bullón Jorge L.	"	3236	1	R. 1	—
B. 5425	Biaggi José L.	"	711	3	R 1	18
B. 6245	Bramanti Rodolfo M.	"	2710	15	R. 1	—
C. 4823	Cúneo Agustín	"	872	1	R. 1	—
C. 4824	Cánepa Reinaldo O.	"	86	1	R. 1	—
C. 4859	Corradini Fortunato	1903	1321	1	R. 1	—
D. 4826	Delle Coste José	"	102	1	R. 1	13
D. 4860	Da Pontequarto Víctor A.	1901	416	1	R. 1	—
D. 6595	Dixon Federico Augusto	1903	2168	1	R. 1	—
E. 4825	Engel Federico Guillermo	"	3610	1	R. 1	—
G. 4827	Guerra Ricardo Emilio	1902	3232	1	R. 1	—
G. 4861	Grether Emilio	1903	577	1	R 1	18
G. 5548	Grandinetti Aquiles	"	543	1	R. 1	—
L. 4800	Lenstanau Andrés	"	2282	1	R. 1	18
M. 4801	Marino Mario	"	112	1	R. 1	17
M. 4802	Meier Ernesto C.	"	1837	1	R. 1	16
M. 4803	Mascazzini Ernesto A.	"	2034	1	R. 1	—
M. 4804	Marelli Ernesto F.	"	1130	4	R. 1	18
M. 4805	Martínez de Hoz Raúl	"	770	2	R. 1	—
M. 4806	Maclachlan Joseph Alam	"	3538	1	R. 1	—
M. 4807	Mackinnon Rodrigo J.	"	596	1	R. 1	1
M. 4808	Mazzina Marcos M.	"	1248	1	R. 1	15
M. 4809	Medina Federico J. M.	"	2178	1	R 1	—
N. 4810	Nelli Luis Andrés	"	1884	1	R 1	—
P. 4811	Peligrew Gerardo E.	"	2655	1	R. 1	—
R. 4812	Reynoso Arturo E.	"	900	1	R. 1	17
R. 4813	Ramos José A.	"	1346	1	R. 1	15
S. 4814	Sibeleau Eduardo R.	"	2428	1	R. 1	—
S. 4815	Stecconi Andrés L.	"	2055	1	R. 1	—
U. 4016	Urquiza Mario J.	"	2244	1	R. 1	—
V. 4817	Verleyen Ruben L.	"	2190	1	R. 1	16
V. 6240	Vedia Julio L. de	1901	1882	1	R. 1	18
V. 6607	Veiga Francisco	1903	2909	1	R. 1	17
W. 4818	Wenorff Ernesto	"	654	54	R 1	16
Y. 4846	Yrsta José R.	1902	1755	1	R. 1	18
Z. 4810	Zilri Alberto L.	1903	1124	1	R 2	—
A. 4920	Agostini Argentino P. G.	1902	884	2	R. 2	11
B. 4921	Barassi Luis M.	1903	616	2	R 2	19
B. 1922	Burgos Eduardo Arístides	"	1932	2	R. 2	14
B. 4923	Brown Wilson Reinaldo	1900	2641	2	R. 2	13
B. 4934	Brown Guillermo S.	1903	1481	2	R. 2	13
B. 5426	Becerra Daniel	"	1803	2	R. 2	10
B. 5117	Barchy José Ignacio	1902	1617	2	R. 2	9
C. 4924	Carballa Ernesto	1903	705	2	R. 2	13
C. 4931	Clermont Raúl D.	"	35	17	R. 2	19
C. 5428	Chiozza Atilio	1901	321	2	R. 2	19
D. 4925	Dei Sel Raúl	1903	2248	2	R. 2	20
D. 4932	Dufour Luis	1901	762	2	R. 2	14
E. 4926	Engelhardt Carlos J.	1903	3045	2	R. 2	9
G. 4927	Gotlieb Jacobo	1901	1776	2	R. 2	14
G. 4933	García Espina Luis	1003	854	2	R. 2	13
G. 5429	Gibelli Enrique M.	"	1343	2	R. 2	10
L. 4940	Liandad Oscar I.	"	2376	2	R. 2	11
L. 4941	Lértora Guillermo	"	1506	2	R. 2	9
I. 4942	Labarthe Justo	"	1835	2	R. 2	10
L. 4943	Leperi Pedro Juan B.	"	1270	2	R. 2	9
L. 5423	Lamas Pedro	"	1945	2	R. 2	13
N. 4944	Núñez Adolfo E.	"	2384	2	R. 2	14
P. 4945	Pomiró Augusto	1902	242	2	R. 2	13
R. 4947	Rodríguez Raúl Horacio	1903	1777	2	R. 2	11
R. 4948	Rossi Enrique	"	1055	2	R. 2	9
S. 4949	Sirito Antonio	"	2069	2	R. 2	13
S. 4950	Sacci José N.	"	1479	2	R. 2	19
S. 4951	Spamer Alberto E.	"	1877	2	R. 2	13
S. 4952	Scolucci Remo N. C.	"	2391	2	R. 2	14
S. 4953	Sturm Germán	"	1755	2	R. 2	9
V. 4954	Videla Héctor H.	"	876	2	R. 2	18
A. 5887	Aguirre Juan R.	"	578	4	R 3	7
B. 5889	Bernasconi Alfredo J.	"	231	4	R 3	6
B. 5890	Branca Alberto P.	"	1182	3	R. 3	8
B. 5891	Bricchi Carlos	"	1194	3	R. 3	—
B. 5892	Balarino Tomás M.	"	1686	4	R. 3	1
B. 5893	Boldini Juan	1902	614	4	R. 3	7
B. 5894	Barcesat Jaime	1903	2748	4	R. 3	1
B. 6167	Barbieri Abel	"	703	4	R. 3	1
C. 5895	Celignola Roque D.	"	1626	3	R. 3	2
F. 5897	Fontana José	"	1298	3	R. 3	3
F. 5898	Fontana Luis	"	1455	4	R. 3	6
F. 5899	Favalo Carlos A.	"	2286	4	R. 3	5
G. 5900	García Eduardo B.	"	2700	3	R. 3	3
G. 5901	Gadea Vicente	"	1005	3	R. 3	8
G. 5902	Giovannetti José D.	"	1166	3	R. 3	3
J. 5904	Jeannot Carlos A.	"	3184	3	R. 3	12
K. 5905	Killey Jaime E.	"	253	4	R. 3	5
M. 6152	Maza de la Carlos Sáenz	"	260	3	R. 3	2
M. 6154	Migone Néstor	"	1420	3	R. 3	13
P. 5872	Pellucchi Ventura B.	"	309	16	R. 3	—
P. 5873	Palavecino Roberto A.	"	3150	3	R. 3	8
P. 5874	Piñero Alberto	1902	1319	2	R. 3	14
R. 5875	Romariz Celestino V.	1903	477	1	R. 3	15
R. 5876	Ricotti Leopoldo J.	"	30	4	R. 3	5
S. 5877	Schvarz Emilio	"	1462	4	R. 3	6
S. 5878	Sambrizzi Carlos A.	"	606	3	R. 3	3
S. 5869	Savio Juan L.	"	1764	3	R. 3	3
V. 6757	Valle Carlos J.	1901	1587	4	R. 3	6
V. 5880	Villanueva Marcelo	1903	2959	3	R. 3	8
V. 5881	Vitello Eduardo A.	"	2597	3	R. 3	8
Y. 5882	Yerkovic Miguel	"	2315	3	R. 3	4
Y. 5903	Yturralde Eduardo	"	263	3	R. 3	3
A. 6242	Almeira Juan I.	"	924	23	R. 5	—
M. 6219	Montenegro Juan	"	1537	23	R. 5	—
B. 6169	Barbella Arnaldo J.	"	265	16	R. 6	—
B. 6170	Besabe Cristino C.	"	239	16	R. 6	—
A. 5713	Alvarez Manuel E.	"	259	19	R. 7	—
C. 5679	Colombo Francisco	"	634	19	R. 7	—
C. 5680	Calegari Carlos C.	"	499	19	R. 7	—
C. 5681	Carrigalli Tomás A.	"	1883	24	R 7	—
C. 5682	Caminos Rodolfo M.	"	1655	19	R. 7	—
C. 5714	Costas Alvarez Arturo	"	410	19	R. 7	—
C. 5725	Cerdá Jorge A.	"	3144	3	R. 7	3
C. 6265	Castillo Agustín del	"	989	19	R. 7	—
E. 5727	Elgarte Bernardo R.	1901	493	19	R. 7	—
F. 5715	Fuente Eusebio de la	1903	919	19	R. 7	—
G. 6264	Guardiola Eliseo	"	1052	19	R. 7	—
G. 5716	Gómez José Alejandro	"	328	54	R. 7	—
G. 5728	Gordón W. Manuel	1901	1796	19	R. 7	—
L. 5683	López P. Luis	1903	43	48	R. 7	—
M. 6224	Machado Luis Abel	"	522	19	R 7	—
M. 6153	Moggia Armando	"	1368	19	R. 7	—
M. 6218	Machado Ricardo Luis	"	1286	19	R. 7	—
M. 5721	Martínez Ergasto D.	"	934	19	R. 7	—
O. 5685	Oyhamburu Alberto J.	"	380	20	R. 7	—
R. 6228	Rossotti Juan M.	"	506	19	R 7	—
S. 6232	Sararroin Oscar F.	"	1641	19	R. 7	—
V. 6235	Viladomat Armando A.	1901	193	19	R 7	—
A. 6241	Abet Carlos Luis A.	1903	972	13	R. 8	—
B. 6168	Branda Juan	"	2275	15 B.	R. 8	—
B. 6244	Bello Francisco	"	3134	15 B.	R. 8	—
C. 214	Coquet J. Alfredo	"	1826	19	R. 8	—
C. 6258	Cazeaux Emilio	"	2021	24	R. 8	—
D. 6259	Diamante José Francisco	"	166	13	R. 8	—
F. 6262	Ferri Alderico	"	767	15 B.	R. 8	—
G. 6265	Garrido José	"	225	14	R. 8	—
G. 6263	Gianazza Luis	"	2096	15 B.	R. 8	—
L. 6216	Lobbe Enrique J.	"	944	13	R. 8	—
M. 6225	Magdalena David S.	"	891	15 B.	R. 8	—
M 6217	Mauriño Erundino Enrique	"	1183	14	R. 8	—
M. 6153	Meiller Gabriel	"	1004	24	R. 8	—
O. 6229	Ocariz Siro Manuel	"	116	13	R. 8	—
P. 6233	Pérez Felipe	"	264	14	R. 8	—
R. 6246	Rottini José Domingo	"	1139	14	R. 8	—
S. 6283	Spera Carlos	"	93	13	R. 8	—
S. 6231	Sammartino Edmundo Miguel	"	1583	13	R. 8	—
T. 6230	Traversa Dante S. J.	"	228	14	R. 8	—
V. 6163	Vivanco Arturo G.	"	2418	15 B.	R. 8	—
B. 6398	Bruzzo Juan Ramón	"	682	19	R. 9	—
M. 3477	Morales Hugo Víctor	"	128	27	R. 9	—
S. 3317	Sandoval Juan B.	"	1058	27	R. 9	—
A. 5132	Almada Tomás E.	"	1756	30	R. 10	—
B. 5133	Beceyro Juan	"	689	30	R. 10	—
B. 6399	Berthet Juan L.	"	1567	30	R. 10	—
B. 5134	Bachini Pedro R.	"	743	43	R. 10	—
C. 5135	Cravero Raúl	"	1757	30	R 10	—
C. 5136	Carril Pedro Antonio	"	181	31	R. 10	—
C. 5137	Carnarán B. Enrique	"	742	30	R. 10	—
C. 5254	Castro Clemente	"	1008	31	R. 10	—
D. 5138	Delgado Arturo E.	"	146	31	R 10	—
F. 5139	Fernández Pedro	"	45	30	R. 10	—
I. 5140	Iribarren Alfredo L.	"	144	30	R. 10	—
J. 5141	Jaurreguiberry Tobías B.	"	6	30	R. 10	—
M. 5142	Mir Miguel M.	"	128	30	R. 10	—
M. 5143	Merro Carlos Alberto	"	964	2	R. 10	—
N. 5144	Núñez Fidelino Segundo	"	92	31	R. 10	—
N. 5145	Negri Cayetano A.	"	1776	30	R. 10	—
P. 5146	Pozzotti Vicente	"	1836	50	R. 10	—
P. 5147	Pietravallo Juan	"	677	30	R. 10	—
S. 5149	Solari Francisco G.	"	959	31	R. 10	—
S. 6409	Salvareza Alfredo	"	289	30	R. 10	—
T. 6410	Tonello Santos	"	423	30	R. 10	—
P. 6686	Capelli Arturo	"	897	43	R. 13	—
C. 6690	Pavía José N.	"	1303	42	R. 13	—
S. 6692	Stuardi Luis	"	454	42	R. 13	—
S. 6693	Sutel Carlos Juan	"	335	2	R. 13	—
V. 6694	Virginio Pedro	"	457	42	R. 13	—
D. 6040	Le Donne Pascual	"	1227	51	R. 16	—
D. 6040	Olivera Lucio Angel	"	589	51	R. 16	—
D. 6040	Innes Gualter Jaime	"	588	51	R. 16	—
D. 6040	Caretta Emilio	"	927	51	R. 16	—
D. 6040	Pechini Francisco E.	"	1222	51	R. 16	—
D. 6040	Rivas Antonio	"	216	51	R. 16	—
D. 6040	Morales Lázaro B.	"	274	51	R. 16	—
D. 6040	Zapata Juan A.	"	89	51	R. 16	—
D. 6040	Heinze Eduardo	"	571	51	R. 16	—
D. 6040	Arreguy Agustín	"	67	51	R. 16	—
D. 6040	Schillagi José	"	904	51	R. 16	—
D. 6040	Cabrera Luciano	"	520	50	R. 16	—
D. 6040	Plantamura Víctor L.	"	1202	51	R. 16	—
F. 6598	Flores Domingo G.	1901	1459	1	I Z. P.	—
C. 5678	Cruz Patricio	1903	175	14	II Z. P.	—
G. 6173	Giménez José Manuel	"	973	13	II Z. P.	—
L. 5719	Levin Jacobo	"	1360	13	II Z. P.	—
P. 6234	Pareda Guillermo	"	1827	2	C. 8	20
R. 6159	Rivera Juan M.	"	2304	2	C. 8	14
D. 6172	Díaz Cipriano	"	1230	17	C. 10	—
J. 6270	Jones Francisco T.	"	1865	15	C. 10	—
F. 6162	Solari Benito V.	"	340	17	C 10	—
S. 8102	Suvaste Enrique R.	"	978	15	C. 10	—

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese por la respectiva Unidad al Distrito Militar correspondiente, tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese.

A. P. Justo

Reducción del tiempo de servicio de soldados conscriptos

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924.

213.—Vistas las solicitudes que anteceden y habiendo los causantes satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el Superior Decreto de fecha 22 de Marzo de 1916, inserto en el Boletín Militar No. 1067, 2a. Parte, quedando por lo tanto comprendidos en los beneficios del artículo 9, Capítulo I de la Ley Orgánica Militar No. 4707,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Reducir a la cuarta parte el tiempo de servicio que por sorteo les ha correspondido a los soldados conscriptos. Clase de 1903, que a continuación se expresan:

Expte. L. Núm.	APELLIDO Y NOMBRE	Clase	D. M.	Mat.	Regt.	Secc. Electoral
C. 11803	Corti Saúl	1903	1	139	R. 1	—
G. 8619	Gils Roberto	,,	2	2663	R. 2	9
F. 8298	Fantoni Rafael	,,	4	109	R. 3	7
B. 8102	Berdera Julio E.	,,	26	395	R. 4	—
R. 10349	Cardozo Roberto S.	,,	4	1344	R. 4	—
R. 10349	Schild Conrado A.	,,	4	524	R. 4	—
R. 10349	Zanetti Nicodemo	,,	17	686	R. 4	—
B. 9335	Brown Cirilo Diego	,,	24	1505	R. 5	—
B. 8324	Blando José	,,	24	1734	R. 5	—
B. 9334	Buttazzi Pedro	,,	4	674	R. 5	—
G. 10972	Gubitosi Camilo	,,	24	1601	R. 5	—
C. 9629	Carro Serafín	,,	16	297	R. 6	—
D. 9337	Costanzo Francisco B.	,,	16	170	R. 6	—
D. 9337	Etchegaray Pedro	,,	16	83	R. 6	—
E. 8094	N. Juan	,,	17	33	R. 6	—
A. 8093	Azzarri Jorge	,,	19	1751	R. 7	—
B. 9991	Bisbal Juan Roberto	1902	15 B.	647	R. 8	—
C. 8295	Cabrera Presentación I.	1903	14	130	R. 8	—
C. 8326	Cima Miguel Angel	,,	14	73	R. 8	—
L. 10073	López Pedro Miguel	,,	13	1344	R. 8	—
L. 8300	Luchetti Eduardo A.	,,	15 A.	597	R. 8	—
P. 8308	Perrad Luis	,,	14	132	R. 8	—
R. 11204	Río Isaac Jesús del	,,	1	372	R. 8	—
R. 8333	Regis José	,,	14	71	R. 8	—
S. 8302	Sisevich Juan Antonio	,,	14	28	R. 8	—
A. 10039	Almeida Vidal	,,	40	55	R. 9	—
G. 11554	González Hipólito	,,	28	714	R. 9	—
T. 8703	Trangoni Santiago	,,	39	216	R. 9	—
M. 9131	Mateos Eduardo	,,	30	1365	R. 10	—
T. 8363	Terenzi Héctor F.	,,	30	764	R. 10	—
A. 10045	Aichino Severo	,,	35	342	R. 12	—
A. 10050	Arelfo Bartolomé	,,	35	557	R. 12	—
C. 10058	Cassiet Arnaldo C.	,,	38	184	R. 12	—
D. 10065	Dreller Rodolfo	,,	37	19	R. 12	—
M. 10026	Mainardi Gaudencio	,,	37	14	R. 12	—
M. 10025	Morlachi Eugenio	,,	37	368	R. 12	—
P. 10031	Peterlin Santos A.	,,	37	1189	R. 12	—
P. 10029	Petrilli Juan	,,	35	1195	R. 12	—
P. 10030	Pighin Alberto	,,	38	417	R. 12	—
R. 10033	Ríos Juan	,,	38	271	R. 12	—
S. 10036	Sciesa José Ricardo	,,	32	1002	R. 12	—
S. 10035	Suligoy Pedro Luis	,,	58	957	R. 12	—
H. 9882	Herrera Jesús Bruno	1901	43	1103	R. 13	—
C. 9881	Caisutti Carlos	1903	45	9	R. 14	—
C. 10475	Calvar Manuel S.	,,	50	462	R. 14	—
C. 9884	Chirino Roberto	,,	45	428	R. 14	—
F. 9883	Ferreyra Paulino	,,	34	988	R. 14	—
P. 10469	Pedraza Ricardo R.	,,	45	437	R. 14	—
P. 9890	Perello Ernesto	,,	45	452	R. 14	—
R. 10914	Abiud Rogelio	,,	49	391	R. 15	—
R. 10914	Agresti Pedro A.	,,	49	56	R. 15	—
A. 8734	Alaniz Tomás G.	,,	49	490	R. 15	—
B. 8735	Bustos Luis	,,	48	590	R. 15	—
M. 8387	Monserrat Julián E.	,,	48	394	R. 15	—
R. 9891	Rosello Andrés	,,	51	34	R. 16	—
R. 8549	Alber Luis A.	,,	54	22	R. 17	—
R. 8649	Alvarez Zoilo C.	,,	53	673	R. 17	—
R. 8649	Cáceres Luis A.	,,	4	2291	R. 17	—
R. 8649	Carranza Arturo P.	,,	53	188	R. 17	—
R. 8549	Cejas Arturo	,,	59	762	R. 17	—
R. 8649	Gandini Miguel A.	,,	53	76	R. 17	—
R. 8649	Gigena Gregorio H.	,,	59	368	R. 17	—
R. 8649	Vega Eduardo	,,	53	131	R. 17	—
C. 8974	Coste Pablo Alejandro	,,	56	329	R. 19	—
C. 8693	Cristini Fernando	,,	57	242	R. 19	—
L. 8686	Lombardi José	,,	55	48	R. 19	—
P. 8701	Ponce de León Pedro A.	,,	57	86	R. 19	—
A. 8690	Anón Nicolás	,,	64	373	R. 20	—
B. 8658	Bruseghini Amos	,,	64	74	R. 20	—
C. 8 94	Campeto Lucio	,,	64	156	R. 20	—
D. 8661	Doroteo Julián	,,	64	41	R. 20	—
L. 8656	Larran Oscar A.	,,	63	75	R. 20	—
L. 8677	López José T.	,,	64	383	R. 20	—
M. 8698	Mamani Baldomero	,,	64	771	R. 20	—
T. 8689	Traversi Victorio	,,	64	48	R. 20	—
P. 8702	Palomo Dionisio	,,	64	6 0	R. 20	—
C. 9055	Cappelletti Livio	,,	4	8_6	A. 1	
U. 8432	Uliarte Enrique	,,	49	146	a. 1	—
B. 8323	Barba Domingo Francisco	,,	15	1945	C. 10	—
C. 8297	Caprilioni Juan	,,	14	93	II Z. P.	—
C. 8296	Casanovas Luis	,,	14	46	II Z. P.	—
C. 8327	Cabrera José R.	,,	14	1254	II Z. P.	—
D. 8329	Davase Lorenzo	,,	31	26	II Z. P.	—
L. 8330	Lavielle Silverio S.	,,	14	1415	II Z. P.	—
L. 8332	Monje Marciano C.	,,	14	147	II Z. P.	—
M. 8331	Melcheri Alejandro	,,	14	50	II Z. P.	—
C. 8294	Chilibroste Ricardo	,,	3	1742	Ca. O. T.	3
C. 8294	Brescia Astolfo R.	,,	4	544	Ca. O. T.	1

2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese por la respectiva Unidad al Distrito Militar correspondiente, tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese.

A. P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios — No haciendo lugar a la cooperación a que se refiere el art. 8o de la Ley 10650.

Excmo. Señor:

Mi opinión concuerda en un todo con el precedente informe de la Contaduría General de la Nación.

Considero que la Caja no interpreta en su verdadero concepto la Ley 10650.

La Caja entiende que sus recursos para el pago de jubilaciones, pensiones, gastos de administración, etc deben hacerse con los intereses de los fondos acumulados y considero que las asignaciones de los incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 constituyen solo el capital permanente de la Caja. En cambio el artículo 11 establece que los fondos y rentas se atenderá el pago de las jubilaciones y pensiones, y solo se invertirán en títulos el sobrante de las sumas indispensables para los pagos corrientes (artículos 12 y 13).

Considero que por lo tanto el estudio hecho por la Caja es equivocado.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1924.

Vicente F. López

Señor Ministro:

El Señor Presidente del Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, eleva a la consideración de V. E. la nota de fs. 1 comunicando el resultado del estudio matemático que se encomendara a la Contaduría de esa institución sobre la base de la técnica actuarial, de acuerdo con lo que establece el Art. 60 de la Ley No 10650 y a los efectos de la última parte del Art. 8o de la misma, que dispone «que cuando los recursos calculados no alcanzasen a cubrir el importe total de las jubilaciones y pensiones que deberán ser satisfechas durante el año, la Nación contribuirá con la diferencia».

Examinado el cálculo consignado en los cuadros demostrativos que se acompañan sobre el probable movimiento de capitales e intereses que tendrá la Caja, no resulta a mi juicio, demostrado que se haya producido la situación prevista en el Art. 8o de la Ley 10650, que obligue a la Nación a prestar la contribución que determina la parte final de dicha disposición legal.

En efecto: la primera parte del Art. 8o citado, establece que tanto el presupuesto de gastos sobre el monto de las jubilaciones y pensiones se atenderán durante el año con los fondos de la Caja; y el Art. 9o estatuye que esos fondos se formarán con los aportes del personal, recaudados de acuerdo con la Ley No 9653, con los descuentos forzosos sobre los sueldos de los empleados y obreros ferroviarios y los aportes de las empresas, con el importe de las sumas pagadass de más y no reclamadas por el público, con las multas impuestas con arreglo a esa misma ley, con las donaciones y legados que se hicieren a la Caja, y por último, con los intereses de los fondos acumulados.

A su vez, el Art. 11 preceptúa que las jubilaciones y pensiones que se acuerden en lo sucesivo se atenderán con los fondos y las rentas que se obtengan por esa misma Ley No 10650, de lo que logicamente se deduce que todas las erogaciones a cargo de la Caja deben ser satisfechas con los fondos y nó solamente con los intereses percibidos, que constituyen una de las varias fuentes de recursos de la Caja.

Como se vé, al considerar que ha llegado el momento de recabar del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de V. E. la cooperación que ofrece la disposición ya invocada del Art. 8o parte final, de la Ley 10650», el Directorio de la Caja ha incurrido en un error de interpretación de la ley, que consiste en creer que solo las sumas provenientes de intereses son las que quedan afectadas al pago de las jubilaciones, gastos de administración, etc., siendo así que a ese objeto están destinados los fondos de la Caja enumerados en el Art. 9o.

En mérito de lo expuesto, soy de opinión que el requerimiento que formula la Caja a fin de que la Nación contribuya con la diferencia a que se refiere la parte final del Art. 8o de la Ley No 10650 es, en la actualidad, improcedente y debe ser desestimado.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924

Horacio Rodríguez Larreta.

Buenos Aires, Abril 23 de 1924.

81.—Exp. 16297 —C— 923.—Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios eleva un estado demostrativo del probable movimiento de capitales e intereses a partir del año en curso y manifiesta que con las sumas que por este último concepto debe percibir durante ese año no le será posible satisfacer las obligaciones que tendrá que atender en ese mismo ejercicio producidas por jubilaciones y pensiones, gastos de administración devoluciones, etc., por lo que recaba del P. E. la cooperación a que se refiere la parte final del artículo 8o de la Ley 10650, y

Considerando que como lo manifiestan los Señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación en los dictámenes que preceden, dicha institución incurre en un error de interpretación de la Ley 10650; que consiste en creer que solo las sumas provenientes de intereses son las que quedan afectadas al pago de las jubilaciones, pensiones, gastos de administración, etc., siendo que a ese objeto estan destinados todos los fondos de la Caja enumerados en el art. 9o. de la mencionada ley,

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Adoptar como resolución el precedente dictamen producido por el Señor Procurador General de la Nació.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviario.

Loza

Dirección General de Arquitectura — Aprobar liquidación y recepción provisional, trabajos ejecutados por la Cía General de O. P. en la construcción edificio destinado a la Administración de Correos y Telégrafos.

Excmo. Señor:

Concuerda mi opinión con los precedentes informes de la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Arquitectura que aconsejan a V. E. hacer lugar a lo solicitado en vista de tratarse de obras terminadas y cuya recepción se ha demorado por causas no imputables a la Compañía.

Ahora, en cuanto a la reserva hecha por la Compañía sobre cobro de intereses, es verdad que tomando al pié de la letra las disposiciones del contrato ello no procedería, pero no hay que olvidar que la demora en la recepción no ha sido por su culpa, lo que aconsejaría resolver este punto con un criterio equitativo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1923.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1924.

84.— Exp. 10136 —C— 923.— Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para la aprobación superior, la liquidación parcial de los trabajos ejecutados por la empresa constructora del edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, en el período comprendido entre el 7 de Octubre de 1919 y el 31 de Diciembre de 1920, correspondientes al certificado definitivo No. 1 complementario de los parciales No. 40 y 41, y

Considerando:

Que la recepción provisional de dichas obras, cuyo importe asciende a la suma de $ 877.535,89 m/n. fué hecha con fecha 9 de Abril de 1923;

Que ha transcurrido el plazo de un año estipulado en el art. 14 del pliego de condiciones respectivo para la recepción definitiva y devolución del 10 o/o retenido para formar el fondo de reparos, y que, por lo tanto, procede aprobar la liquidación y recepción efectuadas, de conformidad con el presupuesto y actas que se acompañan así como autorizar la devolución de dicha garantía, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Obras Públicas —

Resuelve:

Aprobar la liquidación y recepción provisional de los trabajos ejecutados por la Compañía General de Obras Públicas, en la construcción del edificio destinado a la Administración de Correos y Telégrafos, en el período comprendido entre el 7 de Octubre de 1919 y el 31 de Diciembre de 1920, y cuyo importe total asciende a la suma de ochocientos setenta y siete mil quinientos treinta y cinco pesos con ochenta y nueve centavos ($ 877.535,89 m/n.) moneda nacional de curso legal, autorizando al propio tiempo la devolución del 10 o/o valor de $ 87.753,59 m/n. retenido, sobre el total de los trabajos para responder al fondo de reparos, a cuyo efecto la Dirección General de Contabilidad deberá desglosar de es-

te expediente el adjunto certificado de devolución, expedido por la de Arquitectura, a fin de formular la respectiva orden de pago.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

Loza

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Expediente C-836-22.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Máximo Eguía y Alejandro Figueroa, por la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo, S. A., en el expediente B-550-20, al señor Director respetuosamente exponen: Que la citada Compañía en los trabajos que lleva a cabo en el lote rural No. 88 del Ejido de Comodoro Rivadavia, ha llegado al descubrimiento de nuevo mineral, pues obtiene petróleo de un yacimiento ubicado a una profundidad de 618 metros, muestra del cual acompaña a la presente solicitud. — Que en consecuencia vienen a solicitar se le conceda a la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo, S. A., el número de pertenencias que le corresponde como descubridora de nuevo mineral, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería y disposiciones en vigor. — Saluda muy atentamente al señor Director. — (Fdos.): Máximo Eguía — Alejandro Figueroa. — Otro sí decimos. Que el terreno en que se ha efectuado el descubrimiento de nuevo mineral a que esta solicitud hace referencia es propiedad de la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo, S. A. Vale. — (Fdos).: Máximo Eguía — Alejandro Figueroa. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno con la muestra respectiva que he sellado hoy diez de Febrero de mil novecientos veintidós a las catorce horas treinta minutos. Conste: (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, secretario. — Señor Director General: La manifestación de descubrimiento de la mina de petróleo "Don Ernesto", que se tramita por este expediente, ha sido formulado precisando las señales del terreno y demás datos para determinar su ubicación. El punto de donde se ha extraído la muestra cae dentro de la chacra 88 del Ejido de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut y como puede verse en el plano que corre a fs. 10, se encuentra situado con respecto a los límites de la misma chacra a 23.70 metros de su límite Noreste, medidos desde un punto de este último límite que dista 696.30 mtrs. del vértice Norte de dicha chacra. Dentro de los 5.000 metros de distancia al presente descubrimiento se encuentra la mina de petróleo "Alberto" (expediente D-835-22) y la zona de Explotación Fiscal de Petróleo. — De conformidad con el art. 20 de la Resolución de Octubre 16 de 1912, el descubrimiento fué comprobado por la Inspección de Comodoro Rivadavia el 28 de Diciembre de 1921, según consta del acta de Inspección que se encuentra registrada bajo el No. 304 al folio 89 del Litro II de Negocios de Minas del Chubut. — Junio 6 de 1924. — (Fdo.): Guillermo Buontempo. Jefe de Minas. — Junio 6 de 1924. Informe Escribanía de Minas. (Fdo.): Sobral. Director General. — Señor Director General: El descubrimiento manifestado en este expediente corresponde a la zona de cateo concedida por expediente A-151-18, con fecha 12 de Septiembre de 1919 al señor Carlos Burmeister, quien solicitó en término permiso de trabajo formal en la zona abarcada por el cateo citado por expediente B-550-20. El señor Burmeister hizo cesión de todos los derechos en la solicitud a don José Rapetti, la que fué registrada bajo el No. 472 del respectivo libro, con fecha 14 de Noviembre de 1922. A su vez el señor Rapetti hizo cesión de sus derechos a la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo, S. A., que fué registrada bajo el No. 657. La solicitud ha quedado en forma con los escritos de fs. dos vuelta, tres, cuatro y ocho, en las que el interesado ha declarado: Que el domicilio de la Compañía es 25 de Mayo 267; que la mina llevará el nombre de "Don Ernesto"; ha justificado la personería de la Sociedad y ha determinado el punto de donde se ha extraído la muestra legal. En cuanto a las señales del terreno, los requisitos legales han sido satisfechos, conforme resulta del informe precedente de la Sección Minas. En consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con el art. 117 del Código de Minería. — Buenos Aires, Junio 6 de 1924. — (Fdo.): J. Aguirre Céliz, Escribano de Minas. — Buenos Aires Junio 6 de 1924. — Habiéndose cumplido los requisitos legales en la manifestación de descubrimiento de la mina "Don Ernesto", Se Resuelve: 1o. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso conforme al artículo 117 del Código de Minería.— 2o. Comuníquese, notifíquese, repóngase el sellado y tome nota Minas. — (Fdo.): José M. Sobral — Director General. — Buenos Aires, Junio 7 de 1924. — Inscribióse bajo el No. 393 al folio 116 del Libro de Minas correspondiente al Territorio Nacional del Chubut, de este Registro Especial de Minas. Conste. — J. Aguirre Céliz.

Buenos Aires, Junio 7 de 1924. — J. Aguirre Céliz, E. de Minas.

e-10 junio No. 19612 v-24 junio

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 23 de Junio de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	5.—
Por venta de Boletines	2.40
" marcas	756.—
" avisos varios	390.80
" adicional	101.—
	1.255.20

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1903)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

—o—

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

El Administrador.

AVISOS

—o—

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

CORRECCIONES A ANTERIORES

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO DE AYUDA MUTUA Lda.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Lda., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 6 de Julio de 1924, a las 15 horas, en el Salón de Carteros (Oficina de Clasificación, Correo Central), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y consideración de la memoria anual, balance general e informe del Síndico hasta el 31 de Marzo de 1924.

3o. Reforma de Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta anterior.

5o. Elección de la Comisión Directiva y Síndico Titular y Suplente.

6o. Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — José A. Camurati, secretario.

E. 17 junio No. 19721 v4 julio

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Se hace saber a los señores asociados, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se ha fijado el día 25 del corriente mes de Junio a las 17 horas, para la realización de la asamblea ordinaria anual, que deberá tratar la orden del día, consistente en la consideración y aprobación u observaciones de la memoria y balance del ejercicio anterior presentado por el Consejo Administrativo.

La reunión se efectuará en el local calle Balcarce No. 556.

Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — Domingo Fernández Beschtedt, presidente. Jorge Ramallo, secretario.

c21 junio No. 19784 v25 junio.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

—o—

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 10o. ejercicio vencido el 30 de Abril de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924. — El Directorio.

E. 11 junio No. 19.644 v28 junio

"CLUB DE PESCADORES"

Se convoca a los socios de este Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio corriente a las 21, en el salón calle Rodríguez Peña No. 344, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación de la Memoria y Balance del Club, correspondientes al ejercicio 1923-1924.

2) Elección de Vicepresidente y siete miembros de la Comisión Directiva, salientes por sorteo, hasta el 30 de Diciembre de 1925 y de Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cuatro vocales, renunciantes, hasta el 31 de Diciembre de 1924. — Félix Benavidez, presidente; J. A. Castagnino, secretario.

c-23 junio No. 19790 v-25 junio

S. A. CIA. ARGENTINA DE CAMARAS Y CUBIERTAS INVULNERABLE

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la asamblea que debió celebrarse el 7 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se celebrará con los concurrentes el día 5 de Julio próximo a las 15 horas, en Av. de Mayo 749.

ORDEN DEL DIA:

Elección de nuevo Directorio. — Salvador Prieto, síndico.

c-13 junio No. 19674 v-25 junio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1924, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18o. ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 561, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1924. — El Directorio.

E. 20 junio No. 19 766 v10 julio

NACIONAL ROWING CLUB

Convocatoria

En cumplimiento del art. 6o. de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón del Ateneo Hispano Americano, Rivadavia 1906, el lunes 30 de Junio del corriente año, a las 21 horas, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1923-1924.

3o. Aumento de la cuota mensual a siete pesos. (Modificación del art. 1o., inciso c, del Reglamento General).

4o. Elección de Presidente, Secretario y tres Vocales, en reemplazo de los señores José Cluscllas, Justo G. Urquiza, Luis J. Rolla, Gastón W. Cabrié y doctor José A. Leiva, que terminan su mandato, y de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Bueno Aires, Junio 16 de 1924. — Justo G. Urquiza, Secretario Hon.

E. 20 junio No. 19769 v23 junio

ARGENTINE AMERICAN FILMS CORPORATION

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en la calle Juncal 1290, Buenos Aires, el día 10 de Julio próximo, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura de la memoria del Directorio y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1924.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Junio 14 de 1924. — El Directorio.

E. 18 junio No. 19.744 v5 julio

SAMUEL B. HALE, COMPAÑIA LIMITADA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Junio de 1924, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de de Mayo número 101.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección del nuevo directorio por haber vencido el período de dos años por el que fué electo.

4o. Elección de síndico y suplente de síndico, fijando la remuneración de aquél.

5o. Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El directorio.

e10 junio No. 19625 v27 junio.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS ALLIANCE FRANCAISE DU CHACO.

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el domingo 13 de Julio de 1924, a las 9 horas, en la casa del socio señor Remy Boisonet, frente a la estación del ferrocarril Santa Fe, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Vicepresidente sobre las gestiones efectuadas para la obtención de la personería jurídica, concedida por decreto del 29 de Febrero de 1924.

2o. Nombramiento de la comisión revisora de cuentas.

3o. Elección de la nueva Comisión Directiva.

Resistencia 9 de Junio de 1924. — G. Picq, Vicepresidente.

E. 18 junio No. 19.738 v5 julio

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con los artículos 15, inciso K, y 36 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Julio de 1924, a las quince horas, en el local social calle Florida No. 524, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración las renuncias presentadas por los señores Lucas Zuanich, Roque Suárez y Roberto Gómez.

2o. Elección de los reemplazantes, por el término del mandato que a cada uno le corresponde en la comisión directiva.

3o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Jorge Mac Lean, secretario.

c21 junio No. 19786 v3 julio.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO ED ISTRUZIONE "LA FLORESTA"

Se avisa a todos los socios, que el día 28 del corriente mes de Junio, a las 20 horas, tendrá lugar la asamblea extraordinaria, en su local social, calle Avellaneda 3885, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Lectura y aprobación de la reforma del estatuto social.

3. Relación de la comisión de edificación, referente al monto de los trabajos y la manera de efectuarlos.

4. Emisión de acciones pro-edificio social a construirse.

Buenos Aires, 20 de Junio de 1924. — Bruno Amore, secretario.

Nota: — Artículo 18. La asamblea tendrá lugar por única citación y con cualquier número de socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

c21 junio No. 19778 v28 junio.

ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Segunda citación

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos, se cita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 29 de Junio a las 9 y 30 horas, en Victoria 788, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de tres socios que no pertenezcan a la C. D., para firmar y aprobar el acta de la misma asamblea.

2o. Memoria de la C. D.

3o. Informe de la comisión revisora de cuentas.

4o. Inversión del capital social.

5o. Elección de presidente, vicepresidente 1o. y cuatro miembros titulares y seis suplentes.

6o. Elección de tres miembros para la comisión revisora de cuentas.

En secretaría está la lista de socios que pueden ser electores y elegidos. Las observaciones a ésta serán atendidas hasta dos días antes de la asamblea. (Art. 16 inc. d).

Buenos Aires, a 20 de Junio de 1924. —Fdo.: Cesáreo Rodríguez, presidente. Gregorio Espinosa, secretario.

e21 junio No. 19774 v24 junio.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA, (S. A.) EN LIQUIDACION

Convocatoria

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Comercio, doctor Dimas González Gowland, en el juicio caratulado "Real y Tailor, don T. D. contra el Banco Constructor de La Plata (S. A.), en liquidación, solicitación de asamblea general extraordinaria", que tramita por la secretaría a cargo del doctor Ramón F. Méndez, el interventor designado convoca a los señores accionistas del Banco Constructor de La Plata (S. A.), en liquidación, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo No. 315, 4o. piso, escritorio 93, el 30 de Junio a las 14 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de las personas que deben liquidar la sociedad, de acuerdo con los estatutos y disposiciones legales.

2o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para asistir a la asamblea general extraordinaria que se convoca, los accionistas depositarán sus acciones por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma, en el estudio del interventor, Cangallo 315, 4o. piso, escritorio 93.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1924. — Eduardo Sarmiento Laspiur, interventor.

e12 junio No. 19668 v30 junio.

SOCIEDAD CIVIL "FILANTROPIA ARGENTINA"

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el 30 del corriente, en el local social, a las diez horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2o. Consideración de la Memoria anual y Balance y Cuentas del ejercicio 1923.

3o. Elección de seis miembros de la C. D., en reemplazo de los señores Jorge, Grapiolo, Daurat, Chevallier Boutell, Pott y Kaelin.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente. — F. Kaelin, secretario.

E. 16 junio No. 19.713 v30 junio

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día miércoles 25 del corriente, a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del 11o. Ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de 3 Directores por tres años, 5 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio 6 de 1924. — James Begg, Gerente.

E. 9 junio No. 19.602 v25 junio

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima. — Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de Junio, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Reforma de los estatutos.

3o. Elección de nuevo directorio hasta la próxima asamblea ordinaria.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días a lo menos de anticipación, y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Junio 5 de 1924. — El directorio.

e7 junio No. 19601 v25 junio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co. SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio No. 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 18o. que ha terminado el 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio No. 10, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e-6 junio No. 19587 v-24 junio

BONDUEL HERMANOS, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
ALSINA 718-724, BUENOS AIRES
Aviso de convocatoria

De conformidad con la resolución tomada por el Directorio en su reunión del 30 de Mayo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de Junio corriente año, a las 16 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Alsina 718|724, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1o. Consideración del pedido formulado por los señores accionistas Pablo Dupont y Luis Riviere en la Asamblea General Ordinaria, que se realizó el día 29 de Abril de 1924.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta correspondiente.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Alsina 718|724, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Alberto Deyheralde, presidente; Augusto Philippe, secretario.

e-3 junio No. 19553 v-24 junio

SOCIEDAD EDITORA LA VANGUARDIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de Junio, a las 18 horas en el local social Reconquista 675 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance del primer ejercicio.

2o. Elección de 7 titulares, 5 Suplentes y 3 Síndicos (artículos 10 y 19 de los Estatutos).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Angel M. Giménez, Secretario.

E. 11 junio No. 19.632 v28 junio

LA TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Julio de 1924, a las 15 horas en su local social calle Cangallo No. 1970 para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del señor presidente, sobre la situación de la sociedad.

2o. Propuestas, estudios y resolución de los señores accionistas, de los medios para continuar la marcha económica de la sociedad, o en otro caso la disolución y liquidación de la misma, nombrando y facultando a las personas que deban llevar a cabo la liquidación.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar y dar por aprobada el acta de la asamblea. (Art. 29 de los estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos). — Fernando Pérez, presidente.

e14 junio No. 19698 v2 julio.

LA SALAMANCA
Sociedad Anónima Ganadero-Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1924 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1924.

2o. Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Junio 11 de 1924. — El gerente.

e12 junio No. 19645 v30 junio

"CAAPUCU", SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE BOSQUES Y GANADERIAS.

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio a las 15, en el local de la sociedad, Catamarca 867, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y presentación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2o. Elección del Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta el día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1924.

E. 16 junio No. 19.711 v30 junio

PATRONATO DE LA INFANCIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se verificará el miércoles 25 de Junio a las diez en la calle Balcarce No. 1181.

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar en consideración la memoria de la comisión directiva y el informe de la comisión revisora de cuentas.

2o. Elección de la tercera parte de los miembros de la comisión directiva, en reemplazo de doce miembros que terminan su mandato; y de tres más, uno en reemplazo del doctor Benito S. Bosch, y el otro del Vicealmirante don Juan Pablo Sáenz Valiente, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, fueron designados para llenar las vacantes dejadas, una por fallecimiento del señor José Peró y otra por renuncia por doctor Carlos E. Bellocq; y otro en reemplazo del Cap. de Nav. don Jorge Yalour, que renunció y no se designó reemplazante y que terminaban su período en 1925.

3o. Elección de miembros honorarios de la comisión directiva, (artículo 19 de los estatutos).

4o. Nombramiento de la comisión revisora de cuentas para el próximo período.

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, la asamblea deberá constituirse con el número de socios que concurra, media hora después de la fijada.

Buenos Aires, Junio 12 de 1924. — Ramón J. Cárcano, presidente. Guillermo J. White, secretario.

e14 junio No. 19686 v24 junio.

"ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN", SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio próximo a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Traspaso de parte del Fondo de Reserva a la cuenta Utilidades a Repartir.

4o. Elección de un director titular por 1 año.

5o. Elección de dos directores suplentes por 1 y 2 años, respectivamente.

6o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

7o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad antes del día 21 del corriente.

Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — Miles A. Pasman. presidente.

e-13 junio No. 19671 v-3 julio

ASILO ISRAELITA ARGENTINO

El Asilo Israelita Argentino para ancianos y huérfanos, Secretaría Cabildo 3642, invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 del corriente mes, a las 20 horas, en el salón La Argentina, calle Rodríguez Peña 361, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2o. Memoria del Presidente.

3o. Aprobación del Balance General.

4o. Elección de 16 miembros que han de llenar la vacante de

Un Presidente.
Un Vicepresidente 1o.
Un Secretario.
Un Prosecretario 2o.
Once Vocales.
Un Revisor de cuentas.

5o. Autorizar a la C. D. la venta y escrituración de la propiedad sita Avda. San Martín 2610.

6o. Autorizar a la C. D. la compra de un terreno y la construcción de un edificio o la compra de un edificio para el Asilo de Ancianos.

7o. Designar dos socios para firmar el acta. — Julio S. Suriz, Presidente. — Abraham Mittelmann, Secretario.

E. 20 junio No. 19753 v30 junio

CO...TIVA LIMITADA DE TRANSPORTES DESEADO
Sociedad Anónima
2a. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General que se celebrará en segunda convocatoria, el día 29 de Junio de 1924, en el local social, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memorio y Balance, correspondiente al ejercicio del año.

2o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Asuntos varios. — El Directorio.

E. 20 junio No. 19758 v28 junio

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA BRAULIO BILBAO Ltda."

Antes (Sociedad anónima "Cabaña Chima Lauquén)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio del corriente año, a las horas 11, en el local de la calle San Martín No. 66, 5o. piso, escritorio No. 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9o. Ejercicio fenecido el 30 de Abril ppdo.

2o. Elección de 3 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3o. Elección del Síndico y su suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta juntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Salta No. 981, hasta 3 días antes al de la Asamblea. — El Directorio.

E. 9 junio No. 19.608 v26 junio

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A).

Por resolución del directorio de esta sociedad anónima y de conformidad con sus estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el día 30 del mes de Junio, a las 21 horas, se efectuará en el local calle 24 de Noviembre No. 70, la asamblea general ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico.

2o. Consideración de la renuncia que presentan los miembros del directorio.

3o. Elección de nuevos directores por tres años, en reemplazo de los renunciantes; de dos suplentes de directores por el término de un año, de un síndico y de un suplente de síndico, también por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924. — El secretario.

e10 junio No. 19626 v27 junio.

AGENCIA COLUMBIA Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio a las 16, en el local de la calle Florida 587 para tartar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de un Director Titular.

4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

E. 11 junio No. 19.641 v28 junio

FOMENTO TERRITORIAL ARGENTINO, S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 25 de Junio a las 16 (4 p. m.) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente.

3o. Elección de los Síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta dos días antes de la Asamblea, para obtener en la Administración la boleta de entrada.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1924. — Rafael de Miero, presidente; Demetrio Larrea, secretario.

e-4 junio No. 19558 v-24 junio

VILLA SAHORES

Sociedad Anónima de Fomento y Edificación — Victoria 618

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Junio a las 17 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente y gerente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Junio 5 de 1924. — El director-gerente.

e7 junio No. 19597 v25 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA STAG RIVER" LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 30 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Estancia "Stag River", Río Gallego, el día viernes 27 de Junio de 1924 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Abril de 1924.

2o. Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.

e-12 junio No. 19619 v-27 junio

"LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Junio a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1328.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XV Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1924.

2o. Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores don Manuel Cadret y don Tiburcio Bustinza, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1924. — El Directorio.

E. 6 junio No. 19.5?3 v28 junio

CLUB NAUTICO BELGRANO

Convocatoria

Buenos Aires, Junio 21 de 1924.

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Asociación Cristiana de Jóvenes, Paseo Colón 185, el sábado 28 del corriente mes a las 20 y 30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente, Capitán, Síndico y dos vocales en reemplazo de los señores Enrique C. Sieburger, Pedro Boracchia, Juan C. Brown, Juan F. Vercellana, que terminan su mandato y del Sr. F. Roy Kirby, que renunció.

3o. Asuntos varios de interés para el Club.

4o. Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

OTRA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de la cuota trimestral a $ 12 m|n.

2o. Autorizar a la C. D. a rebajar la cuota de ingreso siempre y cuando lo crea conveniente.

3o. Suprimir la cuota de ingreso para los hijos de socios que tengan más de cinco años de antigüedad en el Club.

4o. Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

Saluda a Vd. muy atte. — Juan F. Vercellana, secretario honorario.

Nota: Recordamos al señor consocio que, para tener derecho al voto, debe estar al corriente con Tesorería.

c-23 junio No. 19791 v-27 junio

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 7 de Julio de 1924, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.

2o. Modificación de los estatutos.

3o. Autorizar a una persona para que obtenga del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los estatutos.

4o. Autorizar al directorio para vender en un solo lote o como lo crea conveniente, todos los materiales de aviación, existencias, muebles, semovientes etc., que posea actualmente la sociedad.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El directorio

e14 junio No. 19705 v2 julio.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CONDOR CLIFF"

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Junio de 1924, a las diez y siete horas en las oficinas de la sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance general.

2. Resolver sobre la cuenta de ganancias y pérdidas.

3. Elección de cinco directores por terminación de mandato.

4. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Río Gallegos, 12 de Mayo de 1924. — R. W. Reae, presidente.

e7 junio No 19592 v25 junio.

CLUB MAR DEL PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea Ordinaria el día 1o. de Julio a las 17 horas, en el salón "La Argentina", Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 1o. de Junio de 1923 al 31 de Mayo de 1924.

2o. Informe del Síndico titular don Gaspar Cornille.

3o. Elección por un año de Vicepresidente 2o. por renuncia del doctor José A. Campos; elección por dos años de seis Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Alberto Castaño, Dr. José F. Molinari, Manuel L. del Carril, Américo E. Aliverti, Juan José Etcheverry y Alberto de Bary; por dos años de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores Ing. Juan F. Sarhy, Hermenegildo Pini, Carlos Velarde y Antonio Polledo; elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Leloir y Julián J. Solveyra, que han integrado el Directorio en reemplazo de los señores Dr. Genaro López Osorio y Dr. José A. Campos.

4o. Elección por un año de Síndico titular en reemplazo del señor Gaspar Cornille y de Síndico suplente en reemplazo del señor Virginio Maffei. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — José Luis Bustamante, presidente; José M. Paz Anchorena, secretario.

5o. Autorizar al Directorio para adquirir una propiedad en la Ciudad de Buenos Aires, con destino a la sede social, y efectuar las operaciones financieras para llevar a cabo la compra, contrayendo un empréstito e hipoteca por el monto total.

Resolución del Directorio

"La representación de los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea deberá acreditarse con poder por acto público o carta-poder. Con cualesquiera de esos documentos, el representante deberá pedir en la Secretaría de la Sociedad una tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la cual se le entregará previa comprobación de la identidad de su persona y autenticación de la firma de la carta-poder, si no fuere conocida. Esa comprobación y autenticación podrá hacerse con la atestación de otro accionista conocido de la secretaría.

La tarjeta de entrada será indispensable para toda persona que concurra a la Asamblea por representación, y a fin de evitar pérdida de tiempo y dificultades, el Directorio recomienda que la soliciten también aun los señores accionistas que piensen concurrir personalmente, pues, de no hacerlo así, tendrán que acreditar su carácter de tales accionistas al entrar en el local de la Asamblea, con un comprobante de la identidad de su persona.

Las tarjetas de entrada se expedirán en la secretaría de la sociedad, Florida 527, hasta las 12 del día fijado para la Asamblea".

c-13 junio No. 19684 v-1o. julio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del directorio, balance general, dividendo activo e informe del síndico, resolución respecto al reglamento de jubilaciones y subsidios.

2o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.

3o. Elección de síndico y síndico suplente. Remuneración del síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 259, el día 30 del corriente a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, hasta el 28 del actual, como lo prescribe el artículo 32 de los estatutos.

Buenos Aires, Junio 5 de 1924. — El secretario.

e7 junio No. 19599 v30 junio.

Cía. DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio próximo, a las 16 horas en el escritorio de los señores Elbourne y Slate, calle Roca 1060, Río Gallegos, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Examen y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 11o. ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2o. Elección de un director suplente.

3o. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

Río Gallegos, 19 de Abril de 1924. — E. Fernández. H. J. Elbonone, secretario.

e10 junio No. 19623 v24 junio.

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI Hnos. Y Cía. Ltda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio pxmo., a las 16 horas en su local calle Esquiú No. 1252, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Inventario, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Sanción de la distribución de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar, en unión del Presidente, el acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 29 de los Estatutos, deberán ocurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada. — El Directorio.

E. 9 junio No. 19.610 v26 junio

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Moreno 1135 (Buenos Aires), el día 24 de Julio de 1924, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Modificaciones en los Estatutos sociales, pero sin alterar el nombre, objeto, duración ni sede de la Sociedad.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerlo también en uno de los siguientes establecimientos bancarios: Lloyds Bank Ltd. en Londres y Bradford, The National City Bank of New York, en reemiging o Hollandsche Bank, voor Zuid-Amerika, en Amsterdam, la Banque Centrale Anversoise, en Amberes y el Banco de la República, en Montevideo. — El Directorio.

E. 9 junio Nos. 19604|5 v26 junio

CLUB DEL PROGRESO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Club, el día 28 del corriente, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades realizadas, a aumento del capital social.

b) Autorización a favor de la C. D. para la realización de las obras y mejoras proyectadas y financiación de las mismas.

c) Elección por dos años de: un Vicepresidente 1o., un Vicepresidente 2o., cuatro Vocales y cinco Vocales Suplentes, en reemplazo del señor Vicepresidente 1o. don Gaspar Cornille, del Vicepresidente 2o. don Santiago Capdepont, de los Vocales señores Francisco Ojam, Jacinto Reynoso, Ricardo Bello y Benjamín Zavaleta, y de los Suplentes señores Ismael Areco, Lorenzo Bafico, Carlos M. Speroni, Angel T. Pinasco e Ignacio Córdoba (h.), que terminaron su mandato, y

d) Designación por el Presidente de dos socios que subscribirán el acta de la Asamblea. — Antonio S. Crouzel. Presidente. — Jacinto Reynoso. Secretario. —Buenos Aires, Junio de 1924.

E. 18 junio No. 19.750 v27 junio

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489 (6o. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes, y de Síndico y Suplente de Síndico.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — El Directorio.

E. 17 junio No. 19.729 v4 julio

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 4 de Julio de 1924, a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 314, (3er. piso), escritorio de los señores Leng Roberts y Co.

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1924.

II. Distribución de utilidades.

III. Elección de dos directores, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

IV. Remuneración del síndico.

V. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo II de los estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., quienes representan a la sociedad este objeto y otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — El secretario.

e17 junio No. 19731 v4 julio.

LA COMERCIAL ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 5 de Julio del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de [illegible] la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la renuncia del señor Director don Carlos Merlini, y en caso de aceptación, nombramiento de un Director titular en su reemplazo.

2o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta repectiva. (Art. 42 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la caja de la compañía, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Junio 6 de 1924. — El gerente.

e17 junio No. 19737 v4 julio.

INGENIO "LA MENDIETA", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se verificará el día 30 de Junio de 1924, a las 16, en la secretaría de la sociedad, Bartolomé Mitre 478, escritorios 4 a 8.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1924.

2o. Aplicación de las utilidades.

3o. Prórroga de forma de pago del dividendo acordado para el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.

4o. Prórroga de autorización al directorio para pagar deudas mediante acciones a la par.

5o. Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

6o. Designación de dos señores accionistas presentes, para que en representación de los demás, firmen el acta con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1924. — El secretario.

e12 junio No. 19654 v30 junio.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Limitada)

ESMERALDA 690

Segunda y última convocatoria para Junio 28

Señor accionista:

Se convoca a usted para la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Junio, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar o modificar la memoria, balance general y demás cuentas e informes del Síndico.

2o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente y eventualmente de todas las demás autoridades.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Saludamos a usted attc. — Manuel Pugno. Presidente. — Pedro Pugno, Secretario.

E. 16 junio No. 19.719 v28 junio

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) Lda.

Convocatoria

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1924, a las 16 horas, en la calle Cangallo No. 824, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Abril 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio 12 de 1924. — El Directorio.

e-13 junio No. 19685 v-3 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Junio de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance al 31 de Marzo de 1924.

2o. Nombramiento de Síndicos.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-13 junio No. 19673 v-27 junio

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES EN LIQUIDACION

Cerrito 375. — Horas de oficina: de 10 a 11.30. — Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos sociales, el directorio liquidador convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 del mes de Julio próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Venta efectuada por el directorio liquidador ad referéndum del activo social del Banco, y aprobación de la misma por los señores accionistas".

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública. Art. 24 de los estatutos.

Buenos Aires, Junio de 1924. — El directorio liquidador.

e19 junio No. 19622 v3 julio.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1924, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista No. 157, para tratar lo siguiente:

1o. Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 4o. de los Estatutos de la Compañía, estableciéndolo por un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal integrado.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 157, con tres días de anticipación al designado por la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1924. — El Directorio.

E. 5 junio No. 19.579 v27 junio

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Convocatoria

Señor consocio: De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 26 de Junio de 1924, a las 20 horas y 45 minutos, en el local Sarmiento 1374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1 de Mayo de 1923 al 30 de Abril de 1924.

2o. Deuda hipotecaria pendiente.

3o. Cuenta de edificación. Destino de los fondos.

4o. Consideración de la renuncia presentada por el señor Bruno Giere, del cargo de capitán.

5o. Elección de presidente por dos años en reemplazo del doctor Juan B. Borzone, por terminación de mandato; capitán por un año, en reemplazo del señor Bruno Giere (en caso de ser aceptada su renuncia); ocho vocales titulares, cuatro por un año y cuatro por dos años, en reemplazo de los señores Angel J. Hermida, Santiago Arnaboldi, Juan B. Chiossone y Germán R. H. Büh por renuncia: y Venancio Dupín, José Realmonte, Carlos A. Monjeaux y S. Carlos Prévide por terminación de mandato; cinco suplentes por un año en reemplazo de los señores Virgilio Domínguez, Armando Nessi, E. de Abella Victorica, Fernando Redal y tres revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Carlos Collet, Francisco Bechem y René Level.

6o. Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Santiago Arnaboldi, secretario.

e14 junio No. 19701 v26 junio.

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo No. 1190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres señores Directores por tres años; Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1924. — El Directorio.

E. 9 junio No. 19.603 v25 junio

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Av. de Mayo 1157, Buenos Aires

La C. D. de la Asociación Química Argentina, invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en su local social, Avenida de Mayo 1157, el viernes 27 del corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para firmar el acta.

2o. Ratificación de la reforma de los Estatutos para establecer la categoría de socio protector, tratada en la asamblea extraordinaria del 30 de Mayo último. — El Secretario.

e-23 junio No. 19789 v-24 junio

NUEVAS CONVOCATORIAS

—o—

ROWING CLUB ARGENTINO

Convocatoria

La C. D., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o. de sus estatutos, convoca a los señores socios a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 1924, a las 21 y 30 horas, del día, en el Centro Naval, Córdoba y Florida, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general.

2o. Modificación del artículo 1o., inciso c, del reglamento general, en lo que se refiere a la subscripción de los socios activos, que en lo sucesivo deberán abonar $ 25 m|n por trimestre, en vez de $ 30 m|n, por semestre, que abonan actualmente, a contar desde el 1 de Octubre próximo.

3o. Autorizar a la C. D. para que trate de obtener la ampliación de la hipoteca, hasta la suma de $ 200.000 m|n, con el propósito de cubrir la deuda flotante que tiene el Club.

4o. Elección de presidente, capitán, tesorero, 2 vocales y 5 suplentes.

5o. Nombrar a dos socios para que subscriban el acta.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1924. — Federico Mandiá, secretario honorario.

e24 junio No. 19801 v30 junio.

"CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI"

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

TALCAHUANO 185

Son invitados los socios a concurrir a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 del próximo mes de Julio, a las 14.30, en el propio local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2o. Conmemoración de socios difuntos.

3o. Memoria y balance de la edificación.

4o. Balance de la revista desde Noviembre 1923 al 31 Marzo de 1924.

5o. Autorización para gastos.

6o. Festejos para el aniversario social.

7o. Correspondencia.

Nota. — Si no hubiera número legal a la hora indicada, la asamblea será válida una hora después, con cualquier número de socios presentes. — R. Bianchi, gerente.

e24 junio No. 19795 v26 junio.

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 811, para tratar y resolver lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del capital social.
2. Reforma de los estatutos.
3. Elección del directorio definitivo.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al art. 17 de los estatutos, todo accionista deberá depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma, y recibirá una boleta que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Junio 23 de 1924. — El directorio.

e24 junio No. 19815 v11 julio.

Avisos y Edictos del Día

—o—

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 1 de Julio próximo, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Aizpurúa de Guanacache a Monroe y de Nahuel Huapi a Guayra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 24 de 1924. — El secretario.

e24 junio s|ppp O|630 v1 julio.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de veredas de ladrillo de máquina del Barrio Juan F. Cafferata, sito Avenida Asamblea, José María Moreno, Riglos y Estrada, en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la Oficina de la Comisión, Defensa 771, todos los días de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el día 24 de Julio de 1924, a las 15 horas. — El Secretario.

v-24 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por 2a. vez, a licitación pública, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo semestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 10 de Julio próximo a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Junio 23 de 1924. — El Director.

v-10 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 28 de Junio corriente a las 10 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de sábanas, camisas, calzoncillos, fundas, toallas y artículos varios con destino a los penados de este Establecimiento. Expediente 345-A-924.

2.700 metros de lienzo de 1.20 de ancho.
6.860 metros de lienzo de 0.80 de ancho
480 metros de brin de Rusia.
600 metros de cinta (trensilla).
453 docenas de carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas, marca Cadena.
600 docenas de botones blancos de 0.012.
10 chapas de cinc No. 14, peso aproximado 118 kilos.
125 hojalatas IXX de 0.51x0.71.
20 kilos de alambre de hierro crudo No. 11.
8 kilos de alambre de hierro crudo No. 9.
3 kilos de alambre de hierro crudo No. 14.
10 kilos de estaño puro.
4 litros de ácido muriático, con 5 kilos de peso.
800 pares de medias de algodón.

El Secretario.

v28 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trbaajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — El Secretario.

v-29 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Florencia Cavero de Wilkinson, por sí y sus hijas menores María Josefa Madge y Florencia Cecilia Wilkinson, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Arturo Wilkinson.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — El Secretario.

v-26 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Emma Julia Perilio de Marsicovetere, por sí y su hijo menor Jorge Marsicovetere, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Vicente Marsicovetere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — El Secretario.

v-26 junio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

641

ARGENTINE CENTRAL LEATHER COMPANY

—o—

Domicilio legal de la Sociedad: Pasaje Güemes dpto. 200
Sociedad Anónima constituída en la ciudad de Jersey, (Estados Unidos de Norteamérica) e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires en la República Argentina con fecha 6 de Marzo de 1911.
Capital autorizado de la Casa Matriz...... $ o/a 250.000.—
Capital de la Sucursal: ninguno

Balance Anual cerrado el 31 de Diciembre de 1923

Considerado por los señores accionistas en la Asamblea del 19 de Febrero de 1924, celebrada en la ciudad de Jersey y aprobado sin modificaciones.

ACTIVO		$ o/am.	$ c/l
Muebles y útiles:			
Muebles, materiales, marcas y útiles	5.107 07		
Barraca	835 48	5942 55	13997 41
Inmuebles		3604 65	8190 59
Cuentas a cobrar:			
Central Leather Company	240110 36		
Cuentas corrientes	88 69	240199 05	565777 94
Gastos diferidos		176 21	415 13
Caja y Bancos:			
New York	4901 34		
Buenos Aires y Montevideo	2648 47	7549 81	17783 23
		257472 30	606464 30
PASIVO			
Capital autorizado, subscripto y realizado, dividido en 2500 acciones de $ 100 cada una		250000 —	588863 64
Cuentas a pagar		591 51	1393 27
Superávit		6880 79	16207 39
		257472 30	606464 30

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924

Argentine Central Leather Co. —

E. Kenneth Hoyt, administrador general.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1923

DEBE		$ o/am.	$ c/l
Gastos generales, Buenos Aires		45922 01	108167 21
» » Montevideo		1515 19	3368 96
» » New York		2252 50	5805 66
Saldo: Beneficios		11968 28	28190 71
		61657 98	145232 57
HABER			
Buenos Aires:			
Comisión sobre cueros embarcados	35035 86		
Varios	14503 34	49539 20	116687 33
Montevideo:			
Comisión sobre cueros embarcados	6989 78		
Varios	1801 71	8791 49	707 96
Beneficios sobre Cambios		1727 16	4068 25
Descuentos y varios		1169 10	2758 76
Intereses		431 08	1015 27
		61657 9	145232 57

Cuenta de Reservas

DEBE	$ o/am.	$ c/l
Saldo del ejercicio anterior	69912 51	164675 76
Beneficios año 1923	11968 28	28190 71
	81880 79	192866 47
HABER		
Dividendo cancelado en Diciembre 19/1923	75000 —	176659 08
Superávit Diciembre 31/1923	6880 79	16207 39
	81880 79	192866 47

S. E. u O.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924
Argentine Central Leather Co. —
E. Kenneth Hoyt, administrador general.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 24 junio N. 19702 v-24 junio

473

EL HOGAR OBRERO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Edificación y Consumo, Ltda.

Almacenes y Oficinas: calle Bolívar 1864 y Martín García 465—Buenos Aires

Reconocida con personería jurídica por el Gobierno de la Nación con fecha 14 de Mayo de 1907.

Socios........ 5936

Capital autorizado: ilimitado

Capital realizado..... $ m/n 571658 14
» subscripto.... » » 2159700 —

BALANCE GENERAL E INVENTARIO

Correspondiente al 33º ejercicio semestral cerrado el 30 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Febrero de 1923.

ACTIVO	$ m/n
Caja	7823 80
Bancos	25396 40
Títulos	94444 99
Deudores	171802 05
Muebles, útiles, etc.	24700 —
Propiedades	370700 —
Mercaderías	144164 64
	839031 79
PASIVO	**$ m/n**
Accionistas	571658 14
Fondos de reserva, etc.	26365 78
Reducciones prestatarios	57350 —
Caja de Ahorros	146129 —
Intereses a distribuir	1162 50
Acreedores	11772 89
Beneficios	24593 48
	839031 79

GANANCIAS Y PÉRDIDAS, LIQUIDADAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1923

DEBE	$ m/n
Propiedades, etc.:	
Gastos y amortizaciones.	10523 03
Almacén, etc.:	
Gastos y costo de mercaderías	344951 31
Beneficios y excedentes	24554 92
	380029 26
HABER	**$ m/n**
Propiedades, etc.:	
Alquileres, intereses, etc.	29115 50
Almacén, etc.:	
Ventas del semestre y avisos	350913 76
	380029 26

BENEFICIOS Y EXCEDENTES A DISTRIBUIR

DEBE	$ m/n
Dividendo de accionistas	17662 85
Parte de empleados	557 77
Fondo de reserva	371 85
Devolución de excedente	4500 76
Dividendo de accionistas	600 10
Parte de empleados	600 10
Fondo de reserva	300 05
	24593 48
HABER	**$ m/n**
Beneficio de capital	18792 47
Excedentes de consumo 33º. ejercicio	5912 45
Excedentes de consumo 32º. ejercicio	33 56
	24593 48

Rómulo Boglido, presidente. — M. T. López, gerente. — W. Schulze, contador. — Ernesto Colombo, tesorero. — Antonio Casacuberta, síndico.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19582 v-24 junio.

571

J. G. White y Co. Ltd.

Buenos Aires

País de origen: INGLATERRA, (9, Cloak Lane, London, E. C.)
Domicilio en este país:
Calle Victoria N.º 2000
Autorizado por el Poder Ejecutivo el día 7 de Octubre de 1909.
Capital autorizado.. ..... £ 350.000
» subscripto .... » 280.000
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE DE ESTA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1924

ACTIVO	$ m/n
Deudores varios	288213 20
	288213 20
PASIVO	**$ m/n**
Casa Matriz	288213 20
	288213 20

J. G. White y Co. Ltd.,

Arthur W. Greenwell.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 13 junio Nº 19696 v-24 junio

671

"La Rural de Buenos Aires"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913

Opera en: Seguros contra Granizo
Capital autorizado.. $ m/l 1.000.000 —
» subscripto.. » » 700.000.—
en 7.000 acciones series A, B, C y D.
Capital realizado... » » 700.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 29 DE FEBRERO DE 1924

(Tercer trimestre del 11º Ejercicio)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	—
Caja y Bancos	709718 78
Propiedades e inmuebles	—
Títulos y valores de renta	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	7861 95
Mobiliario y material	—
Varios deudores	514801 63
Comisiones descontadas Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	9184 75
Siniestros	489224 52
Cuentas de orden	18000 —
	1748821 63
PASIVO	**$ c/l**
Capital subscripto	700000 —
Reservas	92796 62
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	39835 83
Cuentas de explotación (Primas, intereses, etc)	888488 69
Cuentas de orden	18000 —
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio 10º)	9700 44
	1748821 63

S. E. u. O.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1924

Casimiro Polledo, presidente.— James Begg, gerente.—Julio Wildberger, contador.—Julio Kosmann, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19772 v-26 junio

0360

"La Sanitaria Argentina"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Cangallo 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 31 de Julio de 1906 y 23 de Diciembre de 1922

Capital:
autorizado y emitido .. $ 250.000 — m/n En 5 series de $ 500 acc.c/u $ 100 —
subscripto........ » 219.365 — » Series 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, parte 5ª
integrado.............. » 246 365 — » » » » » » »
a subscribir.......... » 635 — » (Saldo de la 5ª Serie)

Balance General al 31 de Diciembre de 1923 (18º Ejercicio)

Fué en Asamblea General Ordinaria aprobado sin observación ni modificación alguna el 9 de Febrero de 1924

ACTIVO	$	$	$
Caja y Bancos	111675 20		
Instrument. y ap. cirugía	6149 55		
Muebles y útiles	838 35		
Títulos y acciones	2693 58		
Accionistas	3000 —		
Deudores varios	20000 —	144354 68	
Gastos de instalación		11564 47	
Títulos en depósito		33100 —	189019 10
Inmuebles			902452 —
			1091471 10
PASIVO			
Capital:			
Acciones (30 no integradas)	247600 —		
Cert. de acciones	1063 93		
Dividendos a pagar en certif.	701 07	249365 —	
Fondo de reserva	27089 25		
» infort. empleados	7317 90	34407 15	
Depósitos de alquileres		6660 —	
Hipotecas		248000 48	
Títulos en garantía		33100 —	
Acreedores varios		67 85	571600 48
Ganancias y Pérdidas			519870 62
			1091471 10

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$	$	$
Abonados:			
Médicos	109600 —		
Dentist., Quim., Masagts	8397 —		
Medicamentos y baños	59529 20		
Sanatorio	10193 —		
Subsidios	12105 15		
Sueldos	73098 10		
Comisiones y corretajes	37648 25		
Alquileres y teléfonos	24936 35		
Gastos generales (S. Sanit.)	14287 21	350294 26	
Inmuebles:			
Intereses y descuentos	9101 12		
Comisiones (Inmuebles)	5323 18		
Gastos generales (Inmuebles)	13189 63	27613 93	377908 19
Utilidad.—Corresponde:			
5 % a Fondo de reserva		25993 50	
5 % » Beneficencia		25993 50	
10 % » 1000 acciones prefer		51987 —	
80 % » Dividendo ordinario		415864 12	
Saldo » Fondo de reserva		32 50	519870 62
			897778 81
HABER			
Abonados:			
Cuotas y carnets	351141 —		
Entradas extraordinarias	5439 50	356580 50	
Rentas e inmuebles		445270 85	801851 35
Dividendos caducos		405 —	
Refacc. y ampliac. Consult.		64331 56	
Beneficencia (Saldo)		100 —	
Específicos		4125 65	
Anexo		26965 25	95927 46
			897778 81

José Varalla, presidente. — Juan J. Lambardi, vicepresidente. — José B. Pita, secretario.— A. M. Gutièrrez, director-gerente. — Isidro Reyna, vocal.— A. E. Amoretti, vocal. - Juan Manzini, vocal.—F. Vega, contador.—J Botinelli, tesorero.—Gregorio Enríquez, síndico.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19751 v-24 junio

685

The Standard Life ssurance Company

Casa Matriz, Edimburgo (Escocia)

Representante legal: P. R. Boyd, Moreno 759/763—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional según Decreto del 20 de Noviembre de 1897

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS DE VIDA

Capital autorizado y subscripto.................. £ 500.000 —
» integrado (Casa Matriz)...................... » 175.000 —
Total de fondos.................................. £ 14.119.728

La Agencia no tiene Capital asignado

Balance del 1er. Trimestre al 15 de Febrero de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—
Caja y Bancos	—	26541 45
Propiedades inmuebles	160128 53	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y s/valores	98123 44	243540 —
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	389 30	—
Diversos deudores	—	—
Gastos de organización	—	—
Casa Matriz	1159 20	—
Cuentas de orden	12188 64	61152 69
	338817 11	331234 14
HABER		
Casa Matriz: Saldo 15 de Noviembre de 1923	271849 11	251234 14
Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—
Casa Matriz, giros	—	80000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	—	—
Casa Matriz	440 —	—
	338817 11	331234 14

Banco de Londres y América del Sud (antes Río de la Plata).................. $ c/l 25.948 48
Banco de Londres y América del Sud (antes Londres y Brasil)................. » » 592 97
$ c/l 26541 45

S. E. u O.

Buenos Aires, 5 de Abril 1924.

p. p. The Standard Life Assurance Company— P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación

correspondiente al 1er. Trimestre al 15 de Febrero de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes	—	156 25
Gastos generales	1292 85	3154 91
Siniestros y cesiones	50385 62	63681 40
Reaseguros locales pasivos	—	—
Conversión	3610 52	42919 76
	55298 99	109912 32
HABER		
Primas	20457 35	37132 83
Patentes y Sellos	—	—
Comisiones sobre reaseguros locales	—	—
Intereses y alquileres	3768 31	3421 08
Conversión	18884 69	8205 72
Saldo	12188 64	61152 69
	55298 99	109912 32

S.E. u O.

Buenos Aires, 5 de Abril 1924.

p. p. The Standard Life Assurance Company

P. R. Boyd

Buenos Aires, 15 de Abril 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19745 v-24 junio

427

Crèdito Inmobiliario Sud Americano S. A.

Calle Florida Nº 183

Establecida en la Ciudad de Amberes (Bèlgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 13 de Junio de 1912

Capital: Casa Matriz.................. Frs. 10.000.000.—

Esta Sucursal no tiene por ahora asignado un capital especial

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1924

de la Agencia de Buenos Aires,

ACTIVO	$ m/n	$ oro
Caja y Bancos	11315 90	
Préstamos hipotecarios		1196697 41
Propiedades		80047 79
Varios deudores		14779 03
Varios		20595 72
Conversión	88684 10	
	100000 —	1312119 95
PASIVO		
Casa Matriz		867786 33
Mensualidades ó intereses		156817 27
Varios acreedores	100000 —	221781 54
Varios		26713 48
Conversión		39021 33
	100000 —	1312119 95

Buenos Aires, 31 de Enero de 1924

Crédito Inmobiliario Sud Americano Sociedad Anónima

E. Stanley Cutts, Administrador.— J. Danón, contador.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19718 v-24 junio

613

—COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA—

SOCIEDAD ANONIMA

BMÉ. MITRE 531 (ALTOS)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado.................. $ c/s 5000000 —
» subscripto.................. » » 4600000 —
» realizado.................. » » 4600000 —

Balance Mensual de comprobación de Saldos

al 31 de Enero de 1924.

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	9129960 39	11317120 20
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		4593546 97
Carros y animales		732018 32
Caña		8445194 86
Explotaciones varias		80000 54
Emisión de obligaciones hipotecarias	120960 —	
Gastos de refinación		3563996 99
Sueldos, gastos generales e intereses	47039 89	3901919 00
Caja		44276 74
Conversión	9729157 76	
	19427118 04	32678068 68
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	409?91 47	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo de previsión	500000 —	
Fondo de amortización	3234211 42	
Obligaciones hipotecarias de 5 %, emisión de 1911	1406966 40	
Varios deudores y acreedores: saldo	8337749 95	686700 67
Productos: Saldos		9879645 87
Ganancias y Pérdidas	38898 80	
Conversión		22111722 14
	19427118 04	32678068 68

Buenos Aires, 31 de Enero de 1924.

Compañía Azucarera Tucumana.—Ernesto Pasman, presidente.— Juan Tobias, prosecretario.—Emilio J. Korkus, síndico suplente

Buenos Aires, 4 de Abril 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19736 v-24 junio

674

La Industrial Paraguaya—Sociedad Anónima

SUCURSAL: CHILE 460

Casa Matriz: Asunción (Paraguay)

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Octubre de 1914

Capital, Casa Matriz.......................... $ o/s 5.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Correspondiente a los ejrcicios de 1922-23

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada en Asunción el 17 de Marzo de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces	3895402 23	
Maquinarias	42916 58	
Elementos de transporte	43553 26	
Utiles y herramientas	16841 90	
Existencias	38305 16	
Mercaderías	36117 07	
Yerba	338081 25	
Hacienda de cria	68001 12	
Caja	537 07	274756 48
Bancos	386509 58	592406 63
Acciones y obligaciones	1525 —	380900 —
Valores en custodia y garantía	10005 —	
Efectos a cobrar	5981 71	53251 —
Cuenta Gobierno de la Nación, revolución 1922-23	268937 50	
Varios deudores	182412 27	4957650 15
Varias cuentas	6613 74	15098 —
Conversión		828647 12
	5341570 39	7102709 38
PASIVO		
Capital	3464445 —	
Reserva legal	589? 8 97	
Reservas generales y fondo de previsión	600698 49	5518731 26
Valores en custodia y garantia	10005 —	
Dividendos impagos	1184 72	
Fondo de seguros	10276 51	
Efectos a pagar	2256 26	238483 73
Varios acreedores	18584 37	669157 17
Varias cuentas	5745 15	651337 22
Ganancias y Pérdidas	669719 86	
Conversión	19445 58	
	5341570 39	7102709 38

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s
A Gastos generales de administración	67429 63
» Sucursal Montevideo	9743 78
» » Nueva Germania	7930 89
» Embarcaciones y rodados	718 21
» Deudas dudosas	1996 20
» Varios gastos	11195 22
Saldo	669719 86
	768735 79
HABER	
Por Saldo ejercicio 1921	12750 07
» Ventas de yerba	689309 46
» Estancias	26336 50
» Deudas dudosas cobradas	196?3 70
» Maderas tacurupucú	11980 —
» Intereses y descuentos	5737 53
» Mercaderias	392 05
» Dividendos	2414 28
» Varias utilidades	252 20
	768735 79

p. p. La Industrial Paraguaya (Buenos Aires)

A. F. López Peris, gerente local

Buenos Aires, 9 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio 19761 v- 24 junio

0159

Bruckley Estancia Company, Limited.

Domicilio: Liverpool, Inglaterra

San Martín 186

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 18 de Julio de 1910

Capital asignado .... £ 50.000. 0 0.

Balance Anual de la Casa Matriz al 30 de Junio de 1923

ACTIVO	$ o/s
Estancia "Vaca-cuá" Prov. de Corrientes, costo de 4893.1564 hectáreas (12093 acres), £ 23.365.1. 6	117759 97
Campo en el Chaco Paraguayo, £ 141.11. 9	713 60
Edificios en estancia "Vaca-cuá", £ 2077.17.10	10472 57
Alambrados, £ 314.15.10	1586 55
Maquinarias e implementos, £ 759.12.7	3828 52
Tanques y molinos £ 130.0.3	655 26
Muebles en "Vaca-cuá" £ 65.19.0	332 40
» » Liverpool, £ 9.17.7	49 70
Existencia de hacienda, £ 16748.6.2	84386 28
Cuenta Inversiones £ 2425.0.0	12222 —
» Pérdida inversiones en suspenso, £ 6038.5.5	30432 88
Varios deudores, £ 3993 13 6	20128 08
Banco de Liverpool & Martins, Ltd., £ 119.2.2	600 29
Saldo en Caja del mayordomo, £ 433 9.5	2184 68
£ 56.617.13. 1. =	285352 76
PASIVO	
Capital: £ 50.000 en acciones de 1 £, de las cuales 45.783 han sido emitidas e integradas, £ 45.783.0.0	230746 32
Debentures al 8 % ... £ 3 850. 0. 0	
» 6 1/2 % ... „ 2.000. 0. 0	
» 6 % ... „ 2.500. 0. 0	
£ 7.850. 0. 0	39564 —
Ganancia en cuenta Cambios en suspenso, £ 240.8.10	1211 77
Varios acreedores, £ 1043.16.2	5260 72
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:	
Saldo al 30 de Junio de 1922 ... £ 1264.13 2	
Más: Ganancia del año ... „ 435.14.11	
£ 1700. 8. 1	8569 95
£ 56.617.13 1. =	285352 76

Certifico que es copia fiel del balance presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria en Liverpool el 30 de Noviembre de 1923, traducido del idioma inglés, de cuyo país soy súbdito, habiéndose hecho la conversión de la moneda al cambio de $ 5.04 por £. G. C. Dickinson.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E.— 24 junio 1931 v- 24 junio

520

Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 184—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado ... $ o/s 403.300.—

» subscripto y realizado ... » » 388.600.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO		o/s	$ m n
Acciones		11400 —	
Acciones del Directorio		8750 —	
Concesiones, usinas, subusinas y redes			4412443 19
Medidores (instalados)			419243 07
Construcciones			374864 81
Enseres, útiles y aparatos			66013 56
Mercaderías y materiales			414357 24
Caja y Bancos			34599 64
Deudores:			
Municipalidades	$ m/n 380149 57		
Varios	» » 359307 95		739457 52
Gastos de explotación y generales			1581631 51
Intereses y descuentos			276691 46
Conversión		388600 —	
		408750 —	8319102 —
PASIVO			
Capital		400000 —	
Directorio - Acciones depositadas		8750 —	
Fondo de reserva (legal)			11500 05
„ „ amortización capitales invertidos			77446 20
„ „ renovación instalaciones			196313 26
Dividendos (aún no retirados)			5561 37
Acreedores			5013475 65
Productos de explotación			2131623 64
Conversión			883181 83
		408750	8319102 —

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923

S. Hale Pearson, presidente.— E. García Mérou (hijo), secretario

Arturo Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. junio 24 N. 19746 v- 24 junio

511

Compañía Tabacalera — Sociedad Anónima

Domicilio en la calle Reconquista 46 — Oficina 514

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Febrero de 1915

Capital autorizado 500 acciones de $ 100.— o/s c/u. $ 50.000.— o/s - $ 113635.— m/n
» emitido 500 » » » 100.— » » » 50.000.— » - » 113635.— »
» realizado 500 » » » 100.— » » » 50 000.— » - » 113635.— »

Balance General al 31 de Octubre de 1923

Aprobado sin observación ni modificación alguna por la Asamblea de fecha 27 de Febrero de 1924

ACTIVO		$ m/n
Muebles, útiles, plantel y equipo—Costo menos reserva		50 —
Acciones varias		21500 —
Deudores en cuentas corrientes		122346 42
Varias cuentas		83 32
		143979 74
Títulos en depósito—Acciones del Directorio		681 81
		144661 55
PASIVO		
Capital		113635 —
Fondo de reserva legal		6175 32
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 7415 31	
» » » actual	» 16754 11	24169 42
		143979 74
Directores por acciones depositadas		681 81
		144661 55

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923.

A. J. Avery, presidente.—C. J. Scott, L. Martínez, directores.— N. Gianini, contador.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año vencido el 31 de Octubre de 1923

DEBE	$ m/n
A Gastos generales y de administración	1958 80
» Saldo	24169 42
	26128 22
HABER	
Por Saldo del año anterior	7415 31
» Intereses y descuentos	8299 65
» Varios	26 09
» Ganancias sobre ventas de mercaderías por el año vencido el 31 de Octubre de 1923	10387 17
	26128 22

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923

A. J. Avery, presidente.—C. J. Scott, L. Martinez, directores.— N. Gianini, contador

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participarles que examinado el Balance y Memoria que os son presentados por el Directorio, encontrándoles en un todo conforme con los libros de contabilidad de la Compañía.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Compañía al 31 de Octubre de 1923.

Jorge Jagrilax hijo, síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N 1970 v- 24 junio

0131

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Territorio Nacional del Chubut

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" realizado .... » 440.375.—
Dividido en 5.000 acciones de Cien pesos c/u.

Balance General al 31 de Marzo de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 15 de Octubre de 1923.

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Establecimiento Bahia Cracker	461203 90	Capital	414825 90
Accionistas	21625 —	Prenda ganadera	78000 —
Gastos constitutivos	13645 45	Obligaciones a p gar	45000 —
Obligaciones a cobrar	83509 25	Hipoteca Banco Hipotecario Nacional	84825 —
Muebles y útiles	976 93	S. A. Imp. y Export. de la Patagonia	131291 41
Caja y Bancos	116 75	Cuentas corrientes	39093 08
Pueblo Bahía Cracker	21396 89		
Pesquería Bahía Cracker	167384 06		
Tropa de carros	9021 25		
Acciones	35000 —		
Cuentas corrientes	25842 18		
Perdidas	5369 72		
	793055 59		793059 59

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Cuentas corrientes	2585 14	Arrendamiento Est. Bahia Cracker	22000 —
Campo Valle Chico	2004 70	Cuentas corrientes	357 64
Intereses y descuentos	21853 82	Operaciones pendientes	1145 70
Gastos generales	2429 40	Pérdidas	5369 72
	28873 06		28873 06

Angel M. Bottaro, vicepresidente.—Carlos Camusso, sec-tesorero.
A. Recchi, síndico.

Certifico que las firmas que anteceden, y dicen: Angel M. Bottaro; Carlos Camusso, y A. Recchi son auténticas.
Trelew, Enero 10 de 1924. — El Juez de Paz

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 24 junio N 19814 v-24 junio

C486

Compañía Agrícola e Hipotecaria Argentina

Sociedad Anónima

Calle Maipú N° 62 — 3er piso

Sede social en Bruselas (Bélgica)

Autorizada por el P. E. de la Nación, según Decreto del 21 de Enero de 1913 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 22 de Junio de 1906 y 5 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... Francos 30.000.000.—
" subscripto .... » 15.000.000.—
En treinta mil acciones de capital de 500.— francos cada una
Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual de Saldos al 31 de Diciembre de 1923

De las Cuentas de la Sucursal de Buenos Aires

DEBE	$ oro	$ papel
Préstamos hipotécarios	528211 670	228016 18
Bancos, Caja y valores	10 190	111259 70
Deudores varios	691548 176	15604 22
Propiedades en Argentina	722660 010	
Explotaciones Estancias		98538 01
Ejercicio 1924		753 8
Muebles y útiles	0 200	
Conversión	173657 246	
	2116087 482	454145 06
HABER		
Sede Central Bruselas	158455 15	
Acreedores varios		59469 50
Redescuento	8411 040	
Previsiones especiales	1949221 288	
Conversión		394675 56
	2116087 482	454145 06

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924

F. Muhlenkamp, director-gerente.—A. Mourthé, contador.—V°B°: L. De Ridder, síndico.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 24 junio N. 19755 v-24 junio

619

Sociedad Anónima La Clara

Escritorio: Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 de Diciembre de 1905

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 500.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 26 de Marzo de 1924

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Molino «La Clara»		287708 10
Molino «Colonias del Sud»		118000 —
Banco Italo-Sud Americano		1946 92
Banco Británico de la América del Sud		31 39
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)		1 40
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)		16860 59
Banco de la Edificadora (Olavarría)		7326 99
Banco de Olavarria (Olavarría)		16256 24
Banco Comercial del Azul (Azul)		2219 18
Caja en Olavarría		4946 95
Caja en Buenos Aires		2541 67
Cuentas corrientes (Saldo deudores)		255934 40
Seguros (Correspondientes a 1924)		5200 —
Letras a cobrar		3708 64
Muebles y útiles en Olavarria		13659 50
Muebles y útiles en Buenos Aires		1672 15
Trigos y derivados		42933 85
Bolsas		14856 50
Gastos generales		4245 80
Acciones en depósito		25000 —
		824550 27
PASIVO		
Capital autorizado, subscripto y realizado: 2.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una	200000 —	
3.000 acciones preferidas de $ 100 — cada una	300000 —	500000 —
Fondo de reserva		70178 22
Fondo de previsión		30000 —
Amortización de máquinarias		55000 —
Dividendos a pagar		2958 —
Cuentas corrientes (Saldos acreedores)		117948 62
Acciones del Directorio		25000 —
Ganancias y Pérdidas		
Saldo del ejercicio anterior	2780 46	
Beneficio del presente ejercicio	20689 97	23470 43
		824550 27

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Seguros	6205 35
Intereses	14119 44
Gastos generales	88204 42
Deudores en gestión	16269 22
Cuentas corrientes	8265 63
Comisiones	538 49
Utilidad líquida	23470 43
	157072 98
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	2780 46
Trigos y derivados	152683 42
Bolsas	149 10
Alquileres	1460 —
	157072 98

Eduardo U. Zimmermann, presidente. — José González, secretario.—Juan Reibaldi, tesorero.—León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—Jaime V. Fornells, síndico

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Febrero de 1924

Señores Accionistas:

Ha terminado otro ejercicio en el que las dificultades han puesto a prueba la buena voluntad del Directorio.

Los resultados, mejores que los del ejercicio anterior, se hallan expresados en el estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Examinado el Balance y la expresada cuenta, los hallo de acuerdo con el desarrollo y movimiento en los negocios sociales, y, conforme con el proyecto de liquidación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas sometida a vuestra consideración, me permito aconsejaros su aprobación.

Jaime V. Fornells, síndico.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19820 v-24 junio

711

Banco Anglo-Sud Americano

Casa Matriz en Londres — (Inglaterra)

Reconquista 78

Autorizada por Ley de 30 de Abril de 1907

Capital autorizado.... .... Libras 10.000.000.—
„ subscripto..................... „ 8.783.400.—
„ integrado........... .... „ 4.366 700.—
Fondo de reserva .... „ 4.000.000.—

Balance General al 29 de Febrero de 1924

de las Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Pueto Deseado, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Julián, San Rafael, Santa Cruz (Gobernación de Santa Cruz) y Trelew.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja:		
Existencia en efectivo	45834 72	24033146 43
Depóositos en otros Bancos	56176 79	21488506 31
Préstamos	3333899 41	70536036 93
Diversas cuentas	13761670 32	346598566 08
	17197081 24	462656255 75
PASIVO		
Capital:		
Proporción que corresponden a las sucursales en la República	—	18124999 99
Depósitos	47305 03	111186508 87
Diversas cuentas	17149776 21	333344746 89
	17197081 24	462656255 75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924

Banco Anglo Sud Americano

A. Mc. Kerrow, gerente.—F. W. Johnson, contador

Buenos Aires, 15 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19759 v-24 junio

516

Banco Alemán Transatlántico

BARTOLOMÉ MITRE 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlin

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES SEGÚN DECRETO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1893

BUENOS AIRES, BAHÍA BLANCA, CORDOBA, MENDOZA, ROSARIO (SANTA FE)

Capital autorizado y subscripto .... Marcos 10.000 000.—
» realizado.......... .. .. » 30.000.000.—
Fondo de reserva .... » 32.593.652.40

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 29 de Febrero de 1924

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo $ oro 543312 14 $ c/l 9988988 50		
Dep. e/otros Bancos » »		
» en el Clearing » » 183 16 » » 9572198 70	543495 30	19561187 20
Préstamos	527984 86	74807739 24
Sucursales	49731 55	11835 9 43
Cuentas varias	7416083 41	5366070 61
	8537298 12	100918506 48
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000	
Depósitos	64852 89	67523336 38
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	2999063 86	87767 47
Cuentas varias	1823382 37	33307402 63
	8537298 12	100918506 48

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1924.

Banco Alemán Transatlántico

E. Albert, A. Seidel, directores.—A. Pfanner contador.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19799 v-24 junio

0307

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

Calle San Martín 118

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 27 de Noviembre del año 1919

Sección Incendio

Capital autorizado................................. $ c/l 1.000.000.—
» subscripto.................................. « » 409.000.—
» realizado.................................... » « 170.800.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1923 (4º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	238200 —
Caja y Bancos	33081 90
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	4525 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1i000 —
Préstamos sobre pólizas de Vida	—
Obligaciones a cobrar (Cuentas corrientes)	63353 52
Mobiliario y material	26479 29
Diversos deudores	74947 83
Comisiones descontadas (Sección Vida)	—
Gastos de organización a amortizar	6000 —
Gastos de explotación	165104 80
Siniestros	17986 17
Cuentas de orden	30000 —
	674678 51
PASIVO	
Capital subscripto	409000 —
Reservas	41198 22
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes de liquidación	3000 —
Diversos acreedores	2610 —
Cuentas de orden	30000 —
Cuenta explotación	188870 29
	674678 51

Carlos Merlini, presidente. —Carlos A. Sáenz, gerente.—Eduardo J. Jiménez tesorero.—Antonio Krupriczer, contador.—Vº Bº: A. Dasso' síndico

Buenos Aires, 18 Febrero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19752 v-26 junio

0396

Buenos Aires Elevator Company Limited

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 27 de Marzo de 1918

Modificada por decretos de la misma Autoridad de fechas 26 de Agosto de 1919 y 28 de Febrero de 1921

Capital autorizado...... $ 10.000.000. — m/n y emitido totalmente integrado.

Balance General al 30 de Noviembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de Febrero de 1924

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Construcciones, maquinarias e instalaciones	3365572 82	Capital emitido y totalmente integrado	10000000 —
Acciones	8224200 —	Fondo de reserva legal	4267 84
Existencias	97731 23	» » amortización	453844 97
Varios deudores y saldos deudores	1070192 89	» » Accionistas	209124 71
Caja	3400 13	Varios acreedores y saldos acreedores	1764354 79
		Ganancias y Pérdida: Saldo por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1923	329494 26
	12761096 57		12761096 57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Gastos de administración, etc	106613 46	Ganancia bruta de los elevadores	817943 60
Depreciación	259253 68		
Reparaciones	28109 01		
Intereses	94443 19		
Saldo	329494 26		
	817943 60		817943 60

A. D. Roberts, presidente.—J. F. Glavin, director.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio 19700 v-24 junio

612

NEW ZEALAND INSURANCE Co. Ltd.

PAÍS DE ORIGEN: NUEVA ZELANDIA

Domicilio, calle 25 de Mayo 214 — Buenos Aires

Fecha de Autorización del P. E.: 29 de Agosto de 1907

Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO, MARÍTIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES PERSONALES Y CRISTALES

Capital autorizado y subscripto.............. £ 1.500.000

Capital realizado.............................. » 900.000

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Cuarto Balance de Saldos Trimestral desde el 1.° de Diciembre de 1923 al 29 de Febrero de 1924

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	495250 —
Caja y Bancos	400630 67
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	171000 —
Préstamos hipotecarios y s/valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	184685 03
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	293243 17
	1544808 92
HABER	
Casa Matriz	546938 36
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	495250 —
Reservas Accidentes Ley N° 9688	315319 72
Siniestros pendientes:	
» Incendio	845 71
» Marítimo	28857 14
» Accidentes del trabajo	117377 75
» Accidentes personales	1442 85
» Cristales	400 —
Diversos acreedores	38877 89
Cuentas de orden	—
	1544808 92

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1924

W. R. Beatty, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1.° de Diciembre de 1923, al 29 de Febrero de 1924

DEBE	$ c/l
INCENDIO	
Corretajes y comisiones	20683 41
Gastos generales	31494 05
Reaseguros locales	7275 59
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	27590 91
	87243 96
MARÍTIMO	
Corretajes y comisiones	18970 61
Gastos generales	28634 08
Reaseguros locales	27635 07
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	41446 85
	116686 61
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Corretajes y Comisiones	93482 94
Gastos generales	46328 38
Reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	135707 26
	275518 58
ACCIDENTES PERSONALES	
Corretajes y Comisiones	521 14
Gastos generales	309 50
Reaseguros locales	—
Pérdidas	375 —
	1205 64
CRISTALES	
Corretajes y Comisiones	293 72
Gastos generales	200 55
Reaseguros locales	—
Pérdidas	522 —
	1016 27

HABER	$ c/l
INCENDIO	
Primas	90830 34
Patentes y sellos	2753 44
Comisión s/reaseguros locales	1934 34
	95518 12
MARÍTIMO	
Primas	116723 21
Patentes y sellos	10101 15
Comisión s/reaseguros locales	5527 01
	132351 37
ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Primas	464361 18
Patentes y sellos	14480 45
Comisión s/reaseguros locales	—
	478841 63
ACCIDENTES PERSONALES	
Primas	2211 95
Patentes y sellos	109 50
Comisión s/reaseguros locales	—
	2321 45
CRISTALES	
Primas	907 41
Patentes y sellos	100 55
Comisión s/reaseguros locales	—
	1007 96

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1924

W. R. Beatty, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1° de Marzo de 1923, hasta el 29 de Febrero de 1924

DEBE	$ m/n
Incendio:	
Corretajes y comisiones	75949 62
Gastos generales	93371 20
Reaseguros locales	38484 10
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	131344 89
	339149 81
Marítimo:	
Corretajes y comisiones	67359 87
Gastos generales	99052 03
Reaseguros locales	106160 76
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	154126 11
	426698 77
Accidentes del Trabajo:	
Corretajes y comisiones	211471 49
Gastos generales	133727 80
Reaseguros locales	3498 30
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	513396 93
	862094 52
Accidentes Personales:	
Corretajes y comisiones	1839 71
Gastos generales	2437 05
Reaseguros locales	—
Pérdidas	2314 35
	6591 11
Cristales:	
Corretajes y comisiones	2417 47
Gastos generales	3018 61
Reaseguros locales	—
Pérdidas	2100 —
	7536 08
HABER	
Incendio:	
Primas	351191 68
Patentes y sellos	22014 62
Comisiones sobre reaseguros locales	8383 05
	381589 35
Marítimo:	
Primas	413658 35
Patentes y sellos	30319 65
Comisiones sobre reaseguros locales	21438 95
	465416 95
Accidentes del Trabajo:	
Primas	1035821 16
Patentes y sellos	30786 55
Comisión sobre reaseguros locales	672 75
	1067280 46
Accidentes Personales:	
Primas	7868 45
Patentes y sellos	281 50
Comisiones sobre reaseguros locales	—
	[illegible] 95
Cristales:	
Primas	11068 99
Patentes y sellos	[illegible] 01
Comisión sobre reaseguros locales	—
	[illegible]

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1924

W. R. Beatty, gerente

Buenos Aires, 4 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Ver 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19737 v 24 junio

475

Compañía Hilandera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Giribone Nº 171

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 9 de Diciembre de 1918 y 13 de Febrero de 1920

Capital autorizado........................ $ m/n 1.100.000 —
» subscripto y realizado.................. » » 1.065.900 —

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias

practicado al 31 de Diciembre de 1923

Presentado y aprobado sin modificaciones en la 5a. Asamblea General Ordinaria de 2a. Convocatoria celebrada en Buenos Aires el 16 de Febrero de 1924

ACTIVO	$ m/n
Acciones	34100 —
» liberadas	20767 46
» Cooperativa Telefónica	200 —
» en garantía (Directorio)	50000 —
Títulos Debentures	83700 —
Cotización de Debentures	32805 42
Caja y Bancos	2693 06
Cuentas corrientes	9062 29
Fab. en Resistencia (Chaco) Maqs. y Edif.	553805 98
Algodón en elaboración	10020 58
Hilados de algodón	7016 40
Anilina	19576 48
Artículos varios	8306 60
Petróleo y lubrificantes usina eléctrica	962 38
Envases	1557 32
Teñidos y aprestos	1935 —
Desperdicios de algodón	1117 50
Seguros a vencer	5824 98
Muebles y útiles (Escritorios y Fábricas)	19343 86
Propiedad Concepción Arenal 3449	216908 96
» Giribone 171	121124 45
» Leones 3420	15575 —
Maquinarias e instalaciones hilandería	770124 65
» e instalaciones tintorería	130930 27
Motores e instalaciones usina eléctrica	94275 21
	2211794 35
PASIVO	
Capital	1100000 —
Certificados de acciones	718 43
Emisión de Debentures	405000 —
Fondo de previsión	82109 31
Fondo de reserva legal	14226 82
Directorio (acciones en garantía)	50000 —
Amortizaciones	197829 49
Intereses a pagar sobre Debentures	7229 25
Hipotecas	59391 —
Operaciones en suspenso	7997 —
Obligaciones a pagar	125123 65
Cuentas corrientes	143138 72
Fernando Pérez y Cía., cta. algodón	12352 44
Ganancias y pérdidas	11678 24
	2211794 35

PERDIDAS	$ m/n
Seguros	4437 73
Sueldos de Dirección	4485 —
Alquileres	2480 —
Bonificaciones	193 08
Comisiones	9698 50
Fletes y acarreos	2503 71
Intereses y descuentos	39260 28
Gastos generales	24152 64
	87215 94
Saldo	11678 24
	98894 18
GANANCIAS	
Fabricación	3939 33
Resultado en ventas de algodón	345 04
Costo de negociación (Acumulación mensual) para responder a la cta. de gastos	88778 21
Dividendo (traspaso saldo 1922, correspondiente a acciones no subscriptas)	5831 60
	98894 18

Fernando Péres, presidente.. — Pablo Calatayud, síndico.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19699 v-24 junio

653

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

RECONQUISTA Nº 30—BUENOS AIRES

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Infortunios, Marítimos y Fluviales

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1918.

Capital autorizado . $ c/l 1.000.000.—
» subscripto.. » » 1.000.000 —
» realizado... » » 300.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 29 DE FEBRERO DE 1924. (3er TRIMESTRE DEL 6º EJERCICIO)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos		298225 28
Títulos de renta		560970 —
Mobiliario y material		13440 66
Diversos deudores.	2318 28	502084 01
Gastos de explotación	14628 64	1324235 87
Siniestros		657896 45
Cuentas de orden	4899 26	
	21846 18	4056852 27

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		1000000 —
Reservas		814189 89
Siniestros pendientes		94 63
Diversos acreedores	129 87	13100 11
Cuenta explotación	21716 31	2218032 86
Cuentas de orden.		11134 78
	21846 18	4056852 27

Luis Maffioretti, presidente. —A. Motto, gerente. — Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19697 v-26 junio

499

The Royal Bank of Canadá

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Montreal, Canadá

OFICINAS EN ESTA CAPITAL, CALLES SAN MARTÍN Y BMÉ. MITRE Y CALLAO Nº 363

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes

Capital .... $ c/c 25.000.000.—
» integrado .... » » 20.000.000.—
Reserva .... » » 20.000.000.—
Capital de la Sucursal de Buenos Aires......... » c/l 2.355.454.55

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 29 de Febrero de 1924

ACTIVO	$ c/l
Caja: En efectivo	1819613 95
„ Cámara Compensadora	7149855 22
„ Otros Bancos	154345 44
Préstamos	16688007 66
Cuentas exteriores	9076645 48
Remesas recibidas	2671571 92
Valores en custodia	5581093 05
„ „ garantía	2728639 56
Pagarés „ „	259618 71
„ „ „ vencidos	928280 36
Créditos al contado, pendientes	1792669 20
Gastos internos, reformas	160827 92
Ganancias a cobrar	17953 05
Ganancias y pérdidas, cuenta ajuste	13380 67
	49042502 19
PASIVO	
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina	2355454 55
Depósitos	22773985 08
Cuentas exteriores	9759105 16
Letras al cobro	2671571 92
Depositantes de valores en custodia	5581093 05
„ „ „ „ garantía	2728639 56
„ „ Pagarés „ „	259618 71
„ „ „ „ „ vencidos	928280 36
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales	1792669 20
Intereses no vencidos	143626 07
„ reservados	38460 77
„ en suspenso	8747 76
Gastos generales reservados	1250 —
	49042502 19

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1924

T. F. Dever, gerente.— J. M. Molina, p. contador

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19701 24 junio

3309

BANCO FRANCES DEL RÍO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Capital autorizado........................ $ o/s 20.000.000 —
» subscripto y realizado............ » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1924

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	1206870 67	4646451 70
Inmuebles	2613797 45	307271 29
Caja y depósitos en Bancos	259646 15	12490.99 39
Corresponsales en el exterior	—	12779474 88
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	143746 34	53633631 32
Créditos a cobrar	14 —	2944063 61
Conversiones	12133509 67	—
Títulos en custodia y en garantía	35660790 42	52682864 46
Valores al cobro	923142 48	2275807 78
Cuenta de orden y varias	127262 69	14158141 76
	53068779 87	155917809 19
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1.ª serie de $ o/s 50 — c/u	14000000 —	—
Reservas	1707843 55	—
Dividendos a pagar	—	88123 87
Depósitos a la vista y a plazo fijo	120347 05	57439251 30
Obligaciones a pagar	—	215687 84
Conversiones	—	27576158 34
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	35660790 42	52682864 46
Remitentes de valores al cobro	925142 48	2275807 78
Cuentas de orden y varias	658356 37	15639915 60
	53068779 87	155917809 19

J. Delor, Vicepresidente. — R. Tobler, gerente. — A. S. Lagalaye, contador general. — H. Berger, síndico.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N 19693 v-24 junio

631

— SUMNER PERMAIN & Cº. LTD. —

Con asiento en la Ciudad de Londres — Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: Avda. Leandro N. Alem 102

Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada, con fecha 6 de Diciembre de 1915

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado.. £ 51.000
Subscripto.. » 47.282

Capital de la Sucursal: No tiene

— Balance al 30 de Abril de 1918 —

De los Negocios en la Sucursal

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías generales:		
En Aduana	$ 39050 69	
En depósito	„ 103356 45	
En tránsito	„ 27998 31	170405 45
Materiales		13214 03
Varios deudores		89329 51
Obligaciones a cobrar descontadas		16182 93
„ „ „ en cartera		4980 —
Muebles y útiles		3680 17
Materiales explotación		9837 42
Marcas registradas		2288 47
Percy Fox y Cía.		2211 28
P. M. Loubrie y Cía.		52 34
R. A. Sumner	$ 35179 29	
R. A. Sumner cuenta seguro	„ 5875 09	
Percy Permain	„ 1383 75	
W. H. Palmer	„ 34131 75	76569 88
Cuenta suspensa	$ 45107 76	
„ „ nueva	„ 13964 15	59071 91
Bancos:		
Británico de la América del Sud	$ 1328 99	
De la Nación Argentina	„ 3180 93	
De Italia y Río de la Plata	„ 16 25	4526 17
Caja		2618 10
		454997 66
PASIVO		
Obligaciones a pagar		32673 83
Valores descontados		16182 93
Varios acreedores		7451 70
Acreedores comerciales:		
Poulet Pere et Fils		356 24
Percy Permain, cuenta comisiones	$ 17 19	
X. Robine	„ 490 30	
A. J. Sumner	„ 2872 06	3379 55
		60044 25

p. p. Sumner Permain y Cº Ltd., F. Villar

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decredo reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19694 v-24 junio

630

SUMNER PERMAIN & Cº. LTD.

Con asiento en la ciudad de Londres (Inglaterra)

Domicilio en Buenos Aires, Av. Leandro N. Alem 102

Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada con fecha 6 de Diciembre de de 1915

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado.. £ 51.000.—
Subscripto.. » 47.282.—

Capital de la Sucursal: No tiene

Balance al 30 de Junio de 1923

De los negocios de la Sucursal

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías Generales:		
Existencia en aduana	$ 32469 99	
» » depósito	» 113811 58	
» » tránsito	» 5830 79	152112 36
Materiales		13670 42
Obligaciones a cobrar		3570 35
Varios deudores:		
Cuenta corriente	$ 133728 35	
Cuentas personales	» 56782 71	190511 06
Materialss explotación		19624 05
Muebles y útiles		7701 —
Automóvil		1974 30
Marcas registradas		7737 —
Cuenta suspensa		4824 82
» » » R.		14290 52
Caja y Bancos:		
Italo Sud Americano, cta. cte.	$ 28295 47	
Existencia en efectivo	» 685 92	28981 39
		439997 25
PASIVO		
Obligaciones a pagar		41344 95
Varios acreedores:		
Locales	» 15068 62	
Exterior	» 8290 37	
Personales	» 65643 34	
En cuenta corriente	» 5845 68	94848 01
Bancos:		
Británico, cta. cte.	$ 109670 01	
» Nº 1	» 5478 27	
» » 2	» 3620 63	
» » 3	» 18467 29	
» » 4	» 981 34	
» » 5	» 25110 49	
De la Nación Argentina, cta. cte.	» 10161 89	
Italo Sud Americano, » especial	» 78611 22	252101 14
		388294 10

p. p. Sumner, Permain & Co. Ltd.
F. Villar.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19695 v-24 junio

650

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Sociedad Anónima

Calle Pueutecito Nº 2417

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906.

Capital subsc. y autorizado. $ 4.000.000 —
» realizado............ » 3.965.950 —

Balance Mensual de saldos al de 29 Febrero de 1924

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	34050 —
Caja	11482 89
Bancos	6258 46
Estac. Vía. Per. L/Aer. C. Alim. Pte. Usin. y Ed.	5073983 85
Tren rodante	1217159 02
Inmuebles	127895 77
Materiales y útiles generales en depósito	231717 81
Muebles, útiles y herramientas	68857 12
Concesión	178200 —
Banco Provincia, c/títulos en custodia	35000 —
Varias cuentas	167995 59
	7147600 51

PASIVO	$ m/n
Capital sus. $ 4000000. Realizado $ 3965950. — Autor.	4000000 —
Obligaciones de capital 5 % de interés	389912 73
Fondo de reserva	30798 43
Fondo de provisión	76996 07
Directorio	35000 —
Varias cuentas	2614893 28
	7147600 51

Juan B Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — Vº Bº: Santiago Capdepont, síndico.

Buenos Aires, 9 Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 24 junio N. 19687 v-24 junio

0325

Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 1.600.000.—
» subscripto........................ » » 1.600.000.—
» realizado........................ » » 1.600.000.—

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1923

DEBE	$ oro	$ m/n
Bienes raíces, usinas, redes y medidores........		2654497 16
Muebles ,útiles y herramientas........		14700 66
Títulos y acciones		740856 77
Fincas		56220 34
Caja y Bancos		43953 81
Varios deudores		260557 35
Acciones Directorio		17500 —
Varias cuentas		1898367 88
Conversión	325600 —	
	325600 —	5686653 97
HABER		
Capital........		1600000 —
Obligaciones 7 %........	325600 —	
Fondo de reserva legal		96535 95
Fondo de amortización y depreciación........		80158 66
Directorio acciones		17500 —
Ganancias y Pérdidas		3191 08
Varias cuentas		3149263 33
Conversión		740000 —
	325600 —	5686653 97

Michel de las Carreras, vicepresidente en ejercicio.— Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, Febrero 18 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio No 19709 v-24 junio

553

BANCO POLICIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Moreno No 1455

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 1º de Febrero de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 600.000 —
» subscripto y realizado........................ » » 358.220 —

Balance mensual de Saldos

al 29 de Febrero de 1924

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital autorizado			600000 —
» subscripto y realizado			358220 —
Fondo de reserva........			65869 20
Acciones a emitir	$ 200000 —		
» emitidas	» 400000 —	600000 —	
» disponibles, art. 16			34900 —
Caja	$ 46819 08		
Bancos........	» 2259 79	49106 87	
Descuentos y adelantos........		633264 78	
Muebles y útiles........		4867 90	
Depósitos en cuentas corrientes........	$ 36341 66		
» en Caja de Ahorros........	» 82553 55		
» a plazo fijo........	» 40582 28		159477 49
Cuentas diversas		60470 —	99687 83
Dividendos a pagar			7536 98
Gastos generales........		35020 22	
Intereses, comisiones, derechos de inscripción y ganancias y pérdidas		7856 51	64896 68
Valores al cobro por cuenta de terceros........		9000 —	
Depositantes de valores al cobro........			9000 —
Títulos en caución	200 —		
» en depósito	» 5100 —	5300 —	
Depositantes de títulos........			5300 —
		1404888 23	1404888 23

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1924

Francisco Durá, presidente.—Francisco Coudannes, pro-secretario.— Ernesto Villanueva, gerente.—Alberto Ferrer Otero, contador.— Alberto C. Fontar, síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19676 v-24 junio

382

Guatraché Land Co. Ltd.

País de origen: Inglaterra

Domicilio Legal: Calle San Martín 66, Buenos Aires

Fecha de autorización: 17 de Abril de 1913

Fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Abril de 1913

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 550.000
Subscripto e integrado » 549.880

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1920

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n
A Herramientas, útiles, muebles, animales de trabajo, etc...	11399 63
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza........	619055 —
Deudores varios y saldos al Debe	2069330 82
» Préstamos hipotecarios...	375000 —
» Títulos y acciones (costo).	120375 —
» Bancos y Caja.	5932 —
» Cuentas en suspenso (Debe)	4566 67
	3205689 12

PASIVO	$ m/n
Por Acreedores varios........	44615 36
» Cuentas en suspenso (Haber)	74257 89
» Bancos, saldo deudor...	21109 45
» Oficina en Londres.....	2710069 87
» Venta de Pichi Cachué	342607 05
» Los Mirasoles (mejoras)	13000 —
	3205689 12

p. p. Guatraché Land Co. Ltd.

Franklin y Herrera Ltd , administradores generales.—J. C. F. Lawrie

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 24 Junio— N.º 19662.— v-24 Junio

432

JOHN LYSAGHT LIMITADA

BARTOLOMÉ MITRE 427

País de origen: Inglaterra

Fecha de autorización: 23 de Enero de 1923, inscrip. en el Registro P. de Comercio

Capital: £ 2.600.000 de la Casa Matriz Dividido en:

Acciones ordinarias..... £ 2.000 000.—
" preferidas.... " 300.000.—
" " 2ª.. " 300 000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAÍS

al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO	$
Banco........	10972 66
Cuentas a cobrar........	437475 85
Muebles y útiles........	2287 02
Cuentas en suspenso........	60940 88
Préstamo sobre construcción........	53058 67
	564735 08

PASIVO	$
Casa Matriz........	552040 95
Acreedores........	12585 17
Impuesto provincial, reserva........	108 96
	564735 08

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924

p. p. John Lysaght Ltd. —p. p. The Anglo Argentine Coal C. Limitada. — Martín N. Codd.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19378 v-24 junio

494

Compañía Mercantil Argentina

(Argentijnsche Hawdel Muatschappij)

Sociedad Anónima

Autorizada por ante el Señor Juez de Comercio doctor don Alberto Estrada, en Buenos Aires, el 7 de Diciembre de 1915

PAÍS DE ORIGEN: HOLANDA

La Casa Matriz tiene un capital asignado de florines 20.050.000—

Domicilio en Buenos Aires: Calle Cangallo 318, 3er. piso

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1923

correspondiente a esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n
Caja........	17588 79
Títulos........	7158899 70
Sucursales........	45510 46
Deudores	4860898 27
Muebles y útiles........	617666 58
Inmuebles	4725579 34
Existencia........	3303187 94
	20229331 08

PASIVO	$ m/n
Cía. Mercantil Argentina, La Haya	18552757 24
Bancos y Letras de Tesorería	770938 36
Acreedores	905635 48
	20229331 08

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1923

P. Tjebbes.— A. Lichtenecker.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E. 24 junio N. 19680 v-24 junio

592

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

Avenida de Mayo Nº 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905.

Capital autorizado... $ c/l 2.000.000.—
» subscr. y realiz. « « 657.500.—

BALANCE MENSUAL AL 29 DE FEBRERO DE 1924

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir........	1250000 —
» » suscribir.	92500 —
Caja........	4215 70
Bancos y Caja de Ahorros.	49859 47
Propiedades........	219597 45
Préstamos hipotecarios.....	450624 43
» con garantía....	7778 39
Mensualidades a cobrar terreno San Fernando......	6895 —
Obligaciones a cobrar.....	66700 —
Gastos generales........	19916 66
Muebles y útiles	970 —
Títulos en garantía (art. 30 Estatutos).	70000 —
Varias cuentas........	46144 —
	2315226 10

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado........	2000000 —
Suscriptores certificados Div. A y C........	45682 39
Intereses, comisiones, alquileres........	28937 07
Depositantes de títulos en garantía........	70000 —
Varias cuentas	170606 64
	2315226 10

Gregorio M. Pávia, presidente.—Juan A. Sanfelín, gerente.—Eduardo J. Rivas, contador.—Fernando N. Benzo, síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N 19670 v-24 junio

642

Crédito Hipotecario y Comercial (Sociedad Anónima)

1535 Lavalle 1535

Antes Sociedad Internacional de Construcciones (Sociedad Anónima)

Crédit Hypothecaire et Commercial (S. A.) anciennement Société Internationale de Constructions (S. A.)

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Diciembre de 1912

Capital de la Casa Matriz en Amberes (Bélgica) Frs. 4.000.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos		223 63
Deudores hipotecarios	23136 96	
Deudores varios		600 —
Terrenos y propiedades		81000 —
Gastos generales y de propiedades		5662 86
Casa Matriz	46271 39	
Conversión	13856 08	
Intereses, primas, etc		2085 23
	83264 38	89571 72
PASIVO		
Acreedores varios		8080 82
Redescuentos	9706 56	
Acreedores hipotecarios		50000 —
Liquidación Ejercicio 1922	73557 82	
Conversión		31490 90
	83264 38	89571 72

Desiderio Guilmot, administrador.—Emilio Catá, contador.—Julián Pawly, síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar; Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N 19796 v-24 junio

620

"BORATERAS JUJEÑAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Autorizada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916 y 17 de Octubre de 1921

Capital autorizado y realizado: $ m/n 1.000.000, reducido a $ m/n 250.000,— por la Asamblea Extraordinaria del 3 de Octubre de 1922, y aprobada esta modificación por el P. E.

Balance mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO	$ m/l
Concesiones mineras y patentes	604001 —
Edificios, maquinaria y plantel	185384 01
Materiales y mercaderías	38352 83
Borato, existencia	188658 47
Borato a liquidar	32762 51
Varios deudores	38536 30
Caja y Bancos	58 36
Varias cuentas deudoras	15872 84
	1048626 32
PASIVO	
Capital	250000 —
Debentures	450000 —
Fondo de reserva legal	27 16
Fondo de socorros	108 10
Fondo de amortizaciones	18500 —
Varios acreedores	302827 43
Cuentas varias acreedoras	27163 63
	1048626 32

Luis W. Conover.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 24 junio N. 19765 v-24 junio

596

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N° 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
» subscripto .... » 8.355.000 —
» realizado .... » 7.140.180.—

Balance mensual al 31 de Enero de 1924

DEBE	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir		1645000 —
Accionistas		1214820 —
Titulos, acciones y participaciones		3633085 03
Bienes raíces, usinas, redes, tranvías y medidores		12948632 55
Muebles, útiles y herramientas		71752 57
Caja y Bancos		44656 88
Conversión	1101300 —	
Varias cuentas		4623886 09
	1101300 —	24181833 12
Cuentas de orden	50000 —	740500 —
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 % 1913	1101300 —	
Debentures 8 % 1921		5885600 —
Fondo de reserva legal		619588 56
» » amortización, depreciación y renovación de instalaciones		1370607 87
» » seguros contra incendios averías y desperfectos		229318 68
Ganancias y Pérdidas		117812 79
Cuentas varias		3455925 71
Conversión		2502954 51
	1101300 —	24181833 12
Cuentas de orden	50000 —	740500 —

Juan Balbi, vicepresidente.— E. Faupas, director.—George T. Crane, síndico.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio No 19714 v- 24 junio

0399

The San Juan (South América) Lands Company Limited, S. A.

País de origen: Inglaterra

Reconquista N° 46—Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con fecha 10 de Octubre de 1910

Capital de la Casa Matriz .... £ 100.000
» Autorizado y emitido de la Compañía... $ c/l 1.145.454 54

Balance Anual al 31 de Diciembre de 1923

de las operaciones en el país

ACTIVO		$ m/n
Terrenos y edificios		4140867 26
Acciones		114 54
Muebles Escritorio		5307 62
Haciendas varias		1117683 14
Materiales de construcción		2744 72
Varios dendores y saldos débitos		26373 59
Banco		1316 90
Caja		2813 77
Ganancias y Pérdidas		
Pérdida sobre la Explotación de este año	296235 55	
Menos:		
Saldo acreedor del ejercicio anterior	135890 38	160395 17
		5457646 71
PASIVO		
Capital autorizado y emitido, 100.000 acciones de £ 1, c/u. totalmente integradas		1145454 54
Fondo de reserva		388082 —
Hipotecas		477272 73
Cuenta préstamo especial		3875214 76
Varios acreedores		121622 68
		5457646 71

F J. Wythes, presidente.—Price Waterhouse Faller & Co. contadores revisadores

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19794 v-24 junio

253

Compañía Lactaria Argentina "La San Vicente"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Paracas 135 — Buenos Aires

Autorizada por el Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Noviembre de 1921

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto .... » 401.000 — »
» realizado 1ª Serie. ... $ 200.000.—
» » 2ª » .... » 200.000 — » 400.000 — »

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Enero de 1924

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		600000 —
Caja y Bancos		46171 82
Propiedades		102719 42
Garantía estatutoria		50000 —
Seguros		180 —
Muebles, útiles, animales y rodados		28596 21
Marcas de fábrica		585 —
Deudores varios		46789 80
Fábricas:		
San Vicente	$ 228163 59	
Jeppener	» 25901 —	254064 59
Stocks:		
En fábricas	$ 31702 73	
En el exterior	» 76306 67	108009 40
Garantía licitaciones		3000 —
Instalación depósito		8000 —
Gastos instalación		2755 80
		1305521 57
PASIVO		
Capital autorizado		1000000 —
Directorio (Cta. garantía)		50000 —
Acreedores varios		216276 93
Amortizaciones		14204 92
Ganancias y Pérdidas		25039 72
		1305521 57

Leopoldo Duprat, presidente. — Guillermo Brivet, tesorero-secretario. — A. Chinki, síndico.

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Del período 1º de Enero al 30 de Septiembre de 1923

GANANCIAS

Ventas		$ 149215 57
A deducir por:		
PERDIDAS		
Gastos de gestión	$ 106740 63	
Seguros	» 474 52	
Amortizaciones	» 14204 92	
Gastos de instalación	» 2755 80	» 124175 85
Saldo		$ 25039 72

Leopoldo Duprat, presidente. — Guillermo Brivet, tesorero-secretario. — A. Chinki, síndico.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 24 junio Nº 19672 v-24 junio

548

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Domiciliada: Calle Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 18 de Marzo de 1922

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 2.000.000.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1924

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Patentes y derechos		136966 98	
Terrenos, edificios y desvío		941493 80	
Maquinarias, herramientas, hornos y anexos, muebles y útiles, material rodante		1890116 98	28363 31
Materias primas, combustible, materiales de construcción y fabricación, embalaje			1401948 01
Caja, Bancos y Deudores varios			770212 35
Acciones en depósito y títulos		70000 —	900 —
Cuentas a liquidar			6042252 27
Productos fabricados			654041 28
Conversión			359576 02
		3038577 76	9256958 24
PASIVO			
Capital:			
Acciones ord.	$ 1250000.—		
» pref.	» 750000.—	2000000 —	
Obligaciones hipotecarias 8 %		487000 —	
Fondo de reserva legal		49667 89	
» » previsión		76864 45	
» » amortización		189000 —	
Consejo de Administración:			
Acciones en depósito		70000 —	
Letras a pagar			1098124 83
Acreedores varios			730424 12
Cuentas a liquidar			7428409 29
Ganancias y pérdidas		3432 47	
Conversión		162618 45	
		3038577 76	9256958 24

León Fourvel Rigolleau, vicepresidente —José Sabaté, gerente. — J. B. Cassinelli, contador. — A. Faller, síndico

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19779 v24 junio

455

BANCO DE CHILE Y ARGENTINA

— Sucursal Buenos Aires —

CASA MATRIZ: PUNTA ARENAS (CHILE)

Fecha de autorización para funcionar: 1º de Septiembre de 1920

Capital en la República Argentina .... $ m/n 3.000.000.—

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina

En la República Argentina (1º al 28 de Febrero de 1923)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Existencia en el País.—		
» » » Banco		182372 23
» » » otros Bancos		387621 27
» » » Extranjero		980600 36
Adelantos, descuentos y cauciones		4515670 75
Cuentas varias		1584504 63
Valores en custodia	2520 —	463919 —
» » garantía		6282 —
Sucursales		2852499 45
	2520 —	10975169 69
PASIVO		
Capital		3000000 —
Depósitos		1425781 18
Descubierto con Banco de la Nación		1806879 09
» » Casa Matriz		223206 89
» » Bancos del Exterior		278055 60
Cuentas varias		928596 88
Depositantes de valores	2520 —	470201 —
Sucursales		2846249 05
	2520 —	10975169 69

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924

Ricardo M. Oliver y Agustín Albora

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19658 v-24 junio

6898

Banco Económico Argentino

SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA DE CRÉDITO, LIMITADA

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

Capital autorizado .. $ m/n 200.000 —
» subscripto .. » » 31.160 —
» realizado .. » » 30.811 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 31 de Enero de 1924

DEBE	$ m/n.
Acciones	168349 —
Accionistas	219 —
Caja y Bancos	612 02
Muebles y útiles	437 21
Deudores y acreedores varios	1415 —
Obligaciones a cobrar	71190 10
Acciones del Directorio	1000 —
Acciones rescatadas	1600 —
Acciones retiradas	790 —
Títulos y acciones	4593 25
Gastos generales	3285 —
	253991 61

HABER	$ m/n.
Capital	200000 —
Fondo de reserva	4562 97
Fondo de retiros	1410 58
Amortizaciones	29798 45
» en caución	8057 28
Directorio	1000 —
Rescate de acciones	768 33
Diferencia de rescates	1093 50
Dividendos atrasados	3021 63
Pérdidas y Ganancias	4283 92
	253991 61

Manuel Pugno, presidente. — Pedro Segundo, secretario. — A. Mariño, gerente. — J. E. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 23 Febrero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19637 v-24 junio

400

Hamilton And Saunders Limited

Asiento Principal — Londres

Representante: Calle Florida No 183, Buenos Aires
Reconocida por el Superior Gobierno Nacional el 12 de Febrero de 1909
Expediente H. 6

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificaciones por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Punta Loyola el 23 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	£/sd.	$ o/s
Inmovilizado en la Argentina	134674 1 7	678757 40
» en otras partes	59729 17 5	301038 60
Deudores en la Argentina	14854 15 5	72348 10
» en otras partes	17565 11 3	88530 35
	226324 5 8	1140674 45
PASIVO		
Capital suscripto integrado	150000 0 0	756000 —
Fondo de reserva	20000 0 0	100800 —
» de adquisiciones nuevas	40000 0 0	201600 —
Empleados	1124 0 0	5665
Acreedores en la Argentina	127 13 4	644 20
» en otras partes	879 18 3	4434 80
Ganancias y Pérdidas — ganancia neta del año £. 12901.9.11; saldo del año pdo. » 1291.1. 2	14192 11 1	71530 45
	226324 5 8	1140674 45

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	£/sd	$ c/s
Gastos de explotación	19364 5 1	97595 85
Gastos generales	3417 5 10	17223 20
Ganados vacuno	122 12 6	618 10
Consignaciones	5862 4 7	29545 70
Castigos	3946 13 5	19891 15
Saldo- Ganancia neta del año	12901 9 11	65023 50
	45614 11 4	229897 50
HABER		
Productos varios	29541 7 11	148888 70
Ganado	14723 17 5	74208 35
Dividendos e intereses	1349 6 0	6800 45
	45614 11 4	229897 50

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1924
p. p. Hamilton And Saunders Limited
Douglas R. Lethaby.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **E. Laurencena.** —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19669 v-24 junio

1329

"LA ECONOMIA SOCIAL"

Sociedad Cooperativa Ltda.

COLONIA 1070—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 12 de Abril de 1920

Capital autorizado... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto ... » » 7.080 —
» realizado..... » » 6.974 30

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 1923

DEBE	$ m/l.
Mercaderías	1750 56
Muebles y útiles	1140 75
Banco de la Nación (Caja de Ahorro)	48 86
Banco de la Nación (cuenta corriente)	15 29
Depósitos en garantía	303 10
Caja	288 75
Accionistas	105 70
Acciones	32920 —
Gastos de organización	4662 13
Déficit	1343 01
Consumidores	2741 95
	45620 10

HABER	$ m/l.
Capital	40000 —
Depositantes en Caja de Ahorro	22 30
Acreedores varios	5263 63
Obligaciones a pagar	334 17
	45620 10

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ c/l.
Gastos generales	1903 12
Mercaderías	588 91
	2492 03

HABER	$ c/l.
Caducidades	1 76 —
Ganancias y Pérdidas	56 70
Derechos de ingreso	3 60
Intereses y descuentos	12 72
Déficit que pasamos al ejercicio próximo	1343 01
	2492 03

Víctor Arias, presidente. — Manuel Miranda, secretario. — Adolfo Iglesias, tesorero.— Antonio Smith, síndico

Buenos Aires, Enero 17 de 1924

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19690 v-24 junio

0169

Agencia Marítima Holandesa

Sociedad Anónima

CALLE RECONQUISTA 491 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha el 9 de Septiembre de 1921.

Capital autorizado.... $ 100.000.— m/n
» subscripto.... » 100.000.— „
» integrado.... » 100.000.— „

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación alguna **por** la Asamblea General Ordinaria del día 23 de Febrero de 1924.

DEBE	$ m/n
Caja	19876 80
Muebles y útiles	9183 83
Deudores y acreedores	363 96
Títulos y acciones	4871 10
Herramientas y útiles de estibaje	1990 15
Cuenta corriente Van Nievelt, Goudriaan & Co	47519 98
Banco de la Nación	1950 64
„ Argentino-Uruguayo	18171 41
„ Anglo-Sudamericano, Montevideo o/u 176 09 desc. 1 1/2 %	422 58
Banco Anglo-Sudamericano, Buenos Aires	1161 08
Banco Boston	40203 97
„ Holandés de la América del Sud	14479 64
Banco Germánico de la América del Sud	1174 40
V por "Algorab"	13059 39
„ "Valdarno"	7491 15
	182025 06

HABER	$ m/n
Capital	100000 —
Cuenta corriente Rotterdam Zuid Amerika Lijn	28086 17
Fondo de reserva legal	898 30
Saldo cuenta Ganancias	53040 59
	182025 06

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1923

DEBE	$ c l
A Amortización mobiliario 10 % de $ m/n 13203 24	1320 32
„ Amortización materiales de estibaje 20 % de $ m/n 4152 20	830 44
„ Cables y telegramas	193 82
„ Gastos generales	81104 3[illegible]
„ Utilidad liquida	53040 59
	13[illegible]

HABER	$ m/n
Por Fletamento	1 9051 3
„ Comisión	6313 2
„ Cuenta estibaje	5055 88
„ Intereses y descuentos	5 3[illegible] 46
„ Saldo ejercicio 1922	202 0[illegible]
	13[illegible] 9

W. L. Crommelin, presidente. — D. Smink, director.—L. Quintana, síndico

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 24 junio N 19631 v 24 junio

489

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio en Buenos Aires, calle Victoria 450

Autorizada por decreto del Superior Gobierno del día 31 de Agosto de 1920

Capital autorizado ... $ m/n 3000000 —
» subscripto... » 3000000 —
» realizado..... » 3000000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1923

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas reunida en primera convocatoria el 18 de Febrero de 1924.

ACTIVO	$ m/n
Instalaciones y accesorios en general, depósitos de petróleo del Dock Sud, medios de transportes (lanchas y chatas fluviales) de locomoción, envases, etc.	3090810 02
Muebles y útiles de administración	9544 85
Petróleo propio en los depósitos	212979 36
Petróleo en consignación	929235 67
Caja	25740 13
Cuenta deudores	1711969 01
Gastos de constitución y pagos adelantados	35900 74
Acciones en depósito	70000 —
Obligaciones a cobrar descontadas	90730 86
	6174910 64

PASIVO	$ m/n
Capital social	3000000 —
Obligaciones a pagar	500000 —
Acreedores varios y Banco	1043218 91
Acreedores en consignación	929235 67
Depositantes de acciones	70000 —
Fondo de amortización industrial de las instalaciones, muebles, útiles y varios	300000 —
Fondo reserva estatutaria	13441 11
Reservas varias	10000 —
Documentos descontados	90730 86
Ganancias y pérdidas	218284 09
	6174910 64

A. Iturbe, presidente. — William S. Bell, síndico

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

a d i e ie 9

DEBE	$ m/n
Gastos de administración, explotación, conservación y varios	333402 19
Saldo de utilidad líquida a fin del Ejercicio	218284 09
	551686 28

HABER	$ m/n
Saldo de utilidad del ejercicio 1922	4850 35
Saldo bruto de la explotación	546835 93
	551686 28

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell, síndico

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —**Jefe de la** Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio No 19655 v-24 junio

565

" LA RECÍPROCA "

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Oficina: Charcas 1840, 3er piso

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 16 de Junio de 1923

Capital autorizado.......................... ilimitado
,, subscripto.......................... $ m/n 308.400.—
,, realizado.......................... » » 265 515.—

Balance Trimestral de Saldos al 29 de Febrero de 1924

CUENTAS	DEBER $ m/n	HABER $ m/n
Capital		400000 —
Fondo de reserva		13407 28
Panteón social		523 31
Dividendo		1013 41
Ganancias y Pérdidas	101 5	
Acciones	91600 —	
Banco Nación Argentina—Caja de Ahorros	10463 7	
» » » Cuenta corriente	2010 —	
» Provincia Buenos Aires.—Caja de Ahorros	20687 7[illegible]	
» « » » Cuenta corriente	1854 2[illegible]	
Caja	32572 9[illegible]	
Subsidio, seguro y asistencia		81242 76
Accionistas	42885 —	
Multas		200 53
Caja de Ahorros		124396 96
» » » Familia		15035 92
Obligaciones a cobrar	467047 —	
Intereses		39486 68
Gastos generales	6084 7[illegible]	
	675306 82	675306 82

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1924

Antonio Paitoví, presidente.—J. B. Barrino, secretario ad hoc.—Abel C. Cienfuegos, tesorero.—M. Aráoz Lamadrid, síndico.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19561 v-26 junio

Banco de Crédito Argentino Limitada

562

Calle San Martín Nº 235 — Buenos Aires

Personería Jurídica aprobada por el Superior Gobierno con fecha 28 de Febrero de 1923

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.......................... » » 200.000 —
» realizado.......................... » » 106 000 —
» a emitir.......................... » » 94.000 —

Balance al 29 de Febrero de 1924

Segundo mes del segundo Trimestre del Primer Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	94000 —
Caja y Bancos	23670 18
Documentos descontados	161485 74
Muebles y útiles	4348 15
Valores en depósito	50000 —
Gastos generales	19130 40
	352634 47
PASIVO	
Capital	200000 —
Acreedores varios	54646 31
Primas Seguros de Vida en garantía de créditos	18900 71
Títulos en caución	50000 —
Intereses y descuentos	29087 45
	352634 47

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1924

P. F. Gorlero Salas, presidente.— L. Roux, gerente.—A. Figueredo, contador.— H. Santa María, tesorero. — V.º Bº: D. Schiaffino, síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19679 v-24 junio

0388

Hufnagel Plottier y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domiciliada en la calle Cangallo 499 Buenos Aires

Fué autorizada por el Superior Gobierno con fecha 9 de Septiembre de 1922

Capital autorizado.. $ 2000000 — o/s
» subscripto.. » 885100 — »
» integrado.. » 885100 — »

BALANCE GENERAL

Al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1924

DEBITOS	$ m/n
Inmuebles	1208649 38
(Que en su mayoría garanten los descubiertos Bancarios concedidos a la Barraca Americana hasta la suma de $ 600000 oro Uruguayo que en la fecha suman $ 289000 o/Urug)	
Maquinaria, instalaciones, muebles y útiles	341286 22
Mercaderías en existencia y en tránsito	1329889 65
Deudores varios, Pagarés en cartera, descontados y saldo al Debe	1106761 70
Caja y Bancos	54568 29
Gastos preliminares	29553 39
Ganancias y Pérdidas, saldo según cuenta	363697 62
	4434406 25

CREDITOS	$ m/n
Capital subscripto e integrado	2011590 90
Reserva para amortizaciones y varios	74075 88
Obligaciones a pagar	443595 73
Acreedores varios y Bancos en descubierto	1475610 71
Pagarés descontados	429533 03
	4434406 25

Luis F. F. Hufnagel, pte. — Ricardo D. T. Hufnagel, director y secretario

Cuenta de Ganancias Pérdidas

GANANCIAS	$ m/n
Mercaderías y comisiones	496709 36
Saldo	363697 62
	860406 98

PERDIDAS	$ m/n
Gastos generales y reservas para amortizaciones y varios	704402 41
Intereses	90277 32
Cambios	65727 25
	860406 98

Luis F. F. Hufnagel, pte. — Ricardo D. F. Hufnagel, director y secretario

Buenos Aires, Febrero 22 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19770 v-24 junio

726

"LA FORESTAL LIMITADA"

COMPAÑÍA DE TIERRAS, MADERAS Y FERROCARRILES

Constituído en Londres

Paseo Colón 185, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 15 de Junio de 1906

Capital autorizado....... £ 7000000 —
» integrado....... » 5152835 —

Balance General

al 31 de Diciembre de 1923

De esta Sucursal sin Capital asignado

ACTIVO	$ m/l
Animales	1920325 43
Deudores varios	1567284 12
Mercaderías	13708479 [illegible]8
Caja	3314260 [illegible]0
Títulos	128398 13
Herramientas y útiles	1473587 60
Trabajos en marcha	1163375 66
	23270710 62

PASIVO	$ c/l
Acreedores varios	4363135 92
Casa Matriz Londres	18907574 70
	23270710 62

p. p. Cía. de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal" Limitada.

G. Edwards, director gerente.—D. W. Low, contador general.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924

No se acompaña libretas de enrolamiento por ser extranjeros los firmantes.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio No 19349 v-24 junio

592

"LA REPÚBLICA"

Sociedad Anónima

Préstamos Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 1265

BAANLCE DE SALDOS

al 31 de Diciembre de 1923

(de acuerdo con lo dispuesto por Ley Nº 5.127).

ACTIVO	$ m/n
Propiedades (Saldos)	573778 71
Deudores por compras por mensualidades	185360 75
Compradores en remate de Agosto 26/1923	254889 52
Intereses y descuentos (1915 1923)	113782 92
Gastos de Administración 1915/1923	181296 16
José Casaccia	21381 58
Asunto R. y O. Vila	25082 02
Asuntos legales	24630 68
Impuestos de contribuciones	22660 —
Muebles y útiles	1427 67
Caja	720 64
Valores en cartera	280 —
Accionistas	200 —
Depósitos judiciales	6890 93
Gastos de remate (26/8/923)	2101 45
Ganancias y pérdidas	18063 81
	1[illegible] 97

PASIVO		$ m/n
Capital		685000 —
Fondo de previsión		137163 52
Reserva Estatutaria		43051 73
Beneficios a liquidar	$ 102623 53	
A deducir: por los no realizados, por anulación de ventas, rebajas, descuentos, etc.	» 92867 18	9756 35
Hipotecas varias:		467454 06
Acreedores varios		85645 21
Arriendos y alquiler		4535 10
		1432605 97

Buenos Aires, Marzo de 1924

Augusto L. Canessa, liquidador. - Ismael J. Arenaza, liquidador.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio No 19651 v-24 junio

457

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado.................. $ 30.000.000 — moneda legal
» subscripto .... » 17.182.100 — » »
» realizado.................. » 17.182.100 — » »

Balance al 31 de Enero de 1924
(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Acciones a recmitir	12817000 —	
CAJA:		
Existencia en el país	10277238 60	
» » los Bancos	4143068 86	
» » viaje o en el extranjero		1001610 84
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	56834242 77	
SUCURSALES — Sus cuentas	11935502 51	
Inmuebles	4161367 11	
Muebles, útiles e instalaciones	247279 07	
Conversión	2571556 20	
Valores al cobro	1750146 41	1003544 89
» en custodia	33493725 69	87700 —
» en caución	4703207 87	
Diversos	15042922 80	129917 78
	157978157 89	2222773 51
PASIVO		
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1245784 18	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	32193656 94	43 91
» a Plazo fijo y Caja de Ahorros	31591298 12	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	11397183 50	
Conversión		1131484 71
Depositantes de valores al cobro	1750146 41	
» » » en custodia	33493725 69	1003544 89
» » » » caución	4703207 87	87700 —
Diversos	11602355 18	
	157978157 89	2222773 51

Vicente Sánchez, presidente. —Luis Pomiró, gerente.— José Buela, contador.
Vo Bo: F. García Olano, síndico
Buenos Aires, 15 de Abril de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19789 v-24 junio

517

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448
AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado.................. $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado.................. » » 10000000 —
Acciones a emitirse.................. » » 10000000 —

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales)
al 29 Febrero de 1924

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo........ $ m/n 10411416 67 $ o/s 596091 54		
Bancos y Clearing........ » » 24365651 23 » » 167977 83	34777067 90	764069 37
Corresponsales de ultramar:		
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	176735705 04	37505 —
Cuentas diversas	88154761 94	2701483 37
Conversión		8839332 84
Títulos depositados	96083813 25	44218246 64
Documentos depositados	60032005 51	1790251 16
Mercaderías en garantía	329878 05	
	456113234 69	68350838 38
PASIVO		
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitir .... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1339192 57
Depósitos:		
A la vista....... $ m/n 56820776 47 $ o/s 87471 58		
A plazo en general y Caja de Ahorros » » 121346283 27 » » 583630 14	181167059 74	671101 72
Cuentas diversas	98410834 12	314803 91
Conversión	20089644 02	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	96083813 25	44218246 64
» » documentos en custodia y en garantía	60032005 51	1790251 16
» » mercaderías en garantía	329878 05	
Corresponsales de ultramar		17242 32
	456113234 69	68350838 38

Santiago Pinasco, presidente.—Antonio C. Alemanni, director gerente.—Luis D. Medica, contador.—Dionisio Armari, síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19650 v-24 junio

0329

LA UNION ARGENTINA, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado.................. $ 800 000 — m/l
» subscripto.................. » 573.300 — »
» realizado.................. » 567.300 — »

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1923
(*Ejercicio vigésimo - octavo*)

ACTIVO			$ m/n
Caja y Bancos:			
Efectivo disponible			425511 55
Préstamos y adelantos:			
Los efectuados a remitentes			315890 88
Fábrica Central y Anexos:			
Sus valores en esta fecha			435052 05
Sucursales:			
Sus valores en esta fecha			44317 05
Máquinas en usufructo:			
Valor de las en poder de socios			5173 57
Instalaciones de caseína:			
Sus valores en esta fecha			6609 60
Manteca, otras mercaderías, prov. de exportación, etc.:			
Saldos de estas cuentas			136728 47
Consignaciones:			
Pendientes a realizar	$ 1034862 39		
Girado a cuenta	» 884153 71		150708 68
Varios deudores:			
En cuenta corriente, por manteca, caseína, maquinarias, etc.			27012 80
Utiles y Envases:			
Saldo de esta cuenta			12309 75
Gastos generales:			
Saldo de esta cuenta			87892 56
			1647201 46
PASIVO			
Capital:			
El autorizado		800000 —	
Acciones ordinarias	$ 500000 —		
A subscribir	» 130700 —	369300 —	
Acciones preferidas	» 300000 —		
A suscribir... $ 96000 —			
Cuotas a cobrar... » 6000 —	» 102000 —	198000 —	
Capital realizado			567300 —
Obligaciones de capital de 7 % fijo:			
Importe de las emitidas			370000 —
Intereses de Obligaciones de Capital de 7 % fijo:			
Segundo semestre de 1923			12950 —
Certificados:			
Valor de los emitidos			3192 10
Fondos de reserva y previsión:			
De los ejercicios anteriores			108469 12
Dividendos pendientes de pago:			
De años anteriores	$ 24855 —		
Del último ejercicio	» 16521 —		41376 —
Varios acreedores:			
Por entrega de crema, leche y otros			356037 18
Elaboración, caseína, comisiones, etcétera:			
Saldos de estas cuentas			187877 06
			1647201 46

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923

Sociedad Anónima «La Unión Argentina Limitada»

Enrique S. Pérez, presidente.—Carlos Gandolfo, gerente interino.—Vo Bo:

p. p. H. H. Leng, R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19723 v-24 junio

510

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ m/n 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 29 de Febrero de 1924

DEBE		$ m/l c/l.
Caja y Bancos		308 59
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1358658 99
Terrenos a vender		89447 83
Deudores por compras en mensualidades		171429 07
Varias cuentas deudoras		17392 59
		1637237 07
HABER		
Capital		1000000 —
Obligaciones autorizadas		140000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 20.684.83	
Renovaciones: edificios	» 84.009 24	
Muebles y útiles	» 78.822 04	
Previsión	» 32.991.05	216507 16
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		80729 91
		1637237 07

Buenos Aires, 15 Marzo de 1924

José A. Frías, presidente.—B. A. Millin, contador.—Manuel A. Portela, síndico

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E, 24 junio N. 19793 v-24 junio

0451

Banco Polaco Argentino de Colonización y Ahorros

FUNDADO EL 6 DE JULIO DE 1923

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 29 de Septiembre de 1923

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto .... „ 514.900 — »
» realizado .... „ 411.965. — »

Balance Mensual al 31 de Enero de 1924

ACTIVO		$ c/l
Acciones:		
Emitidas	$ 514900 —	
A emitir	„ 485100 —	1000000 —
Accionistas		102935 —
Caja y Bancos		1305 65
Cuentas Corrientes:		
Saldos deudores		1050 —
Colonia Real Sayana		1882174 64
Muebles y útiles		4420 35
Cuentas de Ordenes diversos:		
Gastos de instalación	$ 24331 85	
Gastos generales	» 6508 —	
Comisiones	» 75 —	
Intereses y descuentos	» 4 95	30919 80
		3023105 34
PASIVO		
Capital autorizado		1000000 —
Capital subscripto:		
Realizado a la fecha	$ 411965 —	
A integrar	» 102935 —	514900 —
Cuentas corrientes:		
Saldos acreedores		63232 34
Acreedores varios:		
Créditos hipotecarios		1440000 —
Fondos gastos iniciales, art. 15		4973 —
		3023105 34

Gabriel Lagleyze, presidente.—L. P. Maino Sala, contador.—Vº Bº: A. Monto, síndico

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 21 junio Nº 19700 v-24 junio

537

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Domicilio: Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones
Representante en Buenos Aires Doctor Manuel Benítez, Lavalle 1282
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 9 de Septiembre de 1918
Capital autorizado .... $ 500.000.—
» subscripto .... » 180.110.—
de catorce series de acciones
» integrado .... » 123 207.—

BALANCE MENSUAL AL 29 DE FEBRERO DE 1924

ACTIVO	$ m/n
Gastos de instalación	2062 98
Propaganda y emisión de acciones	372 77
Protocolización y aumento de capital	1664 25
Acciones	369890 —
Caja	8917 66
Descuento de sueldos	22855 76
Deudores en gestión	5053 44
Gastos generales	6520 16
Documentos descontados	147644 55
Accionistas	6903 —
Banco de la Nación Argentina - Posadas	9467 09
Muebles y útiles	3231 99
Impresos	3200 76
Agencia Nº 1 – Bompland	1720 66
Valores depositados al cobro	6143 19
	595651 26
PASIVO	
Capital	500000 —
Dividendo 3er ejercicio	97 58
Depósitos a plazo fijo	15699 90
Dividendo 4º ejercicio	1268 89
Comisiones	486 10
Caja de Ahorros	13792 48
Fondo de reserva	11908 40
Intereses	10383 28
Dividendo 5º ejercicio	2656 28
Cuentas corrientes	26019 92
Depositantes	6143 19
Banco de la Nación Argentina, Casa Central	7190 29
	595651 26

Posadas, Marzo 1º de 1924

Higinio Arbó, presidente.—A. Boué Romero, gerente.—Juan B. Mercadal, contador.—Vº Bº: Andrés González, síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio Nº 19771 v-24 junio

541

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en la calle 25 de Mayo 101 — Buenos Aires

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1924

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		475 95
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1358575 54
Terrenos a vender		89593 93
Deudores por compras en mensualidades		169282 95
Varias cuentas deudoras		16669 37
		1684597 74
HABER		
Capital		1000000 —
Obligaciones autorizadas		140000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 20684 83	
Renovaciones: edificios	„ 84009 24	
Muebles y útiles	„ 82124 39	
Previsión	„ 32991 05	219809 51
Hipoteca		250000 —
Acreedores varios		74788 23
		1684597 74

Buenos Aires, 13 Marzo de 1924

José A. Frías, presidente. — B. A. Millin, contador. — Manuel A. Portela, síndico

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N. 19792 v-24 junio

434

THE PROVINCE OF BUENOS AIRES

Waterworks Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal: Ramón Falcón 336 Lomas de Zamora

Fecha de autorización, 29 de Mayo de 1914

Capital de la Casa Matriz en Londres - £ 1000000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1923

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n
Inversiones de capital:	
Pozos, edificios, maquinarias, tanques, cañerías, terrenos, etc.	9040818 45
Carros y caballos:	
Menos 10 % depreciación	2757 48
Plantel y equipo	564499 11
Muebles y útiles	7548 47
Varios deudores	558398 66
Caja y Bancos	48631 98
	10222644 10

PASIVO	$ c/l.
Casa Matriz	10080221 85
Varios acreedores	61152 39
Cuentas en suspenso	81236 26
	10222644 10

H. L. Stevens, gerente.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 24 junio N 19762 v-24 junio

0418

KODAK ARGENTINA, LIMITADA

Domicilio legal de la Sociedad.

Paso Nº 438/188

Sociedad Anónima constituida en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con fecha 3 de Febrero de 1916

Capital de la Casa Matriz: $ 150.000 — oro americano

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1923

De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n.
Muebles, útiles e instalaciones	34341 —
Mercaderías en existencia y en tránsito	886540 42
Varios deudores	180021 40
Caja y Bancos	44147 48
Anticipos	564 45
	1145614 75

PASIVO	$ m/n.
Casa Matriz	1247888 —
Varios acreedores	172042 73
Reserva para el quebranto de cambio	125684 02
	1545614 75

C. F. Feeley, administrador general.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 24 junio N. 19763 v-24 junio

LICITACIONES

—o—

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de chapas de nomenclatura, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — El secretario.

e21 junio s|pp 0|624 v30 junio.

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de las calles Chaco de Senillosa a Pasaje Peña y Quirno de Directorio a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 21 de 1924. — El secretario.

e21 junio s|pp O|621 v30 junio

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Ramón L. Falcón, de Lacarra a Santiago Carreras y Caxaraville de Lacarra a Avenida Olivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — El Secretario.

E. 20 junio spp. o|621 v27 junio

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Colodrero de Congreso a Republiquetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — El Secretario.

e-13 junio s|p.p. o|597 v-23 junio

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 horas, para la ampliación de la galería de nichos en el Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — El Secretario.

e-17 junio s.p.p. o|606 v-25 junio

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Bahía Blanca de Dungenes a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — El Secretario.

e-17 junio s.p.p. o|609 v-25 junio

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 15 horas, para la construcción del enmaderado de la calle Alsina de Rioja a 24 de Noviembre, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — El Secretario.

e-17 junio s.p.p. o|612 v-25 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 15 horas, para la reconstrucción de adoquinado de madera de la calle Alsina de Rioja a Rincón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 14 de 1924. — El Secretario.

E. 16 junio spp. o|600 v24 junio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del revoque exterior de la Usina Incineradora de Basuras, calles J. Newbery y Guzmán, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 18 de 1924. — El Secretario.

E. 18 junio spp. o|615 v26 junio

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Merlo de José Martí a Laguna, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Julio 18 de 1924. — El Secretario.

E. 18 junio spp. o|618 v26 junio

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 13.793-A-924, llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina con destino al consumo de los hospitales y demás dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el 2o. semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — El Secretario.

E. 18 junio spp. o|1112 v26 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Burela de Pampa a Mendoza, Bárcena de Pampa a Olazábal, Baunes de Pampa a Mendoza y Bucarelli de Pampa a Echeverría, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Junio 14 de 1924. — El Secretario.

E. 16 junio spp. o|603 v24 junio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 28 de Junio del corriente año, a las 10 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: harina de trigo "00", de 1a., hacienda vacuna en pie y de 400 litros de leche de vaca, en condiciones y densidad de Ordenanza Municipal, diariamente, durante el segundo semestre del corriente año.

Esta licitación se efectuará en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Pacífico.

Open Door, Junio 18 de 1924. — El Director.

v28 junio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso para la provisión de los siguientes artículos: librería, papelería, comestibles y artículos de consumo, leche y manteca harina de trigo para pan, forrajes, combustibles, ropería y zapatería, bazar y ferretería, maderas, útiles para automóviles y para lavado de ropa destinados al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1924.

El acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Asesora, situada en la calle Alsina No. 2650, Capital Federal, el día 11 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Comisión Asesora y Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Junio 12 de 1924. — El contador.

v11 julio.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el quince de Julio próximo, para presentar propuestas por la ejecución total de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Junín (Provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de la Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse con el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, o en la de la Sucursal referida, antes de las 15 h. del día señalado, fecha en que serán abiertas en la primera, en presencia de los que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en la mencionada Sucursal, deben hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — Los Gerentes.

v-15 julio

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos, la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas, en la Casa de Moneda, calle Defensa número 646, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v2 julio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisoriamente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909:

Valor $ 12,50 o|s, vencimiento 1o. de Septiembre de 1921. Nos.: 13479|82, 23913|21, 23923|48, 23951.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1924. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v-12 julio

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Julio próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley No. 10067, Crédito Argentino Interno a oro 1916, o$s 81.627.

Ley No. 6492, Crédito Argentino Inter de la Ley 6492, m$l 49.199.

Ley No. 11188, Crédito Argentino Interno 1922, m$l 162.276.

Leyes Nos. 10998 y 11165, Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1a. serie, m$l 39.807.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924. — El Secretario.

23 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Julio de 1924, para los siguientes artículos:

Carne—
14.000 kilos de carne vacuna, de primera calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—
7.632 naranjas de buena calidad, de corteza lisa y fina, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de un peso neto no inferior a 210 grs. c|u, provistas desde el 1 de Julio p. v.
7.632 mandarinas de buena calidad y tamaño grande en justo grado de madurez, provistas desde el 1 de Junio p. v.
6.700 kgs. de verdura fresca, surtida de buena calidad, en justo grado de madurez, y de las siguientes especies Achicoria, apios, ajos secos, berros, cebollas, coliflores, cardos, batatas, escarolas, espinacas, hinojos, lechugas, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, salsifíes, zanahorias, zapallos.

Pescado—
100 kilos de pescado, en perfecto estado de conservación, de las siguientes especies: pejerrey, corvina, merluza, pescadilla, brótola, mejillones, almejas, camarones y calamares.

Fideería—
400 kilos de fideos, blancos, de 1a. calidad, dedalitos.
200 kilos de fideos, blancos, de 1a. calidad, surtidos.
60 kgs. de fideos de sémola, surtidos.
200 kgs. de sémola de 1a. calidad.
130 kilos de harina de trigo de 2a. calidad.
10 kilos de harina de trigo de 1a. calidad.
40 kgs. de harina de maíz.
30 kgs. de maíz pisado.
25 kgs. de trigo pisado.

Lechería—
7.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria, (filtrada y pasteurizada o esterilizada, o budderizada o perhidrazada o maternizada). Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
93 kgs. de manteca fresca.

Almacén—
240 kilos de aceite de oliva puro, cuya acidez no supere el 1 o.o, en envases no menores de 5 kilos, de las marcas siguientes: Ottone, Boccanegra o Buitoni.
40 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.
1.100 kilos de arroz Bremen.
40 kilos de arroz Glacé.
90 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.
450 kgs. de azúcar tucumana de primera calidad.
400 kgs. de azúcar tucumana de segunda calidad.
5 kgs. de orejones de duraznos, clase extra.
5 kgs. de ciruelas secas, clase extra.
60 kgs. de bacalao sin espinas.
1 kilo de conserva de tomate en pasta.
30 kgs. de fariña.
300 kgs. de grasa de vaca de primera calidad, derretida, cuyo punto de fusión no exceda los 37 grados centígrados.
1 kilo de hongos secos de primera calidad, extra.
30 kgs. de lentejas de primera calidad.
300 kgs. de arvejas secas enteras, chilenas.
280 kgs. de garbanzos de 1a. calidad.
30 kgs. de porotos de manteca.
280 kgs. de porotos tapes.
35 kgs. de pimentón dulce de 1a. calidad.
8 kilos de queso Goya de rallar.
30 kilos de sal fina.

Café—
20 kgs. de café en grano tostado, Porto Rico.
20 kgs. de café en grano tostado, Borbón.
20 kgs. de café en grano tostado, Moka.
140 kgs. de café Brasil, molido, de primera.
90 kgs. de café Brasil, molido, de segunda.

Uniformes—
10 capotes militares, para oficiales, de paño de lana sin mezcla, de color azul marino, con forros, ribetes, botones, atributos y demás detalles, según muestras.
25 capotes militares para soldados, de paño de lana sin mezcla, de color azul obscuros, con forros, ribetes, botones, atributos y demás detalles, según muestra.

Combustibles—
15.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
15.000 kgs. de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
250 kilos de carbón de leña fuerte.

Ferretería y bazar—
150 kilos de bolsas de arpillera, usadas, en trozos no menores de 1 metro.
300 kgs. de soda cristal.
5 docenas de jarritos de latón, cilíndricos de Cuarta.
5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
5 docenas de platos de latón cónicos de 9''.
2 docenas de repasadores hilo blanco con borde de color, de mts. 0.65x0.70.
13 docenas de trapos de piso de mts. 0.55x0.50.
1 docena de frascos Brillant Belge, de 1|4 de pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolio Morgan.
1 paquete de hilo de atar grueso de 1 kilo.
8 tarros de albayalde en pasta Pajarito.
1 tarro de pintura verde Pajarito, en pasta.
1 tarro de pintura amarilla, Pajarito, en pasta.
18 litros de aceite lino cocido.
18 litros de aguarrás Pratt.
2 galones de cera líquida, color nogal, Corona de 3 litros c|u.
1 litro de ácido muriático.
2 kilos de estaño virgen.
3 plumeros de buena clase, tamaño grande.
1 plumero de buena clase, tamaño cielo raso.
12 llaves en bruto para armario.
12 llaves en bruto para puerta.
20 kgs. de amarillo en polvo.
24 paquetes de azul ultramar en polvo, de 500 grs. c|u.
12 pinceles ovalados, No. 20, Capitel.
2 candados Yale No. 870.
5 kilos de clavos de 50 mms. con cabeza.
10 kgs. de clavos de 65 mms., con cabeza.
3 kilos de bulones de 6 x 45 mms. para madera.
1 kgs. esterilla No. 3.
36 platos playos de mesa, de loza blanca.
24 vasos de medio cristal lisos para agua.
36 tenedores de mesa, de metal.
36 cuchillos de mesa, de metal.
36 cucharas de sopa, de metal.
24 cucharitas de café, de metal.
8 aceiteras de bronce niquelado de dos ampollas únicamente, de medio cristal, lisas.
12 saleros circulares, sin asa, de medio cristal o semiporcelana, con sus correspondientes cucharitas de metal.
2 ollas de hierro enlozado, de 30 litros.
2 cacerolas de hierro enlozado, de 15 litros.
1 cacerola de hierro enlozado, de 20 litros.
1 cacerola de hierro enlozado, de 25 litros.
4 felpudos de buena clase, de mts. 0.50x0.85.
5 kgs. de cola del país.
5 kgs. de cola francesa.
12 mechas norteamericanas para agujerear hierro (surtidas).
3 paquetes de tornillos de cabeza chata, de 19x20.
2 paquetes de tornillos de cabeza chata de 20x25.
12 triángulos Peugeot de 75 mms.
2 metros de hule imitación cuero, de 1.20 de ancho, color marrón.
1 kg. de goma laca colorada.
14 metros de cinta especial para colocar hule.
1 kgs. de tachuelas con cabeza de bronce p. tapizar.
500 gramos de tachuelas negras número 6.
2 litros de tinta nogalina para imitación roble.
10 metros de cinta mediana de 25 mms. de ancho para cortina de escritorio.
2 cerraduras para escritorio norteamericano.
5 zapas con cabo.
3 cabos de zapa.
6 medidas métricas con resorte de 1 m.
6 medidas métricas con resorte de 2 m.
1 cafetera niquelada de 1 litro.
1 filtro para café.
1 filtro para te.
1 pava de hierro enlozado, de 2 litros.
6 espumaderas enlozadas chicas.
3 espumaderas enlozadas grandes.
3 cucharones enlozados de 1|2 litro
7 cucharrones de hierro galvanizado de 1 litro.
2 fuentes enlozadas grandes.
3 cuchillos de cocina m. M. A. C., de 30 cms. hoja.
2 jarras de vidrio de 3 litros, lisas
2 jarras de hierro enlozado blancas, de 4 litros.
1 cacerola chata con manija al costado, de 40 cms. de diámetro.
1 brocha de cerda de 7 cms. de ancho.
1 tenaza de carpintero.
1 martillo de carpintero.
2 paquetes de tierra de Siena quemada, en polvo.
1 embudo de lata, de 500 gramos.
4 alicates p. uñas de 13 cms. largo, niquelados.
2 litros de bencina embotellada.

Artículos de construcción—
30 tablas de pino spruce de 0,025x 0,305x4,27.
18 hojas de pino spruce de m. 0,014 x0,305x4,27.
500 kilos de cal de Córdoba en piedra.
2 metros cúbicos de arena oriental de grano grueso.
11 tablas de roble norteamericano ms. 0,025x0,28x3,50.
2 tablas de roble norteamericano ms. 0,05x0,28x3,50.
10 hojas de roble norteamericano ms. 0,013x0,28x3,50.

Electricidad—
10 lámparas de 100 bujías y 220 volts de filamento metálico, 1|2 watt, ''Philips''.
50 lámparas de 16 bujías y 220 volts, de filamento metálico Philips.
12 velas para estufa eléctrica, de 250 watts y 220 volts, a rosca.
6 toma-corriente sin ficha, de 6 amp.
12 porta-lámparas Edison, sin llave.
6 portalámparas Edison con llave.
6 llaves Hart de 6 amp.
1 kgs. de cinta aisladora.
2 armaduras de luz semi-indirecta cobreadas o bronceadas, con un porta-lámpara Edison, para lámparas de 1|2, hasta 400 bujías, con globo de vidrio opalino, pantalla de cristal claro y reflector esmaltado en blanco, diámetro de m. 0,30, altura m. 0,55.
1 lámpara portátil de bronce para escritorio, con extensión de 30 cms., pantalla de vidrio verde, interior blanco, cilíndrica horizontal, lámpara de 75 w., cordón flexible y ficha correspondiente.

Librería—
20 resmas de papel diario 62x84 de 14 1|2 kilos.
5 frascos de tinta Blue Black Writing Stephens, 1 litro.
4 cajas de 144 chinches con cabeza de bronce tamaño regular reforzadas.
1 frasco de tinta Blue Black Copying Stephens, 1|2 litro.
1 frasco de tinta Blue Black Scarlet Stephens, 1|2 litro.
1 frasco de tinta negra de sello, de 120 grs.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 0.
4 cajas de broches The tower paper fastener No. 1.
2 cajas de broches The tower paper fastener No. 2.
1 caja de broches The tower paper fastener No. 6.
2 cajas de broches Gem Clip fastener No. 2.
2 cajas de broches Gem Clip fastener No. 3.
2 cajas de broches esquineros chicos.
2 cajas de broches esquineros grandes.
5 cajas de 144 plumas Eureka Leonardt y Cía., No. 516.
5 cajas de 244 plumas Extra Fine Perry y Cía., No. 341.
24 lápices mina roja No. 862, de Johann Faber.
24 lápices mina azul No. 863, de Johann Faber.
80 lápices mina copiativa violeta, muy blanda.
180 guarda-puntas cónicos niquelados.
36 guarda-dibujos negros No. 1 de Johann Faber.
48 guarda-dibujos negros No. 2, de Johann Faber.
12 lápices Royal Sovereign, de E. Wolff Son. H.
1 frasco de goma líquida 1|4 litro, J. Bourg y Frére.
12 gomas circulares Ed. Faber 1080
1 cinta negra de copiar Underwood.
1 cinta negra de copiar Ideal.
2 canastos de alambre para papeles.
8 gomas para lápiz Eb. Faber Van Dyke No. 8.

1 perforador Soenneckenn.
2 frascos de tinta china Pelikan No. 300, de Günter Wagner.
12 lápices de dibujo Venus H. B.
1 limpia-plumas de vidrio.
1 tintero completo, compuesto de 3 tinteros de cristal. con tapa, con base de metal y vidrio.
12 impermeables para copiador.
12 paños para tanque Eureka.
2 resmas de papel J| Romaní, de doble margen, de veintidós líneas.
2 resmas de papel J. Romaní sin raya, abierto.
8 resmas de papel de hilo para máquina, tamaño oficio.
3 resmas de papel de oficio de 35 líneas, b. clase.
2 resmas de papel carta comercial imitación hilo, abiertas.
40 pliegos de papel secante asargado de 120 £.
1 caja de papel carbónico azul Ideal.

Farmacia—
2.000 gramos de aceite de ricino.
1.000 gramos de aceite de bacalao blanco.
1.000 gramos de ácido sulfúrico puro.
5.000 gramos de agua oxigenada.
1.000 gramos de agua de azahar.
250 gramos de aspirina.
1 frasco de adrenalina sol. 1 o|oo x30, Parke y Davis .
500 gramos de benzoato de soda.
1.000 gramos de glicerina pura.
250 gramos de yodo metálico Poulenc o Merck.
250 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
20.000 gramos de algodón hidrófilo Jhonson & Jhonson.
250 gramos de bromuro de potasio.
250 gramos de cloroformo común.
500 gramos de cloruro de calcio.
5 gramos de novocaína Patente.
500 gramos de éter sulfúrico común.
5.000 gramos de esencia de trementina
20 litros de alcohol Mattaldi, en un tambor a 95 o|o.
8 piezas de gasa hidrófila de 40 mts., Jhonson y Jhonson.
6 piezas de género para vendas.
250 gramos de extracto flúido de genciana.
100 gramos de extracto flúido de polígala.
2 agujas de platino intramusculares.
1 caja 6 am. de cafeína de 0.25 grs.
1 caja 6 am. de aceite alcanforado al 10 o|o de 1 cc.
1 caja 6 am. de aceite alcanforado al 20 o|o de 1 c. c.
1 caja 6 am. de aceite alcanforado al 20 o|o de 2 c. c.
1 caja 6 am. de aceite alcanforado al 20 o|o de 2 c. c.
1 caja 5 am. de aceite alcanforado al 10 o|o de 5 c. c.
1 caja 6 am. de aceite alcanforado al 20 o|o de 5 c. c.
1 caja 6 am. de ergotina Yvon de 1 c. c.
1 caja 6 am. de clorhidrato de cocaína de 1 c. c.
1 caja de 6 am. de clorhidrato de morfina de 1 c. c.
1 caja 6 am. de sulfato de estricnina 0.001 de 1 c. c.
1 caja suero glocusado isotónico de 250 gramos.
1 caja suero glocusado hipertónico de 250 gramos.
2 cajas suero fisiológico de 500 gramos c|u.
1 martillo percutor de Degrme.
250 gramos de formol.
2.000 gramos de magnesia calcinada Erba.
250 gramos de salicilato de metilo.
100 gramos de sulfato de quinina.
2.000 gramos de vaselina amarilla.
500 gramos de vaselina blanca.
100 gramos de azúcar de leche en polvo.
250 gramos de colodion elástico.
250 gramos de ergotina según Yvón.
4 cajas de sellos No. 1, cierre seco.
4 cajas de sellos No. 2, cierre seco.
48 jabones rosados Austral.
100 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de tintura de hojas de acónito F. O.
250 gramos de tintura de beleño en hojas F. O.
250 gramos de tintura de belladona F. O.
250 gramos de solución acetato amonio líquido.
500 gramos de láudano Sydelcam F. O.

La licitación se efectuará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, siendo indispensable, para que las propuestas sean tomadas en cuenta, presentarlas personalmente, bajo sobre cerrado y lacrado y únicamente en el día y horas señalados para la celebración del acto, en el despacho de la Dirección del Establecimiento ante los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar muestras de cada uno de los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Junio 18 de 1924. — El Secretario. v25 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 725-E-922. — Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 15 de Julio próximo, para contratar la construcción de obras sanitarias e instalación de baños en el edificio que ocupa la escuela para niños débiles No. 2, en el Parque Chacabuco. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura (Rodríguez Peña 935. 2o. piso). — El Secretario General.

v-15 julio

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 10 de Julio próximo, para adquirir los artículos de los ramos de mueblería, carpintería y ferretería necesarios a las escuelas de esta dependencia, durante el curso de 1925. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). — El secretario General.

v10 julio

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del día 7 de Julio próximo, para la elección y adquisición de los textos de lectura y varios, cuadernos de caligrafía y dibujo, etc., con destino a las escuelas de esta dependencia para el curso de 1925. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-7 julio

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 1o. de Julio próximo, para el arrendamiento. por el término de tres (3) años, de un campo de propiedad del Consejo (Legado Bernasconi), compuesto de 176 hs., 30 ás. y 67 cs., ubicado en el ejido del pueblo Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, F. C. S. Datos, en Oficina Judicial, calle Tucumán 1152, Capital. — El Secretario General.

v1o. julio

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Ley 11064

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Tercera Sección, Vestuarios y Baños para Señoras, en el actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 30 de Junio próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1924.— Luis Curutchet, Secretario Ho.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión y colocación por contrato de unidad, de la instalación eléctrica, en el actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 30 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1924.— Luis Curutchet, Secretario Ho.

E. 30 mayo No. 19.527 v30 junio

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 14|1924. — Llámase a licitación privada, hasta el día veinticinco del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—
1.000 kilos arroz, entero, de 1a. calidad.
1.000 kilos azúcar tucumana, de 1a. calidad.
300 kilos garbanzos saucos, de 1a. calidad.
300 kilos porotos de manteca, de 1a. calidad.
500 kilos sal gruesa, de 1a. calidad.
50 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo c|u, de 1a. calidad.
100 kilos de café en grano, tostado, Brasil, de 1a. calidad.
300 kilos de aceite de oliva, en latas de cinco kilos c|u, peso neto, de 1a. calidad.
300 kilos sémola fresca, de 1a. calidad.
200 kilos dulce de membrillo, en latas de cinco kilos c|u peso neto, de 1a. calidad.
300 kilos lentejas secas, de 1a. calidad.
300 kilos de yerba argentina, p|mate cocido, de 1a. calidad.
120 kilos yerba tipo Cruz de Malta, de 1a. calidad.
150 kilos orejones de duraznos, de 1a. calidad.
300 kilos de harina de maíz, fresca 1a. calidad|
10.000 kilos harina de trigo "00", de 1a. calidad.

Carne—
450 kilos diarios, sobre poco más o menos, carne de cava, gorda, fresca, c|huesos, libres de patas garrones, cabeza y cogote, puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho horas, en trozos, corriendo por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, corriendo en este último caso, por cuenta del proveedor los envases.

Grasa—
250 kilos, más o menos, de grasa de vaca, en rama, de 1a.

La provisión de carne, es por el mes de Julio y quince días del subsiguiente Agosto, si fuere menester.

Combustible—
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas, hasta 0.30 mts. de alto, puesta sobre vagón en la estación, obraje, pagándose según peso en destino.
4 latas alcohol desnaturalizado, en latas de 18 litros c|u.

Utiles de limpieza—
300 kilos soda cristal, en barricas de 100 kilos c|u.

Artículos de librería y escritorio—
500 blocks papel para cartas, común, de sesenta hojas c|u.
2.000 sobres azules, comunes, comerciales.
10 litros tinta comercial "Staffords", en frascos de uno y medio litro.
5 litros tinta carmín, en frascos de medio litro c|u.
10 cajas papel carbónico "Contador".
10 cajas plumas escribir "Leonardt" 516 E. T.
24 frascos para almohadillas de sello, color azul.
36 lapiceras de madera, buena calidad.
24 cintas para máquinas de escribir "Underwood".
24 cintas para máquinas de escribir "Continental".
36 gomas de borrar lápiz.

Artículos generales de Ferretería—
100 kilos pintura blanca "Dutch Boy", en tarros de 9 kilos c|u.
200 kilos pintura blanca, "Duth Boy", en cuñetes de 25 k. c|u.
10 latas aceite de lino cocido, marca dos anclas.
1 lata aceite de lino crudo, marca 2 anclas.
5 latas aguarrás "Pratt".
100 kilos de tiza.
100 kilos ocre amarillo.
30 kilos ocre colorado.
20 kilos negro "roma".
5 tarros de 9 kilos c|u pintura amarillo "Pajarito".
2 tarros de 9 kilos c|u pintura negra "Pajarito".
2 tarros de 5 kilos c|u amarillo cromo.
1 tarro de 9 kilos azul.
2 tarros de 5 kilos c|u verde imperial.
1|2 galón barniz Japan "N. H.".
12 galón barniz "Cristal" "N. H.".
2 galones barniz Copal "N. H.".
2 galones barniz Carriage "Standart".
2 kilos mandioca en polvo.
2 kilos azul ultramar para cal (en polvo).
1|2 kilo ceniza azul (en polvo).
1 kilo verde Mottis (en polvo).
1|2 kilo verde wagon (en polvo).
1|2 kilo cinábrio (en polvo).
1|2 kilo rojo inglés (en polvo).
1|2 kilo amarillo de Nápoles (en polvo).
1|2 kilo amarillo cromo orange (en polvo).
1 kilo blanco de cinc (en polvo).
1|2 kilo goma gutta.
2 paquetes carbonillas.
1|2 esponja prensadas.
6 cuchillas pintor de 50.80 m|m.
3 mechas cilíndricas para máquina de agujerear de las siguientes medidas: 1 de 6 m|m., 1, de 5 m|m. y 1 de 8 m|m.
25 mechas cilíndricas, mecánico de 2 m|m. acero especial.
25 mechas cilíndricas, mecánico de

3 m|m. acero especial.
25 mechas cilíndricas, mecánico de 4 m|m. acero especial.
25 mechas cilíndricas, mecánico de 5 m|m. acero especial.
25 mechas cilíndricas, mecánico de 6 m|m, acero especial.
10 mechas cilíndricas, mecánico de 6 1|2 m|m., acero especial.
10 mechas cilíndricas, mecánico de 7 m|m., acero especial.
10 mechas cilíndricas, mecánico de 7 1|2 m|m., acero especial.
10 mechas cilíndricas, mecánico de 8 m|m., acero especial.
1 sierra sin fin "Peugeot", con dientes salteados, de 25.40 m|m. de ancho y mts. 3.90 de largo, ya soldada.
1 hoja sierra sin fin, de dientes corridos "Peugeot" de 10 m|m. de ancho y 3.90 mts. de largo ya soldada.
5 metros corcholina para rueda de sierra sin fin, de 38.10 m|m. de ancho.
1 formón de 50.80 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 38.10 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 25.40 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 19.06 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
1 formón de 12.70 m|m. ancho reforzado, cabo 2 virolas.
4 garlopas carpintero, de hierro "Peugeot".
4 garlopines carpintero, de hierro "Peugeot".
4 cepillos carpintero, de hierro, "Peugeot", de 0.19 ctms. de largo por 0.05 1|2 ctms. de ancho.
6 limas media caña grano fino, de 38.10 m|m. de ancho y 0.30 ctms. largo.
12 triángulos de 152.40 m|m.
2 tenazas medianas acero (para carpintero).
3 martillos con pene, modelo francés, para carpintero 25 m|m. de ancho en la cabeza.
3 martillos con pene, modelo francés, para carpintero, 30 m|m. de ancho en la cabeza.
60 lápices carpintero (largos).
48 metros para carpintero (de 5 varillas, con resortes, con pulgadas y milímetros del mismo lado.
6 taladros a criqué, N. A., reforzados, niquelados, tamaño común.
6 destornilladores acero mediano, cabo chato.
24 cerraduras armario, combinación, de embutir, de 63.50 m|m de caja.
4 paquetes de clavos s|cabeza, de 38.10 m|m.
4 paquetes de clavos s|cabeza, de 50.80 m|m.
20 paquetes de clavos de 38.10 m|m.
20 paquetes de clavos de 50.80 m|m.
20 paquetes de clavos de 63.20 m|m.
20 paquetes de clavos de 76.20 m|m.
10 paquetes de clavos de 101.60m|m.
10 paquetes de clavos de 127.00m|m.
24 cerraduras puerta embutir combinación, de 2 llaves.
12 pares bisagras francesas, pulidas de 50.80 m|m.
12 pares bisagras francesas, pulidas de 76.20 mm. por 25.40 mm. de ancho.
50 bulones, cabeza redonda, de 177.80mm.
50 bulones, cabeza redonda, de 127.00mm.
50 canillas bronce, de 12.70 mm. sin enchufe, p|manguera.
15 canillas niqueladas con indicador fría, para lavatorios, de 12.70mm
15 llaves de paso niqueladas, para plomo, con indicador fría.
2 llaves de fuerza para caños 12.70 mm. a 25.40 mm.
2 llaves automáticas para caños de 12.70 mm. a 25.40 mm.
1 llave de fuerza, para caños, hasta 76.20 mm.
2 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 16.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 18.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 20.
5 chapas hierro galvanizado, lisas, No. 24.
8 chapas hierro galvanizado, lisas No. 26.
2 kilos soldadura bronce, para cobre.
2 pinzas acero, corte al costado.
2 pinzas acero, con aislación, al costado, electricista.
100 metros caño galvanizado, de 12.70 mm.
150 metros caño galvanizado, de 19.06 mm.
50 metros caño galvanizado, de 25.40 mm.
100 kilos caño plomo reforzado, de 12.70 mm.
150 kilos caño plomo reforzado, de 19.06 mm.
215 metros caño hierro galvanizado, de 50.80 mm.
12 codos hierro galvanizado, de 50.80 mm.
3 tes hierro galvanizado, de 50.80 mm.
3 uniones dobles, hierro galvanizado, de 50.80 mm.
7 llaves de paso, de bronce, con válvulas metal.
6 cuplas hierro galvanizado, de 50.80 mm.
6 entrerroscas de hierro galvanizado, de 50.80 mm.
50 metros manguera de lona, de 50.80 mm., en dos trozos, de 25 metros c|u, con sus enchufes para la toma y los tramos entre sí.
2 lanzas de bronce, para mangueras de incendio, de 50.80 mm.

Materiales de construcción.—
25 metros2. cedro paraguayo, sano y seco, en tablones de 1 1|2" o sea 38.10 mm.
25 metros2. cedro paraguayo, sano y seco, en tablas de 25.40 mm.
20 metros2. cedro paraguayo, sano y seco, en tablas de 12.70 mm.
30 metros2. pino Paraná, en tablas de 25.40 mm.
20 metros2. pino Paraná, en tablas de 19.06 mm.
20 metros2. tablón tea, de 28.10 mm.
20 metros2. pino Paraná, en tablas de 12.70 mm.
50 metros lineales tirantillo Paraná, de 76.20x76.20 mm.
20 metros2. tabla tea de 19.06 mm.
20 metros2. tabla tea de 12.70 mm.
25 metros2. pino No. 7, en tablas de 25.40 mm.
20 metros2. pino No. 7 en tablas de 19.06 mm.
20 metros2. pino No. 7 en tablas de 12.70 mm.
20 metros2. tabla spruss, de 25.40 mm.
1 tablón cedro de 76.20 mm. de grueso, sano y seco, por 0.40 mts. de ancho y 6 mts. de largo.
50 metros lineales tirante tea, de 76.20x152.40 mm.
100 metros lineales tirantillo tea de 76.20x76.20 mm.
10 metros cuadrados pino No. 7, en tablas de 8.46 mm.
100 metros lineales listón spruss, de 50.80x50.80 mm.
10 barricas portland aprobado, de 180 kilos c|u.
20 metros cuadrados azulejos blancos extranjero, de 0.20x0.20.
20 chapas hierro canaleta, de 2.40 metros.
80 chapas hierro canaleta, de metros 3.
30 mts. lineales caballete hierro galvanizado.

Artículos de sastrería—
2.800 mts. loneta lino color gris, debe estipularse el ancho, buena clase.
288 carreteles hilo marca Cadena, del No. 30.
2.880 botones hueso blancos de 15 mm. de diámetro.
1.440 hebillas para pantalón.
2.880 botones para cartera de pantalón.
12 cintas, centímetros de hule, (para sastre).
6 tijeras sastre de 0.25 ctms. de largo.
1 tijera común, de 20 ctms. de largo.
1 escuadra graduada, para sastre.
12 carreteles seda para máquina, (negra).

Artículos para zapatería—
350 kilos suela delgada de 1a.
150 kilos descarne, de 1a.
24 vaquetas blancas de 1a., precio por metro cuadrado.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 13.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 14.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 15.
6 kilos clavos, s|cabeza, hierro, número 16.
10 kilos clavos s|cabeza, hierro, número 20.
6 kilos clavos, s|cabeza, hierro, número 21.
12 paquetes semillas del No. 8.
12 paquetes semillas del No. 9.
12 paquetes semillas del No. 10.
12 paquetes semillas del No. 11.
5 litros aceite para máquina.
60 carreteles hilo negro marca Oso del No. 5.
60 carreteles hilo negro marca Oso del No. 7.

Artículos para escobería—
200 metros atados de vara, de paja guínea, especial, p|retapa.
50 kilos trevía.
50 kilos piazabal.
500 tapas cepillo piso No. 10.
500 tapas cepillo mano No. 3.
500 tapas cepillo caballo, No. 28.
5 kilos clavos especiales para tapas cepillos

Artículos de talabartería—
12 trenzas para látigo cadenero, de cuero crudo.
12 látigos para coche, cabo de acero y trenza cuero crudo.

Lana—
700 kilos lana de oveja, merinos, limpia, para colchones, de 1a.

Reparación de un automóvil Ford.—
Modelo 1920, tipo doble faetón.

Repuestos para el motor—
1 radiador No. 3.925.
2 gomas No. 3.006.
1 distribuidor No. 3.221.
1 rodillo No. 3.165.
1 junta tapa No. 3.002.
4 pistones No. 3.020.
8 válvulas No. 3.052.
4 bielas No. 3.024.
1 transmisión, cables, juego juntas No. 5.031.

Repuestos para el chasís y diferencial—
4 rulemanes No. 2.508.
2 paglis No. 2.505.
1 rueda corona No. 2.518.
2 piñones acoplamiento No. 2.520.
1 piñón No. 2.597.
1 ruleman No. 2.587.
1 ruleman No. 2.589.
4 rulemanes punta eje No. 2.834.
2 varillas dirección No. 2.717.
2 reflectores.

Deberá cotizarse precio por todas las piezas enumeradas, como asimismo, por la mano de obra, para la colocación de las mismas, ajuste del motor, cardán, transmisión, arreglo de la tapicería, capota y pintura de la caja.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Junio 16 de 1924. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Pcia. de Bs. Aires, U. T. No. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v25 junio.

Expediente No. 15 L|1924. — Llámase a licitación privada hasta el día veinticuatro del corriente mes de Junio, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de los siguientes artículos.

Molinos—
2 Molinos con rueda, de 3.05 metros. Torre de 7.62 a 8.23 metros. Cilindro de 63.50 m|ms. Cierre automático. Con accesorios y 10 metros de caños.
2 tanques australianos, de 12 chapas con T brida, y 10 metros de caños cada uno.

Galpones—
4 galpones de 10x30x4 metros, con dos portones de madera corredizos, de dos hojas de 4 metros cada una. Cabreadas y parantes de pino tea empatillados en madera dura. Techo de dos aguas. Chapas de cinc Delphin o Globo.

Para más datos, dirigirse a la Secretaría de la Institución, como así también para los pliegos de condiciones. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz.

Marcos Paz, 16 de Junio de 1924. — El Director.

v24 junio.

Expediente No. 16 L|1924. — Llámase a licitación privada, hasta el día veintisiete del corriente mes de Junio a las quince horas, para la provisión al Establecimiento, de los siguientes artículos:

Materiales de construcción—
100 000 ladrillos de cal.
100 metros cúbicos de polvo de ladrillo.
8 metros cúbicos de cascotes.
10.000 kilogramos arena oriental entrefina.
10.000 kilogramos arena oriental gruesa.
30 barricas de portland.
112 metros cúbicos azulejos extranjeros, blancos, de 20x20 ctms.
112 metros cúbicos mosaico (dibujo marmorizado).
92 metros lineales guarda para el mosaico, con 20 esquineros.
500 kilogramos brea.
150 metros lineales tirante tea de 76.20x152.40 m|mtr.
170 metros lineales tirante tea de 50.80x76.20 m|mtr.
180 metros lineales tea de 38.10x 101.60 m|mtr.
280 metros lineales Spruss de 50.80 x50.80 m|mtr.
64 chapas de cinc de 2.44 metros.
32 chapas de cinc de 2.13 metros.
32 chapas de cinc de 1.83 metros.
30 metros cuadrados de cedro de 50.80 m|mtrs.
12 tirantes de hierro doble T de 0.30x4.40 mtr. (perfil normal).
2 tirantes de hierro, doble T, de 0.30x3.15 mtr.
26 tirantes de hierro doble T de 0.14x4.35 metros.
13 tirantes de hierro, doble T, de 0.14x6.30 metros.
6 tirantes de hierro, doble T, de 0.20x2 metros.
24 tirantes de hierro, doble T, de 0.10x0.90 mts.
112 metros cuadrados chapas metal, desplegados para cielo raso.
3 columnas de 2 tirantes, armadas con base y ménsulas para cargar 4 vigas en cruz.

Para más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, F. C. Sud y Cía. Gral. de F. F. C. C., en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz.

Colonia, 16 de Junio de 1924. — El Director.

v27 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Buenos Aires, Junio 20 de 1924.

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, durante el mes de Julio próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

2.150 kg. carne de vaca de 1ra., en piernas traceras, sin garrón.
60 kilos grasa de vaca, de la pella.
40 kg. mondongo de vaca.
20 kg. tocino (panceta).

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v-27 junio

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Julio próximo, a la hora 16, para la provisión de la estructura metálica, para los techos de las cuadras de tropa que se construyen en las Ciudades de Rosario y Santa Fe.

Datos e informes, Santa Fe 3727, Buenos Aires, 2 de Junio de 1924. — G. A. Terán, Tte. Coronel Secretario.

v1o. julio

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de Propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional

La Comisión Especial designada por el Superior Gobierno de la Nación a efectos de cumplimentar la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso el 19 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas constructoras de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del Frigorífico Nacional que, accediendo al pedido formulado por diversas entidades, el plazo para la presentación de las propuestas ha sido ampliado, con carácter improrrogable, hasta el 15 de Agosto próximo. — Buenos Aires, Junio 20 de 1924. — El Secretario.

v-23 junio

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Maipú 1241

Llámase a licitación pública para el día 15 de Julio del corriente año a las catorce horas, para la provisión de calderas, bombas de inyección, cremalleras semicirculares, cables de acero, cables cinta, grampas de acero, tornillos para grapas, trépanos, machos cónicos y tijeras golpeadoras. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la oficina de Hidrología y Perforaciones, Maipú 1241. — M. Catalano, secretario.

v-15 julio

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el 3 de Julio de 1924, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal, sito en las calles Vieytes No. 1981-83-93-99 y Pedro Mendoza No. 4107-09. Planos, bases de licitación y cómputos en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1924.

O|5186 v2 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Julio de 1924, a las 16 horas, para adjudicar la construcción de dos hornos para cocer pan en el Taller de Panadería de la Penitenciaría Nacional. Bases de Licitación, pliego de condiciones y presupuesto en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1924.

o|5156 v1o. julio

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Junio de 1924, a las 16 horas para adjudicar la construcción de dos hornos para cocer pan en el taller de Panadería de la Cárcel de Encausados (ex-Prisión Nacional). Bases de licitación, pliego de condiciones y presupuesto en la Dirección General de Arquitectura calle Lima No. 287.

Buenos Aires, 31 de Mayo 1924.

O|5153 v29 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de hierro fundido, destinada a las obras de saneamiento de Concepción del Uruguay y Avellaneda de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 11 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 julio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo, destinada a las obras de saneamiento de Concepción del Uruguay y de Avellaneda, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 31 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v30 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios, destinados a las obras de saneamiento de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 31 de Julio próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1924. — L. Celasco, secretaría.

v30 julio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a las Villas de Junín, Rivadavia y San Martín de Mendoza, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Septiembre próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para el suministro de cañería de acero y accesorios destinados al nuevo conducto de toma de provisión de agua a la ciudad de Mendoza, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-10 septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 30 de Junio próximo, a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v28 junio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con la planilla de detalle y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Junio próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-25 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la población de San Rafael (Provincia de Mendoza), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 14 de julio próximo, o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 7 del mismo mes, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas 1840, el 14 de julio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1924. — L. Celasco, secretario

v 12 julio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua en las villas de Junín, Rivadavia y San Martín (provincia de Mendoza), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Cada licitante presentará dos propuestas en la forma indicada en el art. 55 del citado pliego de condiciones, acompañando el papel sellado respectivo y el certificado de depósito que determina el art. 56 del mismo.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (calle Charcas 1840), antes de las 15 horas del día 18 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el día 11 del mismo mes, y serán abiertas en esta Capital, calle Charcas 1840, el día 18 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1o. de Mayo de 1924.— L. Celasco, Secretario.

v17 julio

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinaria destinada a una usina hidroeléctrica a instalarse en la ciudad de Mendoza, destinada al abastecimiento de energía para la construcción del túnel a través de la Precordillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-5 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a nueva licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en todo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 30 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-28 junio

Saneamiento de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos, y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Charcas 1840), los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 26 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1924. — L. Celasco, secretario.
v-25 junio

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Ceres hacia Colonia Montefiori, de Ceres hacia Colonia Alpina y de Ceres a Hersilia F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Junio 3 de 1924.
O|5179 v2 julio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de 35,700 metros cúbicos de madera dura.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Junio 4 de 1924.
v3 julio O|5183

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Julio próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villa Mercedes hacia Vizcacheras, F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Junio 4 de 1924.
O|5180 v3 julio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Julio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Campana a Los Cardales.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Junio 4 de 1924.
O|5177 v3 julio.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Azopardo, hacia Goyena y Víboras y de Azopardo hacia Euán, F. S. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 3 de 1924.
o|5174 v-3 julio

Llámase a segunda licitación pública, para el día 30 de Junio próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación La Laguna, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Mayo 31 de 1924.
O|5163 v29 junio.

Llámase a segunda licitación pública, para el día 30 de Junio próximo, a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Villada al N. O. y construcción de un puente de madera dura de 10 mts. de luz, sobre el arroyo Saladillo Dulce, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Mayo 31 de 1924.
O|5166 v29 junio.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
o|5189 v1o. julio

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
v-1o. julio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Junio corriente, a las 14 horas, para la provisión de cuatro mil toneladas de petróleo combustible, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 9031|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Depatramento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v25 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 1o. de Julio próximo a las 14.20 horas, para la provisión de mesas, banquitos y cajones de quebracho colorado, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponde al expediente O.C. 6267|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-1o. julio

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Junio de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de vigas "I" perfiles Grey y Normales, vigas "U", "L", "T", acero dulce en chapas, barras, planas y exagonales, azuelas para pilotes de madera, acero dulce en barras redondas con agujero en el centro para Stays y acero dulce en barras redondas para construcciones de cemento armado, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al Exp. O. C. 3172-24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v30 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Julio próximo, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas pino-tea, brasil y blanco cedro y roble, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 6250|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v8 julio

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Julio próximo, a las 14.20 horas, para la provisión de, Cable flexible de 3 conductores, cable de cobre tipo subterráneo, puntas cables, alambre electrolítico de cobre, cordón para suspensión, armaduras completas con porta-lámparas, aisladores dobles, campana, tablero de mármol, tapones fusibles, corta circuitos, aisladores soble grampa, cinta negra impregnada, caja Colvin, placas de plomo, fibras vulcanizadas, mica en hojas, plancha de pizarra, anillos de ebonita, elementos terminales de cobre, ventiladores eléctricos para coches, alambre para campanillas, ventiladores portátiles para mesa, ventiladores de techo, cartuchos fusibles. En las cantidades y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 5093|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v3 julio

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Junio de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras planas, redondas y cuadradas, y de hierro en barras para herraduras, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3179|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v30 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Junio próximo, a las 14.20 horas, para la provisión de: Santiagos para enderezar rieles, barretas, barretines, bigornias, discos para costado de tren y encarriladores para vehículos, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 2155|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v25 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Junio, a las 14.20 horas, por la provisión de bulones para vía, con sus arandelas correspondientes, tipo Fives Lille-Argentino y Jackson en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3169|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.
v30 junio

Llámase a presentación de propuestas para el día 27 de Junio de 1924 a las 14.20 horas, para la provisión de: materiales tipográficos, papeles de obra, cartulinas, sellos de goma y bronce, triples decímetros, escuadras, plumas, lápices, y cueros para encuadernación, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuesto que corresponden a expediente 1364|24.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-27 junio

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Miguel Justoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — El Secretario.
v- 23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco M. Piñeiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El Secretario.
v-19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Temporelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El Secretario.
v-19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Cacciatore, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 19 de 1924. — El Secretario.
v28 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace sabe ra todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Alfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 19 de 1924. — El Secretario.
v28 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto

de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Meirño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1924. — El Secretario.

v19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Duga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1924. — El Secretario.

v19 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Margarita Repetto de Vianello, en su carácter de viuda del ex Vista 1o. de la Aduana de la Capital don Septimio Vianello.

Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El Secretario.

v-19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Righini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — El Secretario.

v-19 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Saverio Martinella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1924. — El Secretario.

v-7 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Aizogaray, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1924. — El Secretario.

v7 julio

Por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Coto (o Cota), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1924. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mauro De Cesare, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1924. — El Secretario.

v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Tomás Ermindo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 4 de 1924. — El Secretario.

v14 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diego Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1924. — El Secretario.

v14 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Abraham, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1924. — El secretario.

v1 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pablo Lazo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1924. — El secretario.

v1 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio R. Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1924. — El secretario.

v1 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justo Sosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1924. — El secretario.

v1 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Catalina Marín de Márquez, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Leonardo Márquez.

Buenos Aires, Junio 18 de 1924.—El Secretario.

v24 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pratt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1924. — El Secretario.

[illegible]

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 170|923 o 1183 R, o 2379 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 170|923

Marca en triángulo 6, abajo K. W., números 3, 4, 2 cajones, vapor Steirgerowald, paquete 51, fecha de entrada Enero 6 de 1922.

Sin marca y sin número, 1 atado, vapor Steirgerowald, paquete 51, fecha de entrada Enero 6 de 1922.

Marca E. V., número 9, 1 cajón, vapor Belgier, paquete 536, fecha de entrada Febrero 9 de 1922.

Marca F. P. B., números 21|25, 5 cajones, vapor Macedonier, paquete 3031, fecha de entrada Agosto 16 de 1922.

Marca W. M. F., número 3741, 1 cajón, vapor Algorab, paquete 3135, fecha de entrada Agosto 26 de 1922.

Marca J. V. C., número 254, 1 cajón, vapor Algorab, paquete 3135, fecha de entrada Agosto 26 de 1922.

Marca N. H. A. G., sin número, 1 cajón, vapor Algorab, paquete 3135, fecha de entrada Agosto 26 de 1922.

El Jefe.

v-1 Junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 171|923, o 1184 R. o 2380 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 171|923

Marca I. S., números 387|89, 94, 95. 5 cajones, vapor C. Marú, paquete 155, fecha de entrada Enero 17 de 1921.

Mara J. Y., números 109|110, 11 cajones, vapor C. Marú, paquete 155, fecha de entrada Enero 17 de 1921.

Marca en diamante K. C., números 50|56, 7 cajones, vapor C. Marú, paquete 155, fecha de entrada Enero 17 de 1921.

Marca en triángulo 2950, arriba A. A., números 38|41, 4 cajones, vapor C. Marú, paquete 155, fecha de entrada Enero 17 de 1921.

Marca en doble triángulo S., número 2731, 1 cajón, vapor Artus, paquete 1311, fecha de entrada Noviembre 1o. de 1921.

Marca W. A., número 898|93, 5 cajones, vapor Artus, paquete [illegible], fecha de entrada Noviembre 1o. de 1921.

Marca C. N. T., abajo 10748, números entre 1|17, 6 cajones, vapor Desirade, paquete 169, fecha de entrada Enero 15 de 1922.

Marca J. L. P., número 74, 1 cajón, vapor Desirade, paquete 169, fecha de entrada Enero 15 de 1922.

Marca J. L. P., número 75, 1 rollo, vapor Desirade, paquete 169, fecha de entrada Enero 15 de 1922.

Marca J. J. C., abajo S. S., números 1919|23, 5 cajones, vapor Desirade, paquete 169, fecha de entrada Enero 15 de 1922.

Marca J. J. C., abajo S. S., números 10760|62, 3 cajones, vapor Desirade, paquete 169, fecha de entrada Enero 15

Marca A. F. D. P., número 134, 1 cajón, vapor Auriguy, paquete 1021, fecha de entrada Marzo 15 de 1922.

Marca J. L. A. C., sin número, 8 cajones, vapor Auriguy, paquete 1021, fecha de entrada Marzo 15 de 1922.

Marca Angelo Daso Cía., sin número, 1 damajuana, vapor P. Mafalda, paque-

te 1554, fecha de entrada Abril 24 de 1922.

Marca en triángulo F. O., arriba R. T., números 1135 1|5, 5 cajones, vapor Vestris, paquete 2884, fecha de entrada Agosto 6 de 1922.

Marca Rodrici, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, paquete 2584, fecha de entrada Julio 13 de 1922.

Marca G. B., número 1; 1 cajón, vapor R. D. Italia, paquete 2651, fecha de entrada Julio 18 de 1922.

Marca E. M., números 1|3, 3 cajones, vapor Re Vittorio, paquete 2816, fecha de entrada Julio 31 de 1922.

Marca C. S., abajo DDD, s|n número, 7 bolsas, vapor Amstelland, paquete 3201, fecha de entrada Septiembre 2 de 1922.

Marca H. V. R., sin número, 50 cajones, vapor Amstelland, paquete 3201, fecha de entrada Septiembre 2 de 1922.

Marca V. R., sin número, 967 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 2356, fecha de entrada Agosto 24 de 1921.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 169 G, o 245 G, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca E. M., números 48330|34, 5 cajones, vapor Alhina, paquete 61, fecha de entrada Enero 16 de 1923.

Marca C. G., sin número, 1 cajón, vapor Alhina, paquete 61, fecha de entrada Enero 16 de 1923.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 592 R. o 208 G, o 25 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, 1 bolsa lana, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 296 D, o 285 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca B O X, número 105, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca en diamante 4235, sin número 19 rollos, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca B. C., abajo 3953, sin número, 2 barricas, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca A. D., abajo V 130 H, sin número, 1 lío, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca A., sin número, 6 rollos, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca E. L., sin número, 3 rollos, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca en diamante C A D C P, número 6346, 1 caño, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca L. K., número 11, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca H. P., s|n número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

Marca O. C., sin número, 1 cajón, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 94 D, o 294 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca y sin número, 1 paquete, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detalln y correspondientes al expediente 116 P, o 21 P, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso .

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Si nmarca y sin número, 1 paquete repuestos auto, vapor, paquete y fecha de entrada se ignoran.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 174|923 o 1185 R. o 2383 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 174|923

Marca T. T., número 1, 1 cajón, vapor F. Veloso, paquete 2995, fecha de entrada Agosto 25 de 1922.

Marca S. T. E. R., números 48, 49, 2 cajones, vapor F. Veloso, paquete 2995, fecha de entrada Agosto 25 de 1922.

Marca G. S. C., números 8|11, 4 cajones S. Dordrecht, paquete 3104, fecha de entrada Agosto 22 de 1922.

Marca G. S. C., números 14|21, 8 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 3104, fecha de entrada Agosto 22 de 1922.

Marca G. S. C., números 26|28, 3 cajones vapor S Dordrecht, paquete 3104, fecha de entrada Agosto 22 de 1922.

Marca G. S. C., números 30|33, 4 cajones, vapor S. Dordrecht, paquete 3104, fecha de entrada Agosto 22 de 1922.

El Jefe.
v24 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1126 R, o 624 D, o 591 R, de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca F. T. N., abajo S. C., sin número, 21 cajones, vapor Asturiano, fecha de entrada Enero 30 de 1922.

Marca A F, abajo B. A., números 1|3, 3 cajones, vapor Camarones, fecha de entrada Febrero 14 de 1922.

Marca B. H., sin número, 2 cajones, vapor Pte. Mitre, fecha de entrada Febrero 21 de 1922.

Marca V. G. M., sin número, 10 cajones, vapor Asturiano, fecha de entrada Marzo 14 de 1922.

Marca T. G., sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, fecha de entrada Abril 26 de 1922.

Marca M. C., sin número, 4 cajones, vapor París, fecha de entrada Junio 14 de 1922.

Marca J. A., sin número, 30 líos, vapor París, fecha de entrada Agosto 14 de 1922.

El Jefe.
v24 junio

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan Emminger, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.320 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917, con más la cantidad de $ 651.20 m|n, por los intereses desde el 1o. de Abril de 1918, hasta el 1o. del corriente, al tipo de 8 o|o de interés anual, debiendo remitir a la Secretaría de la citada Repartición, un sello, valor de $ 16 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 24.

E. 13 junio spp. 197 v25 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Sr. David Windt, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 370.85 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el año 1917, con más la cantidad de $ 182.82 m|n, por los intereses desde el 1o. de Abril de 1918 hasta el 1o. del corriente, al tipo de 8 o|o de interés anual; debiendo remitir a la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 24.

E. 13 junio spp. 198 v25 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Felipe Hang Hernández, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de $ 1.843.68 y $ 142.69 m|n, en concepto de los déficits dejados, respectivamente, en fondos de la Dirección de Correos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el ex Jefe de la oficina "San Feliciano", Dto. 15, don Gregorio Barnes, con más la cantidad de $ 109 m|n por reposición de sellado en las fojas actuadas y el importe de $ 16 m|n, por publicación de edictos. Tal intimación se formula al señor Hang Hernández, en virtud de ser fiador del aludido ex jefe ante el Fisco y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 28.

E. 13 junio spp. 199 v25 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Ramón F. de Udaeta, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 62 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, debiendo presentar o remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 15 m|n, por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— El Secretario.

Precio de la publicación, $ 20.

E. 13 junio spp. 200 v25 junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, a don Ramón A. Hermida, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de pesos 2.139.41 y $ 1.174.94 m|n, en concepto de los déficits dejados, respectivamente, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y en valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex Jefe de la Oficina de "Concepción de la Sierra, Subdistrito Posadas, con más la cantidad de pesos 116 m|n, por reposición de sellado en las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio de la publicación, $ 24.

E. 13 junio spp. 201 v25 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Miguel Suárez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 13 junio spp. 1292 v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César A. Campos, se hace saber durante el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso de don Emilio Iglesias, a fin de que tomen la intervención que les corresponde en el presente juicio, presentándose los títulos y justificativos de sus créditos al Síndico nombrado doctor Juan Pedro Belderrain, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires. Junio seis de 1924. — L. Demaría, secretario.

E. 13 junio spp. 1293 v19 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Cruz Alarcón**, clase 1902, matrícula 126, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1257 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Salcedo**, clase 1903, matrícula 830, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1258 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Marcelino Escobar**, clase 1903, matrícula 1769, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1259 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Juan Carlos Leiva y Carlos Sidders, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

e-5 junio s|p.p. 1251 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, y Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Calcagno, acusado de lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-5 junio s|p.p. 1252 v-11 julio

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gaspar Migone, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Víctor Sandullo, secretario.

e-5 junio s|p.p 1253 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a [illegible], matrícula 709, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1256 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Emilio Fabra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e5 junio s|pp 1255 v11 julio.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Simón Velardo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1924. — L. Demaría, secretario.

E. 13 junio spp. 1291 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-21 junio s|p.p. 1309 v-26 julio

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Vendito o Venditto de D'Onofrio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir ssu acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — Eduardo Rojas, secretario.

e-21 junio s|p.p. 1310 v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Julio Vicente Bernardi, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, al menor Angel Izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 17 de 1924. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

[illegible] s|p.p. 1312 v-26 julio

Por disposición del señor Juez Federal de lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Noél, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Junio 3 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. C. Zavalía.

Buenos Aires, Junio 11 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e21 junio s|pp 1308 v24 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Isabel Zabala, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos-Aires, Mayo 19 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 mayo spp. 1239 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alfredo Lavalle, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1924.— C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 mayo spp. 1241 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Jacinto Meoniz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1924.— C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 mayo spp. 1242 v2 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Ricardo Saucedo, clase 1902 matrícula 55, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1260 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Santiago Weil, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1924. — [illegible] Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavallel y Urugnay.

E. 27 mayo spp. 1244 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Laureano Bernasconi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1924. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e5 junio s|pp 1254 v11 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Severo Maidana**, clase 1903, matrícula 1559, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1261 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Inocencio Monzón**, clase 1900, matrículo 1672, para que comparezca ante este Juzgado a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1262 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Pedulla y Salvador Movizzio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — H. E. González, secretario.

E. 21junio spp. 1304 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Noé Pasarelli**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Junio de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 21 junio spp. 1305 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Julio Díaz o Alberto Varela o etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán con-

tados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Junio 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 junio spp. 1306 v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Piombi, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Junio .. de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 junio s|pp 1265 v11 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Julio Albarracín, para que dentro del término de treinta días comparezca al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibiimento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. A. Speroni, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1284 v-14 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano o Rodolfo Corominas Segura o Raúl Sarmiento o Carlos A. Rola Bustamante (a) Chantecler para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1285 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se cuentan desde la primera publicación del presente, a Francisco Erno, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio dos de mil novecientos veinticuatro. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1286 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Gustavo Bello, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 junio s|p.p. 1287 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alfredo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 junio s|p.p. 1288 v-14 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Carlos Federico Benítez interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benicio R. Sanguinetti, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Secretaría 15 de Mayo de 1924.—Ignacio J. Albarracín secretario.

e-19 mayo s.p.p. 1226 v-24 junio,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alberto Belandi, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e13 junio s|pp 1303 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924.—Luis A. Bianchi, secretario.

e13 junio s|pp 1301 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Antonio Nervegna, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Junio 2 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e5 junio s|pp 1266 v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Julio Alanis, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde .

Buenos Aires, Junio 4 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-7 junio s|p.p. 1289 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José López, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1280 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a José Roque, para que se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp .1281 x14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a José Rossoni, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1282 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Pedro A. Funes, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1275 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Julio Ferrari, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1276 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Antonio Germán Oliveira, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1277 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Raquel o Berta Suárez, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1278 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a Josefa F. de Serra o Emma Abadie, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no concurriere.

Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretaría, 4 de Junio de 1924 — Angel M. Cordero, secretario.

e12 junio s|pp 1294 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos Abraham Paredes y Sara Ebor, procesados por el delito de adulterio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-27 mayo s|p.p. 1234 v-2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Domingo Palumbo o Carlos Neri o Meri (a) Pibe Mingo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1924.— C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay .

E. 27 mayo spp. 1232 v2 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a José Cortarilo, para que se presente a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

e-7 junio s|p.p. 1283 v-14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Augusto Lutz para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justieica, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Junio 9 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 junio s|pp 1302 v19 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores Domingo Vila y José Pérez, que en los autos que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo 27 de 1924. — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor de los demandados señores Domingo Vila y José Pérez, opuesto excepciones dentro del término de ley y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Junio 10 de 1924. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 21 junio spp. 1307 v24 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Crescencio Martínez, clase 1902, matrícula 74, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1263 v-11 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Venancio Altamirano, clase 1903, matrícula 1[illegible]6, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al llamado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Paraná, Mayo 30 de 1924. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio s|p.p. 1264 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Vicente Pautigo, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1924. — A. Speroni, secretario.

E. 7 junio spp. 1279 v14 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Kviatcovsky, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1924. — Epifanio Sosa, secretario.

e27 mayo s|pp 1232 v2 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Willimann, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-21 junio s|p.p. 1311 v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Mollinedo, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 27 mayo spp. 1233 v2 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan Britos Andrada, clase 1905, matrícula 1338; Antonio Tenaglia, clase 1905, matrícula 475; Raimundo Belloni, clase 1905, matrícula 452; Juan Filormo Castro, clase 1905, matrícula 982; Segundo Ortiz, clase 1905, matrícula 1157; Juan Ramón Lusich, clase 1905, matrícula 478 y Marcos S. Cuello, clase 1905, matrícula 1156, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de enrolamiento le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell-Ville, Mayo 20 de 1924. — B. Díaz Barraza, secretario.

e-22 mayo s|p.p. 1231 v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Abraham Saibalman, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

e-5 junio s|p.p. 1249 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3o.

e-5 junio s|p.p. 1250 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Moisés Golia o Mose Galia o Moisés Godia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1924. — Roberto Madero, secretario.

E. 5 junio spp. 1246 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a David Dejtiar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

E. 5 junio spp. 1247 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel R. Páez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924. — J. A. Miranda, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle al centro. Piso 3o.

E. 5 junio spp. 1248 v11 julio

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Fernández, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1924. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 13 junio spp. 1290 v19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Pérez, alias Matilde, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1924. — H. N. González, secretario.

e-22 mayo s|p.p. 1228 v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel San Martín y a Antonio Cajide, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa al primero y como cómplice en el mismo delito, al segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-22 mayo s|p.p. 1230 v-28 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 2923 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.57m., manga 1.00m. y puntal 0.14m; con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con dos toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1924. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v11 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo; construcción de madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

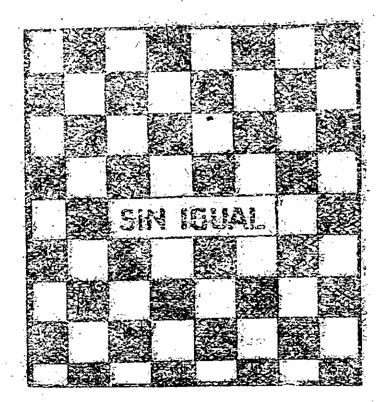
Buenos Aires, Junio 2 de 1924. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v10 julio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 51.780



Febrero 28 de 1916. — Leoncio Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída en Junio 3 de 1924). —Aviso No. 276.

v-28 junio

Acta No. 87.083



Marzo 29 de 1922. — Antonio Betró. — Para distinguir betunes, cremas y pomadas para limpiar y lustrar cueros y calzados, de la clase 14 (substituída en Junio 2 de 1924). — Aviso número 255.

v-28 junio

Acta No. 94.378

"THAIS"

Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 (substituída en Junio 2 de 1924). — Aviso No. 269.

v-28 junio

Acta No. 100.312

"MASCOTA"

Abril 30 de 1924. — Marré y Cía. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22 (substituída en Mayo 30 de 1924). — Aviso No. 194.

v-28 junio

Acta No. 100.333

"VASENOL"

Mayo 1 de 1924. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Modificada en Junio 3 de 1924). — Aviso No. 285.

v-28 junio

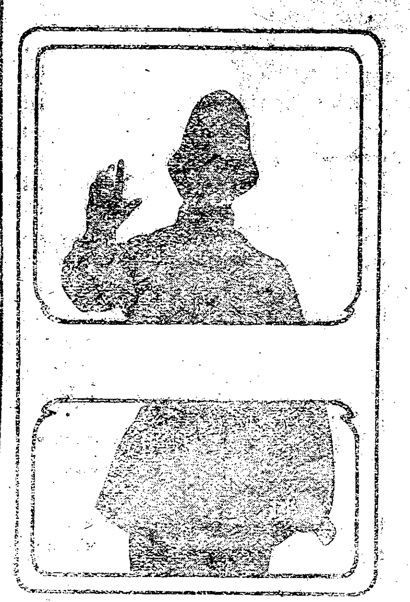
Acta No. 100.334

"VASENOL"

Mayo 1 de 1924. — Alberto Romero y Cía.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; (modificada en Junio 3 de 1924). — Aviso No. 284.

v-28 junio

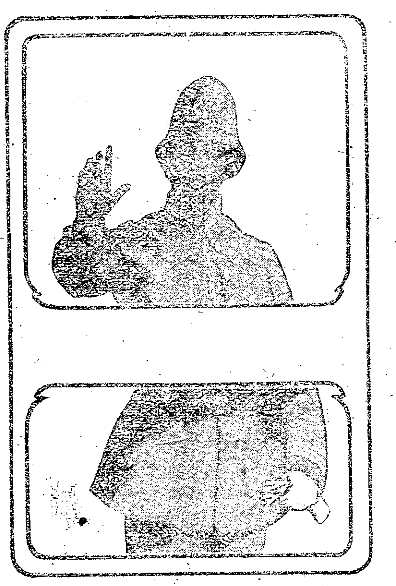
Acta No. 100.892



Mayo 30 de 1924. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 176.

v-28 junio

Acta No. 100.893



Mayo 30 de 1924. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 175.

v-28 junio

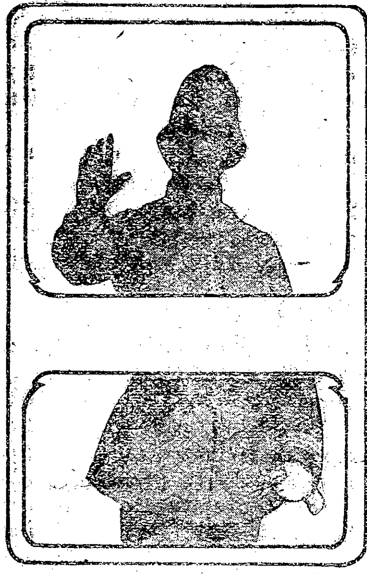
Acta No. 100.896

Biomalz

Mayo 30 de 1924. — Gebr. Patermann. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 193.

v-28 junio

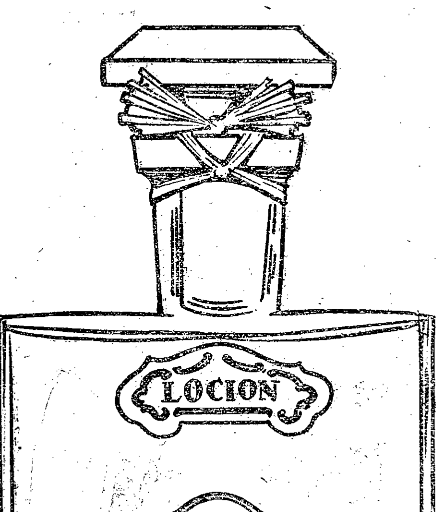
Acta No. 100.894



Mayo 30 de 1924. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 174.

v-28 junio

Acta No. 100.895



Mayo 30 de 1924. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 43.

v-28 junio

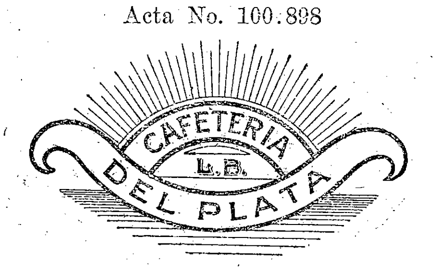
Acta No. 100.897

"PRINCIPE HUMBERTO"

Mayo 30 de 1924. — Héctor Bertone. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 208.

v-28 junio

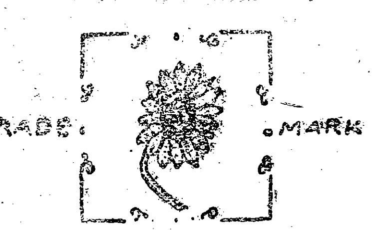
Acta No. 100.898



Mayo 30 de 1924. — José Luis Balañ. —Para distinguir cereales elaborados, frutas secas, malta, harinas, tés, cafés, cacao, chocolates, yerbamate, azúcar, sal achicoria y substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22. — Aviso No. 19.055.

v-28 junio

Acta No. 100.899



Mayo 30 de 1924. — Viuda de Lovett y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; con excepción de tés. — Aviso No. 229.

v-28 junio

Acta No. 100.901



Mayo 30 de 1924. — Souto y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 19.982.

v-28 junio

Acta No. 100.902



Mayo 30 de 1924. — Souto y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 19.983.

v-28 junio

Acta No. 100.903



Mayo 30 de 1924. — Lagorio y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 163.

v-28 junio

Acta No. 100.900

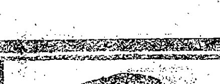
"NILO"

Mayo 30 de 1924. — Scherini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 189.

v-28 junio

Acta No. 100.904

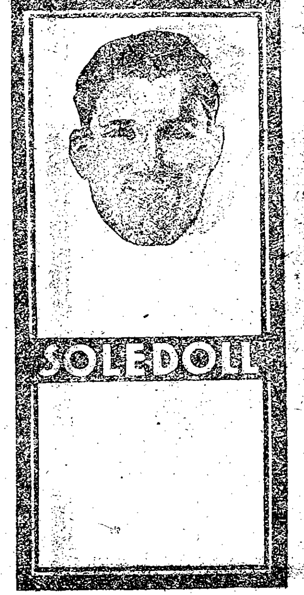




Mayo 30 de 1924. — Lagorio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 19.301.

v-28 junio

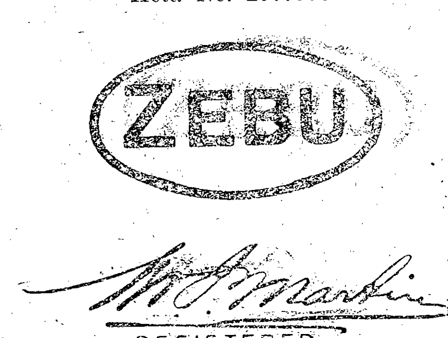
Acta No. 100.905



Mayo 30 de 1924. — Juan Solé Doll. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 142.

v-28 junio

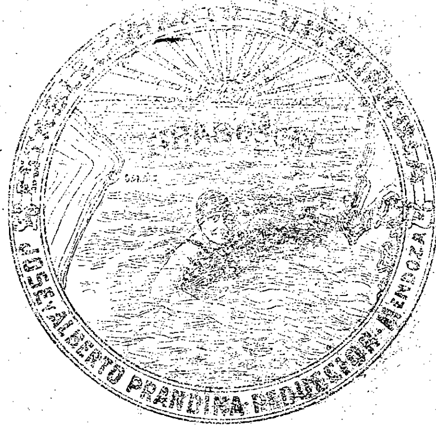
Acta No. 100.906



Mayo 30 de 1924. — W. y J. Martin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 200.

v-28 junio

Acta No. 100.909



Mayo 30 de 1924. — José y Alberto Prandina. — Para distinguir vinos nacionales, de la clase 23. — Aviso número 231.

v-28 junio

Acta No. 100.911

"BIORAL"

Mayo 30 de 1924. — José Martínez Pérez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 232.

v-28 junio

Acta No. 100.914

"JAZZ BAND"

Mayo 30 de 1924. — Grandes Panaderías Sud Americanas S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 235.

v-28 junio

Acta No. 100.917

"LACTOBYL"

Mayo 30 de 1924. — Louis Fauran y André Cayrol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 238.

v-28 junio

Acta No. 100.918



Mayo 30 de 1924. — Societé Plossard y Cíe. (Sociedad en Nombre Colectivo). — Para distinguir jabones en general, para el lavado de la clase 14. — Aviso No. 239.

v-28 junio

Acta No. 100.921

"ROLLAND"

Mayo 30 de 1924. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso No. 207.

v-28 junio

Acta No. 100.920

"ODANYL"

Mayo 30 de 1924. — Bordenave y Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso No. 206.

v-28 junio

Acta No. 100.922



Mayo 30 de 1924. — Antonio Franchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 203.

v-28 junio

Acta No. 100.925

"TRIGAL"

Mayo 30 de 1924. — La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 94.

v-28 junio

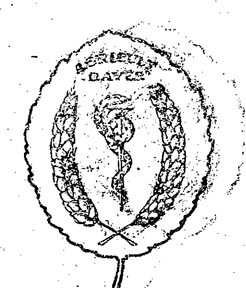
Acta No. 100.926

"TRIGAL"

Mayo 30 de 1924. — La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 95.

v-28 junio

Acta No. 100.927



Mayo 30 de 1924. — La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 93.

v-28 junio

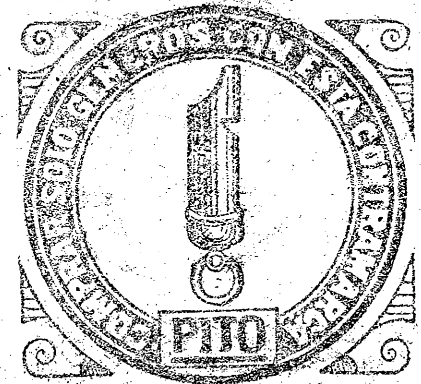
Acta No. 100.933

"CONTINENTAL"

Mayo 30 de 1924. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortoppédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 19.942.

v-28 junio

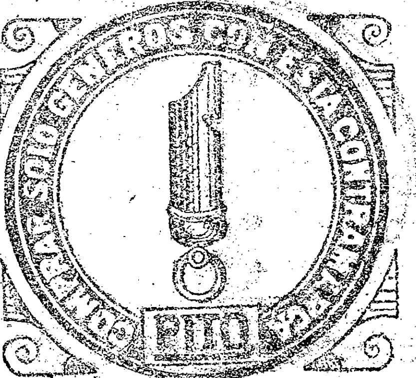
Acta No. 100.929



Mayo 30 de 1924. — Braceras y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 204.

v-28 junio

Acta No. 100.930



Mayo 30 de 1924. — Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 205.

v-28 junio

Acta No. 100.932

"JOCA"

Mayo 30 de 1924. — Jorge Taillé. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 210.

v-28 junio

Acta No. 100.935

"OLASTO"

Mayo 30 de 1924. — A. G. Kidston y Co. — Para distinguir pinturas y barnices en general, de la clase 10. — Aviso No. 19.932.

v-28 junio

Acta No. 100.926

"STRONG"

Mayo 30 de 1924. — A. G. Kidston y Co. — Artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso No. 19.941.

v-28 junio

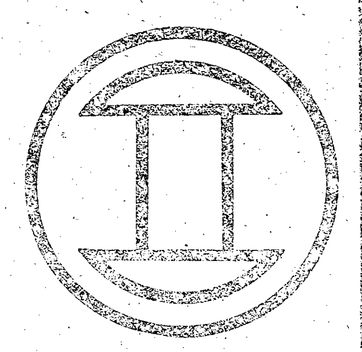
Acta No. 100.138

VICTROLA

Mayo 30 de 1924. — Victor Talking Machine Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 177.

v-28 junio

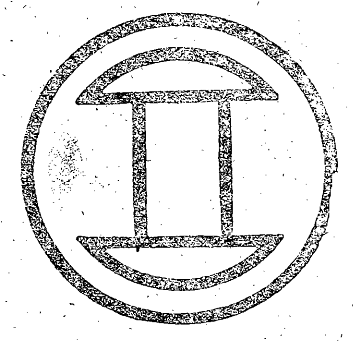
Acta No. 100.965



Junio 2 de 1924. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 262.

v-28 junio

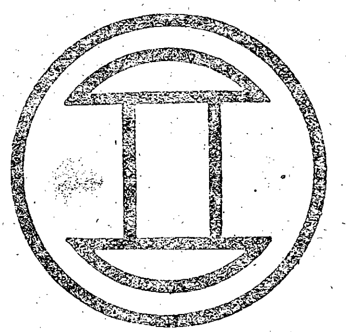
Acta No. 100.966



Junio 2 de 1924. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 260.

v-28 junio

Acta No. 100.967



Junio 2 de 1924.—Carlos F. Berthold. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 263.

v-28 junio

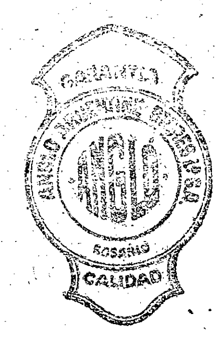
Acta No. 100.969



Junio 2 de 1924. — Anglo Argentine Stores Ltd. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 266.

v-28 junio

Acta No. 100.970



Junio 2 de 1924.—Anglo Argentine Stores Ltd. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 267.

v-28 junio

Acta No. 100.971

"BARBASOL"

Junio 2 de 1924.—John Henry Young. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 257.

v-28 junio

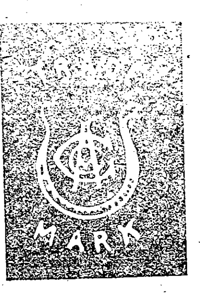
Acta No. 100.972

OSBORNE

Junio 2 de 1924. — Emerson Brantingham Co. — Para distinguir atadoras para cereales, atadoras para maíz, cosechadoras, segadoras, aditamentos cosechadoras, rastrillos para pasto y partes de tales máquinas de la clase 5. — Aviso No. 181.

v-28 junio

Acta No. 100.973



Junio 2 de 1924. — Garate Anitua y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 159.

v-28 junio

Acta No. 100.974



Junio 2 de 1924. — Vereinigte Pinsel Fabriken. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, escetería, de la clase 10. — Aviso No. 271.

v-28 junio

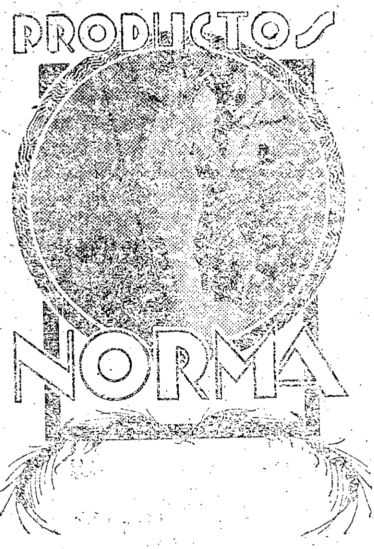
Acta No. 100.975

"AGUEDA"

Junio 2 de 1924. — A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 274.

v-28 junio

Acta No. 100.976



Junio 2 de 1924. — Sobrino y Royo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 275.

v-28 junio

Acta No. 100.978



Junio 3 de 1924. — Ostermann y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso No 293.

v-28 junio

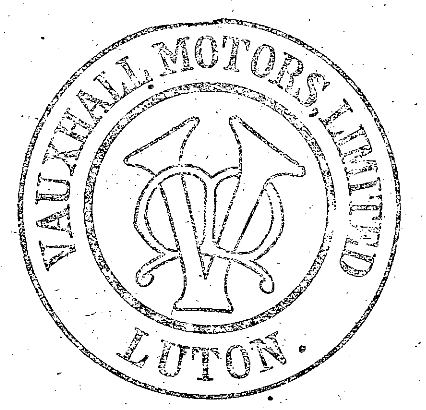
Acta No. 100.981



Junio 3 de 1924. — British American Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 296.

v-28 junio

Acta No. 100.983



Junio 3 de 1924. — Vanshall Motors Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 298.

v-28 junio

Acta No. 100.985

"LAMINEX"

Junio 3 de 1924. — The Wheeler Osgood Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldererìa; de la clase 4. — Aviso número 300.

v-28 junio

Acta No. 100.986

"ISONDU"

Junio 3 de 1924. — León Losada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 301.

v-28 junio

Acta No. 100.995



Junio 3 de 1924. — Edgardo Baroni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 19.939.

v-28 junio

Acta No. 100.992

"ENNEGON"

Junio 3 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 307.

v-28 junio

Acta No. 100.993

"TERCEROL"

Junio 3 de 1924. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 308.

v-28 junio

Acta No. 100.996

"FLORA MEDICINAL"

Junio 3 de 1924. — Carlos Kaegi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 211.

v-28 junio

Acta No. 100.997

"TRIANOSPERMA"

Junio 3 de 1924. — Carlos Kaegi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 212.

v-28 junio

Acta No. 100.937



Mayo 30 de 1924. — Victor Talking Machine Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aivso No. 179.

v-28 junio

Acta No. 100.939



Mayo 30 de 1924. — Victor Talking Machine Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 178.

v-28 junio

Acta No. 100.940



Mayo 30 de 1924. — International Volta Company, Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 182.

v-28 junio

Acta No. 100.943



Mayo 30 de 1924. — Crex Carpet Co. — Para distinguir alfombras de todas clases, alfombras artísticas, carpetas, alfombras, tapetes, esteras, felpudos y fundas de la clase 13.—Aviso No. 225.

v-28 junio

Acta No. 100.945

"AGUAS FILIPINAS"

Mayo 30 de 1924. — Toribia Manzano. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Aviso No. 227.

v-28 junio

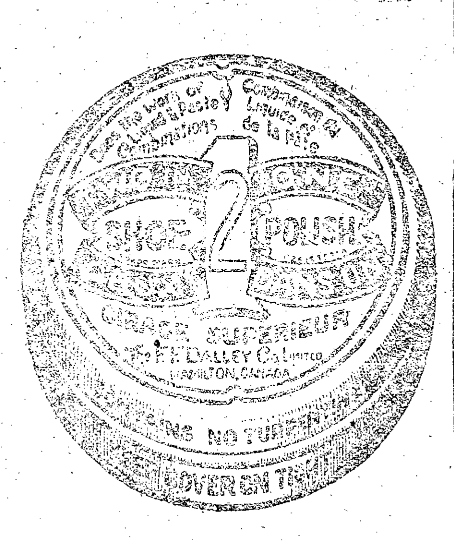
Acta No. 100.946

"AMELIA"

Mayo 30 de 1924. — Moller Olive y Avilés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de pan, pastas alimenticias, pastelerías, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces. — Aviso No. 132.

v-28 junio

Acta No. 100.944



Mayo 30 de 1924. — F. F. Dalley Company Inc. — Para distinguir betunes y pomadas para lustrar en general, de la clase 14. — Aviso No. 226.

v-28 junio

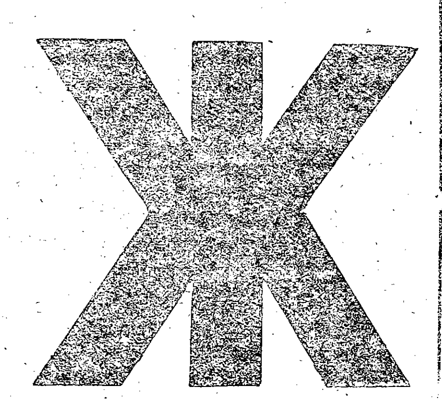
Acta No. 100.950



Mayo 30 de 1924. — Georg Benda. — Para distinguir colores metálicos y minerales en polvo, secos, en hojas y líquidos de la clase 10. — Aviso No. 199.

v-28 junio

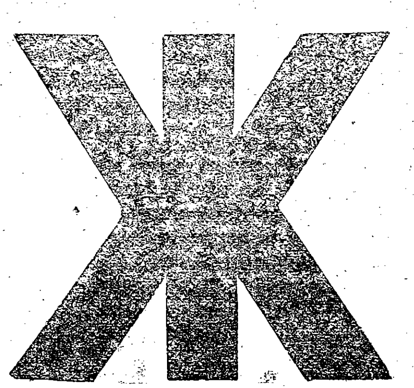
Acta No. 100.953



Mayo 30 de 1924. — Kalle y Co., A. G. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 190.

v-28 junio

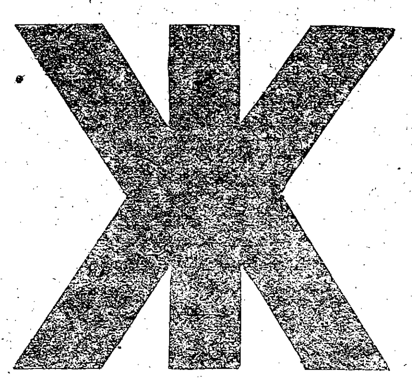
Acta No. 100.954



Mayo 30 de 1924. — Kalle y Co. A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 191.

v-28 junio

Acta No. 100.955



Mayo 30 de 1924. — Kalle y Co. A. G. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 192.

v-28 junio

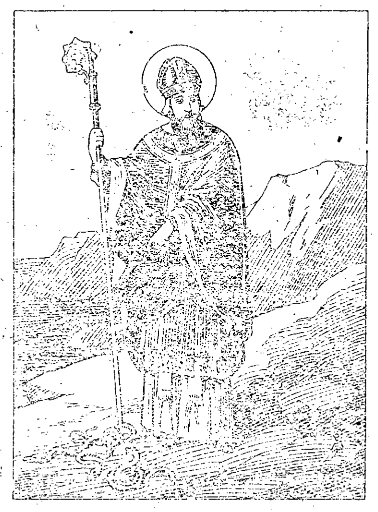
Acta No. 100.951

"NARCOFINA"

Mayo 30 de 1924. — C. P. Bochinger y Soehne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 195.

v-28 junio

Acta No. 100.956



Mayo 30 de 1924. — Edmundo Dennehy. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 128.

v-28 junio

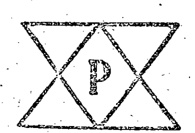
Acta No. 100.957



Mayo 31 de 1924. — Sirio Piovano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 228.

v-28 junio

Acta No. 100.959



Mayo 31 de 1924. — The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 10.985.

v-28 junio

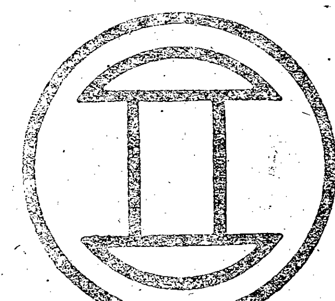
Acta No. 100.960

"ROYAL"

Junio 2 de 1924. — Antonio Sánchez Borga. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, (menos máquinas parlantes, discos para las mismas y grafófonos). — Aviso No. 256.

v-28 junio

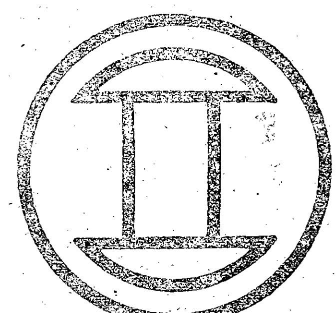
Acta No. 100.962



Junio 2 de 1924. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 261.

v-28 junio

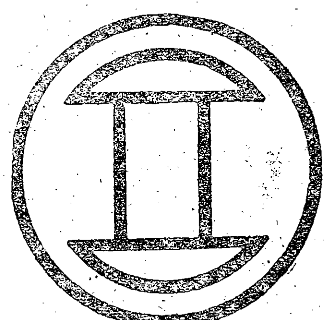
Acta No. 100.963



Junio 2 de 1924.—Carlos F. Berthold. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 265.

v-28 junio

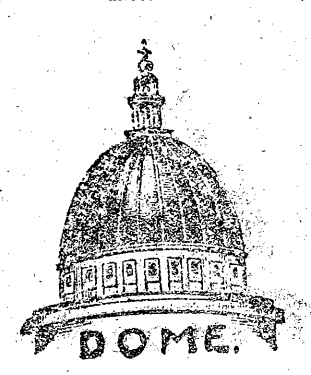
Acta No. 100.964



Junio 2 de 1924. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorias de la clase 12. — Aviso No. 264.

v-28 junio

Acta No. 100.910



Mayo 20 de 1924. — Partridge Jones y John Paton Limited. — Para distinguir chapas de acero, cinc y fierro galvanizado o negro de la clase 4. — Aviso número 209.

v-28 junio

Acta No. 100.998

"COCCULOS"

Junio 3 de 1924. — Carlos Kaegi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 213.

v-28 junio

Acta No. 100.999

"SUMA ROXA"

Junio 3 de 1924. — Carlos Kaegi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 214.

v-28 junio

Acta No. 101.000

"SEIVA DE JATOBA"

Junio 3 de 1924. — Carlos Kaegi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso No. 215.

v-28 junio

Acta No. 101.001

"LA NORA"

Junio 3 de 1924. — Peralta y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 216.

v-28 junio

Acta No. 101.002

"LA NORA"

Junio 3 de 1924. — Peralta y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 217.

v-28 junio

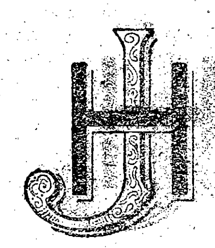
Acta No. 101.006



Junio 3 de 1924. — Antonio Delmio. — Para distinguir calzado para bebés, de la clase 16. — Aviso No. 19.855.

v-28 junio

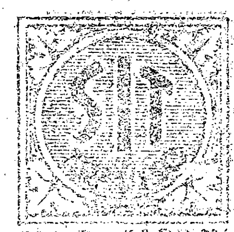
Acta Nro. 101.008



Junio 3 de 1924. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 251.

v-28 junio

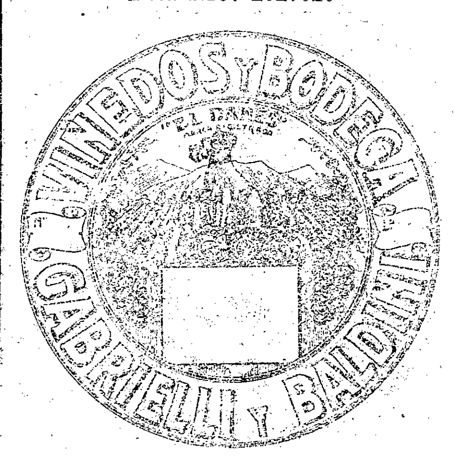
Acta Nro. 101.009



Junio 3 de 1924. — Ambrosi y Brugnago.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.—Aviso Nro. 253.

v-28 junio

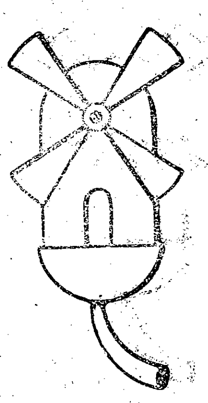
Acta Nro. 101.010



Junio 3 de 1924. — Gabrielli y Baldín. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nro. 254.

v-28 junio

Acta Nro. 101.011



Junio 3 de 1924. — Bayerische Reisszengfabrik Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 272.

v-28 junio

Acta Nro. 101.012

"La FORMIDABLE"

Junio 3 de 1924. — Francisco Magariños. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso No. 311.

v-28 junio

Acta Nro. 101.014

"MAH JONG"

Junio 3 de 1924. — Martín Tow. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso No. 279.

v-28 junio

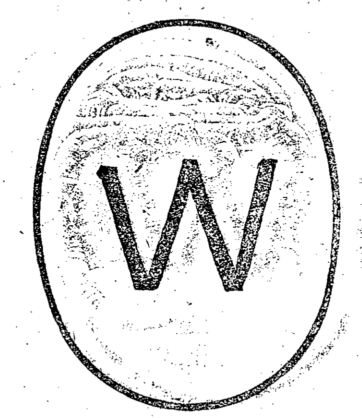
Acta Nro. 101.015

"SULTANA"

Junio 3 de 1924. — Barcia Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.—Aviso Nro. 281.

v-28 junio

Acta Nro. 101.016



Junio 3 de 1924. — Hartung y Menzel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 (menos palas). —Aviso Nro. 278.

v-28 junio

Acta Nro. 101.017

"OSSA"

Junio 3 de 1924. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nro. 280.

v-28 junio

Acta Nro. 101.018

"BETALYSOL"

Junio 3 de 1924. — Lysol Inc. — Para distinguir desinfectantes y productos farmacéuticos; de la clase 2. — Aviso Nro. 282.

v-28 junio

Acta No. 101.019



Junio 3 de 1924. — Mario Bosch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. —Aviso Nro. 287.

v-28 junio

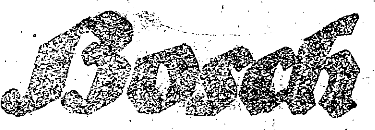
Acta Nro. 101.020



Junio 3 de 1924. — Mario Bosch. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 288.

v-28 junio

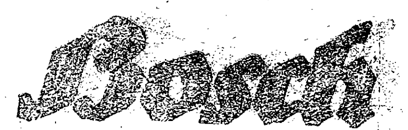
Acta Nro. 101.021



Junio 3 de 1924. — Mario Bosch. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 289.

v-28 junio

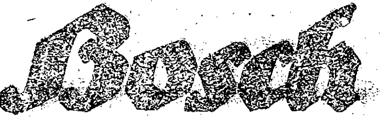
Acta Nro. 101.022



Junio 3 de 1924. — Mario Bosch.— Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 290.

v-28 junio

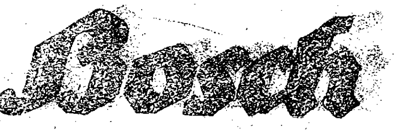
Acta Nro. 101.023



Junio 3 de 1924. — Mario Bosch.— Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nro. 291.

v-28 junio

Acta Nro. 101.024



Junio 3 de 1924. — Mario Bosch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 292.

v-28 junio

Acta Nro. 101.025

"TORCHETTI"

Junio 4 de 1924. — Alejandro y Lorenzo Porzio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 312.

v-28 junio

Acta Nro. 101.026

"PALMAS"

Junio 4 de 1924. — Compañía Mercantil y de Transporte Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate; de la clase 22. — Aviso Nro. 313.

v-28 junio

Acta Nro. 101.027

TOXEMENT

Junio 4 de 1924. — Henry M. Toch y Maximino Toch, que comercian bajo el rubro Toch Brothers. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.— Aviso Nro. 314.

v-28 junio

Acta Nro. 101.030



Junio 4 de 1924. — Braceras y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 248.

v-28 junio

Acta Nro. 101.031



Junio 4 de 1924. — Braceras y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 247.

v-28 junio

Acta Nro. 101.032

"FLANDRIA"

Junio 4 de 1924. — Braceras y Cía.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 245.

v-28 junio

Acta Nro. 101.033

"FLANDRIA"

Junio 4 de 1924. — Braceras y Cía.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 246.

v-28 junio

Acta Nro. 101.034

"EL CHARRUA"

Junio 4 de 1924. — M. L. Fernández Ruiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso 323.

v-28 junio

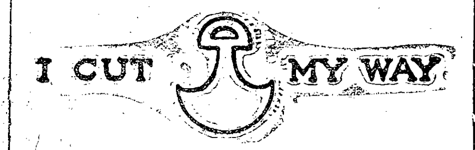
Acta No. 101.035

"TESORITO"

Junio 4 de 1924. — Alfredo Perrotti. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 320.

v-28 junio

Acta No. 101.038



Junio 4 de 1924. — J. E. Turner. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 318.

v-28 junio

Acta No. 101.039



Junio 4 de 1924. — J. E. Turner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 junio

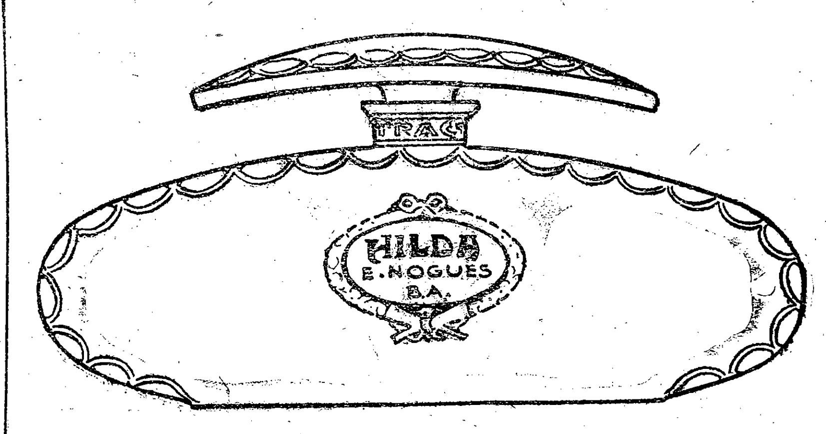
Acta No. 93.460



Abril 5 de 1923. — Antonio Ferrer Robert. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23 (modificada en Junio 3 de 1924). — Aviso No. 310.

v-28 junio

Acta No. 96.071



Agosto 22 de 1923. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (substituída en Mayo 30 de 1924). — Aviso No. 44.

v-28 junio

Acta No. 100.906



Mayo 30 de 1924. — W. y J. Martin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 202.

v-28 junio

Acta No. 100.908



Mayo 30 de 1924. — W. y J. Martin. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 201.

Acta No. 100.912



Mayo 30 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletas, galletitas, bizcochos y harinas de la clase 22. — Aviso No. 233.

v-28 junio

Acta No. 100.961

La Emiliana



Junio 2 de 1924. — Tazzari y de Gregorio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (menos yerbamate, cafés, tés y especias). — Aviso No. 258.

v-28 junio

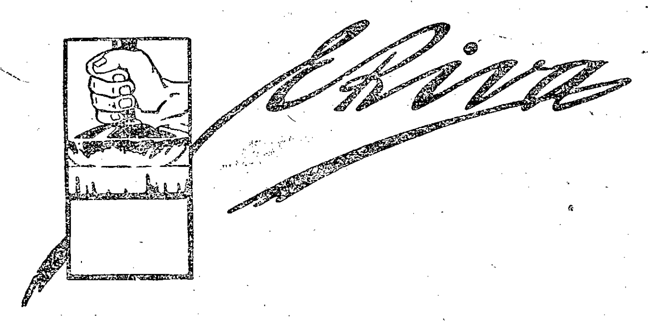
Acta No. 100.968



Junio 2 de 1924. — Nicolás Rosés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 268.

v-28 junio

Acta No. 100.977



Junio 3 de 1924. — Evaristo Riva. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 259.

v-28 junio

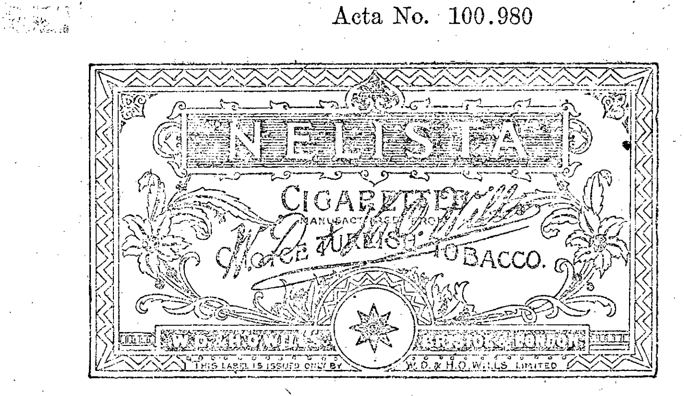
Acta No. 100.979



Junio 3 de 1924. — British Ameri can Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos naturales y manufacturados en general, de la clase 21. — Aviso No. 294.

v-28 junio

Acta No. 100.980



Junio 3 de 1924. — British Ameri can Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 295.

v-28 junio

Acta No. 100.982

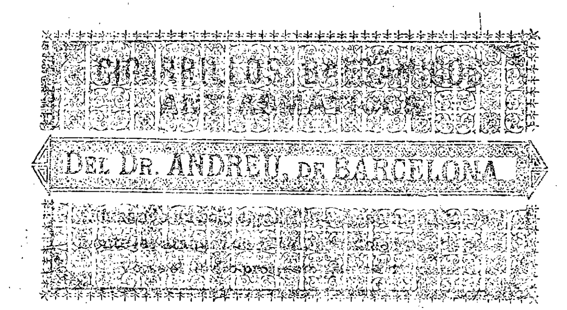


Junio 3 de 1924. — British Ameri can Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso No. 297.

v-28 junio

Acta No. 100.984

DR. ANDREU-BARCELONA
CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS



CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS
DR. ANDREU-BARCELONA



Junio 3 de 1924. — Salvador Andreu Grau. — Para distinguir cigarrillos antiasmáticos, de la clase 2. — Aviso No. 299.

v-28 junio

Acta No. 100.991



Junio 3 de 1924. — Guillermo S. Delorme. — Para distinguir vinagre de la clase 22. — Aviso No. 306.

v-28 junio

Acta No. 100.987

"MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA"

Junio 3 de 1924. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 302.

v-28 junio

Acta No. 100.988



Junio 3 de 1924. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No. 303.

v-28 junio

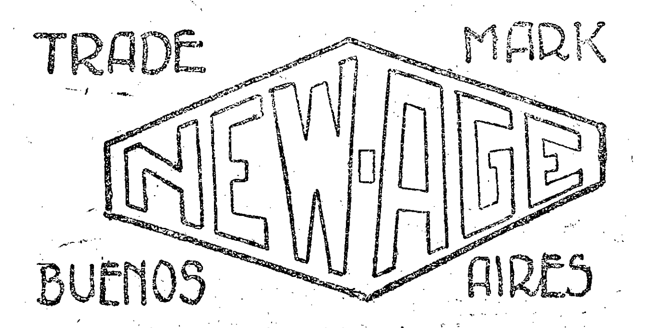
Acta No. 100.989



Junio 3 de 1924. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso No. 304.

v-28 junio

Acta No. 100.990

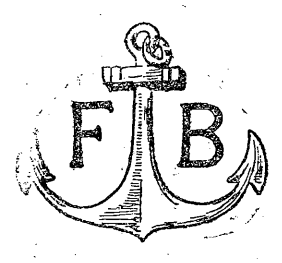


Junio 3 de 1924. — B. Martínez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 305.

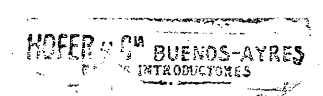
v-28 junio

Acta No. 100.994



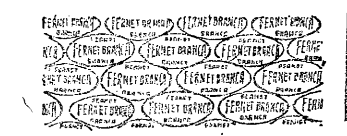


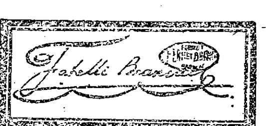
CARLOS F. HOFER y C.
CONSESIONARIOS
PARA LA AMERICA

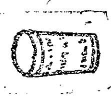


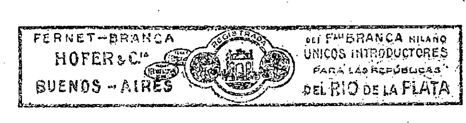
















Junio 3 de 1924. — Fratelli Branca. — Para distinguir fernet de la clase 23. — Aviso No. 309.

v-28 junio

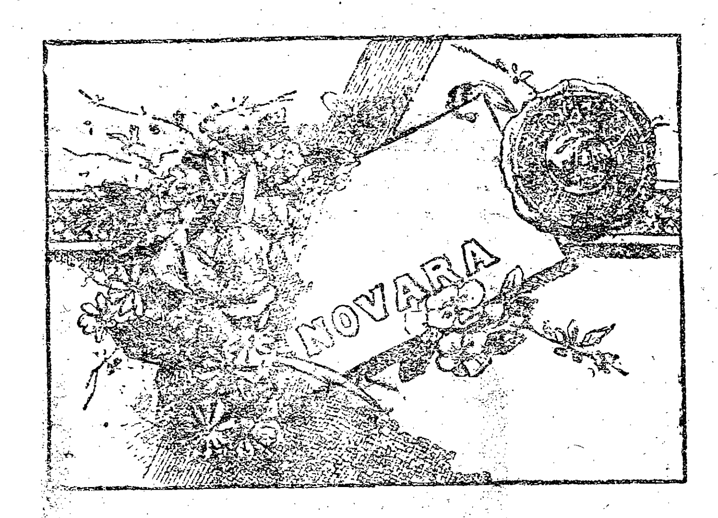
Acta Nro. 101.013



Junio 3 de 1924. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nro. 277.

v-28 junio

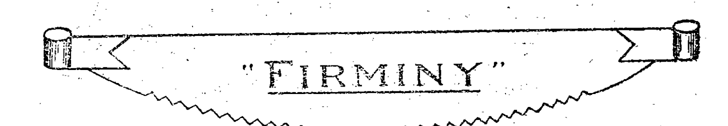
Acta No. 100.913



Mayo 30 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces de la clase 22. — Aviso No. 234.

v-28 junio

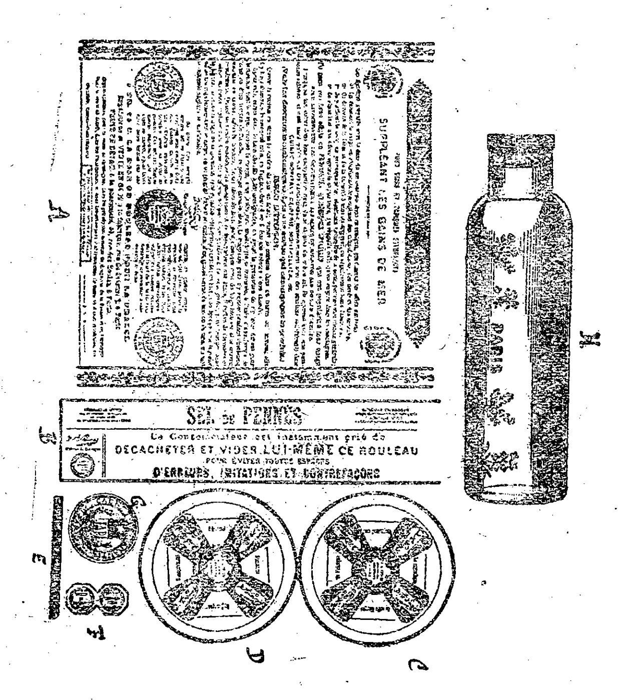
Acta No. 100.915



Mayo 30 de 1924. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 236.

v-28 junio

Acta No. 100.919



Mayo 30 de 1924. — Edouard y Jacques Pennes. — Para distinguir sales de la clase 2. — Aviso No. 240.

v-28 junio

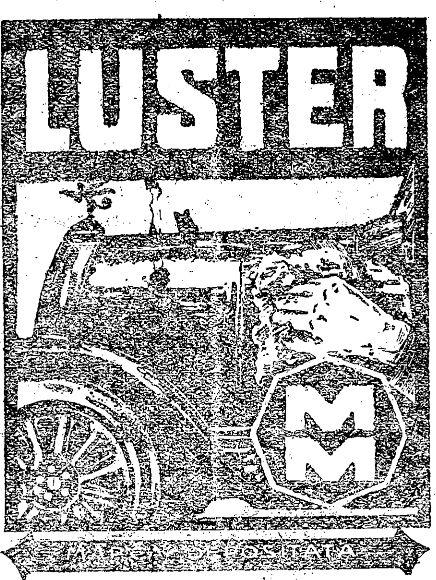
Acta No. 100.923



Mayo 30 de 1924. — Francisco Montejano. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso No. 19.881.

v-28 junio

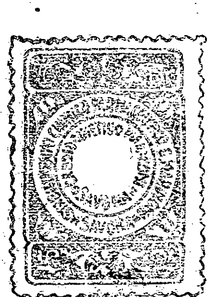
Acta No. 100.924

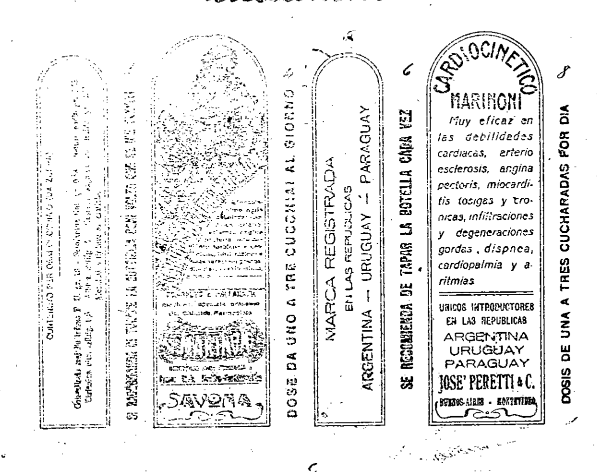


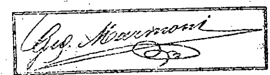
Mayo 30 de 1924. — Luster Manufacturing Company. — Para distinguir un producto para limpiar, lustrar y conservar los barnices de los automóviles de la clase 14. — Aviso No. 19.880.

v-28 junio

Acta No. 100.928



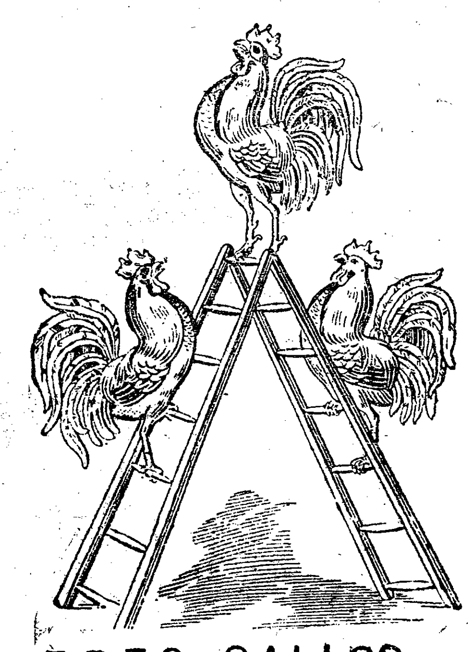




Mayo 30 de 1924. — Juan Marinoni. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 19.879.

v-28 junio

Acta No. 100.934



TRES GALLOS

Mayo 30 de 1924. — M. Hurst and Co. Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 19.920.

v-28 junio

Acta No. 100.931

"JUNKERS"

Mayo 30 de 1924. — Junkers Flugz engwerk A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de físi ca, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 92.

v-28 junio

Acta No. 100.941



BAD MERGENTHEIM

Mayo 30 de 1924. — C. Oppel y Co. A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 223.

v-28 junio

Acta No. 100.942



Mayo 30 de 1924. — C. Oppel y Co. A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 224.

v-28 junio

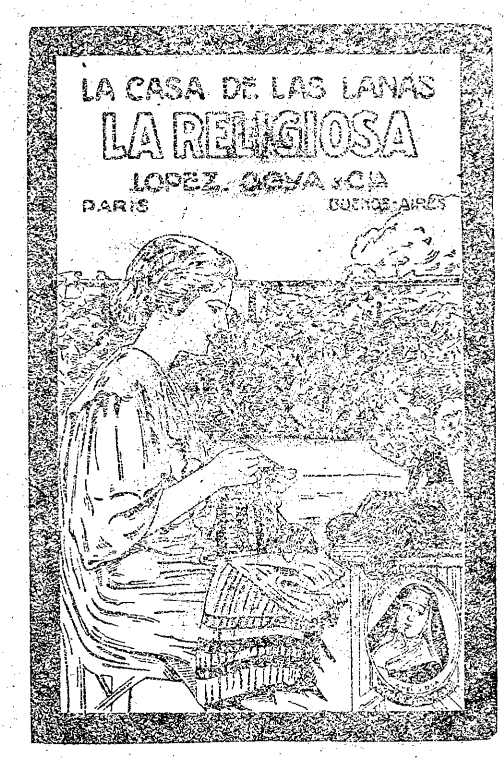
Acta No. 100.947



Mayo 30 de 1924. — López, Goya y Cía. — Para distinguir sedas para coser, bordar y crochet de la clase 16. — Aviso No. 196.

v-28 junio

Acta No. 100.948



Mayo 30 de 1924. — López, Goya y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, per fumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 197.

v-28 junio

Acta No. 100.949

Max Schwarzlose

Mayo 30 de 1924. — Max Schwarzlose. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso No. 198.

v-28 junio

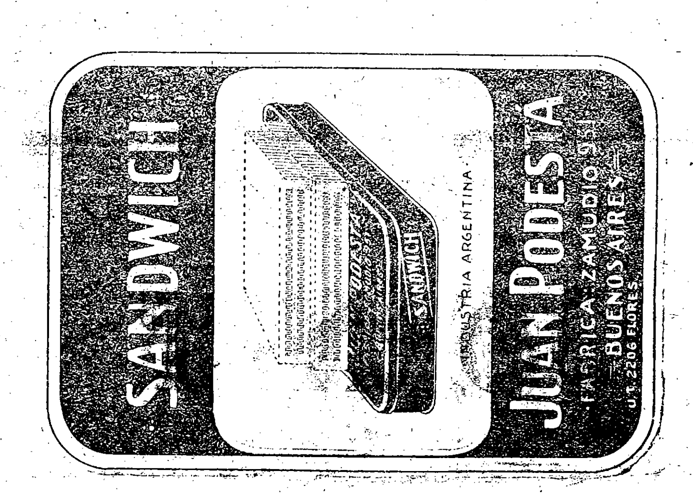
Acta No. 110.952



Mayo 30 de 1924. — Shinola Company. — Para distinguir preparados de todas clases, para lustrar calzado, de la clase 14. — Aviso No. 186.

v-28 junio

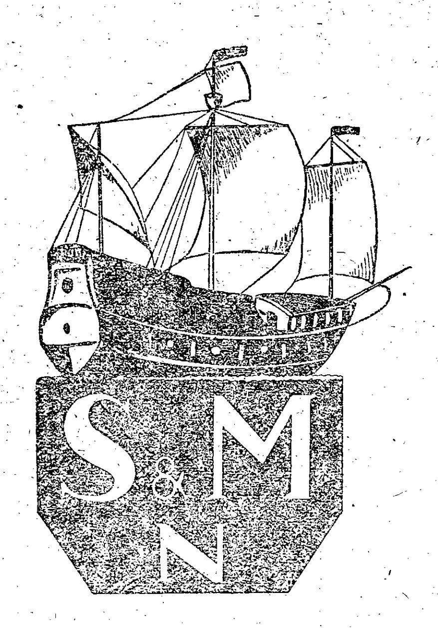
Acta No. 100.958



Mayo 31 de 1924. — Juan Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 241.

v-28 junio

Acta No. 101.004



"El Barquito"

Junio 3 de 1924. — Pablo Mayer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Aviso No. 230.

v-28 junio

Acta No. 101.005



Junio 3 de 1924. — Dovons Coulter y Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 273.

v-28 junio

Acta Nro. 101.007

JORNET

Junio 3 de 1924. — Jornet Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 252.

v-28 junio

Acta Nro. 101.028

ESPERIA

Junio 4 de 1924. — Amílcar Berio. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 250.

v-28 junio

Acta Nro. 101.029

ESPERIA

Junio 4 de 1924. — Amícar Berio.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 249.

v-28. iunio

Acta No. 101.036

Adolfo R. AVILÉS

Junio 4 de 1924. — Alfredo Perrotti. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 322.

v-28 iunio

Acta No. 101.003

R. O. M.

NUTRITIVO VITAL

Junio 3 de 1924. — Mario Da Prati. — Para distinguir un producto medicinal, nutritivo, vital, de la clase 2. — Aviso No. 286.

v-28 iunio

v-28 iunio

Acta No. 100.916



Mayo 30 de 1924. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 237.

v-28 iunio

Rafael Ramos Mejía, Comisario. D. Ehuletche, secretario.

Talleres Gráficos. Penitenciaría Nacional